

-SESIÓN ORDINARIA-

27 de marzo de 2019

-SON LAS NUEVE HORAS Y CATORCE MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: *Habiendo quórum, se declara abierta la sesión.*

A consideración el acta de la sesión anterior, que ya se ha distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 157/19 del Poder Ejecutivo, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LEY No. 6.258 DEL 7 DE ENERO DE 2.019 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019 – ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 545/19 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley “QUE CREA LA COMISION NACIONAL PARA EL ESTUDIO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES DE LA REVISION*

DEL ANEXO C DE ITAIPU BINACIONAL, ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPUBLICA PARAGUAY Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL (Exp. No. D-1848360)”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Entes Binacionales e Hidroeléctricos.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No 546/19 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 386/19 “POR LA CUAL SE RECHAZA LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS Y, EN CONSECUENCIA, SE RATIFICA LA SANCION INICIAL DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 10 DE LA LEY No. 5.407/15 DEL TRABAJO DOMESTICO (Exp. No. S-167092)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Equidad Social y Género.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 547/19 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 387/19 “POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE ESTABLECE EL DIA NACIONAL DEL CIRUJANO (Exp. No. D-1848063)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las*

Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Salud Pública.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 548/19 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 430/19 **“POR LA CUAL SE RATIFICA, POR MAYORIA ABSOLUTA, LA APROBACION DADA AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 6 Y 7 DE LA LEY No. 5.399/15 QUE DECLARA COMO AREA SILVESTRE PROTEGIDA, CON LA CATEGORIA DE RESERVA DE RECURSOS MANEJADOS A LA CORDILLERA DEL YBYTURUZU (Exp. No. S-187993)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Energía y Minas.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 549/19 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 388/19 **“QUE ACEPTA LA RESOLUCION No. 174 DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 2.018, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA COMO AREA SILVESTRE PROTEGIDA CON CATEGORIA DE MANEJO PAISAJE PROTEGIDO A LA CUENCA DEL RIO YHAGUY DESDE LAS NACIENTES HASTA LA DESEMBOCADURA, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE**

CORDILLERA (Exp. No. S-125811)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 550/19 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 389/19 **“QUE ACEPTA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 6.140, QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA LA FINCA No. 1.122, PADRON No. 1.170, DEL DISTRITO DE YBY PYTA, DEL DEPARTAMENTO CANINDEYU (Exp. No. D-1846623)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 555/19 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 392/19 **“QUE ACEPTA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 6.141, QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018 – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – FONDO**

NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (Exp. No. D-1847232)”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 556/19 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 393/19 “QUE ACEPTA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 6.190, QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018 – MINISTERIO PUBLICO (Exp. No. D-1848176)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 557/19 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar la Resolución No. 394/19 “QUE ACEPTA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 6.155, QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2.018 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (Exp. No. D-1846994)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 558/19 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar la Resolución No. 395/19 “QUE ACEPTA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 6.162, QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2.018 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, MINISTERIO DEL INTERIOR Y MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA (Exp. No. D-1847175)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 559/19 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar la Resolución No. 396/19 “QUE ACEPTA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 6.251, QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018,*

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (Exp. No. D-1848099)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 565/19 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 397/19 **“POR LA CUAL SE RECHAZAN VARIOS PROYECTOS DE LEY (Exp. No. D-18484709) (Exp. No. D-1849050) (Exp. No. D-1846938) (Exp. No. D-1848715) (Exp. No. D-1846939) (Exp. No. D-1848734) (Exp. No. D-1847547) (Exp. No. D-1849051) (Exp. No. D-1848717) (Exp. No. D-1848721) (Exp. No. D-1849052) (Exp. No. D-1847548) (Exp. No. D-1848733) (Exp. No. D-1848727) (Exp. No. D-1849049) (Exp. No. D-1848729) (Exp. No. D-1848725) (Exp. No. D-1848716).**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 598/19 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 433/19 **“POR LA CUAL SE CREA Y CONFORMA LA COMISION BICAMERAL DE INVESTIGACION, SOBRE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE RECONVERSION DEL CENTRO, MODERNIZACION DEL TRANSPORTE PUBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DEL GOBIERNO – PROYECTO METROBUS,**

CON CARÁCTER TRANSITORIO”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 601/19 de la Cámara de Senadores, a fin remitir la Declaración No. 60/19 **“POR LA CUAL SE DECLARA A LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES POR LA VIDA Y POR LA FAMILIA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nazario Rojas **“QUE MANTIENE EL PLIEGO DE TARIFAS No. 20 EN LAS CATEGORIAS 373, 412 Y 413 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Energía y Minas.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Erico Galeano **“DE IMPLEMENTACION DEL BOLETO GRATUITO EN LAS LINEAS DE TRANSPORTE PUBLICO**

TERRESTRE PARA NIÑOS MENORES DE EDAD BAJO TRATAMIENTO ONCOLOGICO”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Salud Pública y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por Varios Diputados **“EXONERACION DE COSTOS PARA EL INGRESO A TODAS LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DEL PARAGUAY PARA TODOS LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS EN ACTIVIDAD DE FUNCIONES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por Varios Diputados **“QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO, A TRAVES DEL MINISTERIO DE HACIENDA, LA MODIFICACION DE LA PROGRAMACION DE LOS MONTOS DE LOS INGRESOS, GASTOS, LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS Y EL TRASLADO DEL ANEXO DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD CAMARA DE DIPUTADOS AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL**

EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LEY No. 6.258 DEL 7 DE ENERO DE 2.019.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por Varios Diputados **“QUE ESTABLECE Y REGULA LA TARIFA SOCIAL REDUCIDA EN EL COBRO ELECTRONICO DEL PASAJE DEL TRANSPORTE PUBLICO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Jazmín Narváez y los Diputados Colym Soroka y Juan Acosta **“QUE CREA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ORGANIZACIONES CIVILES (INOC) Y ESTABLECE SU CARTA ORGANICA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Ramón Romero Roa **“QUE AUTORIZA AL**

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR), EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA 7.929, CON CUENTA CORRIENTE CATASTRAL No. 10-0407-06, DEL DISTRITO DE LA ENCARNACION DE LA CIUDAD DE ASUNCION”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Edgar Ortiz **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 154 DE LA LEY 834/96; CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO”** (Reducción, periodo 2.020 – 2.023).

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación y de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Edgar Ortiz **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 154 DE LA LEY 834/96; CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO”** (Ampliación, periodo 2.020 – 2.028).

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación y de Asuntos

Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Roque Sarubbi **“DE PREVENCION, ATENCION Y REHABILITACION DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LUDOPATIA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Salud Pública y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Royra Torres y el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SOBRE SITUACION DE LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS A LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES DE SALUD DESDE EL PERIODO FISCAL 2.017 A LA FECHA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Royra Torres **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA – SOBRE LOS DETALLES DE LA DISTRIBUCION, DEL FONDO NACIONAL DE INVESTIGACION PUBLICA Y DESARROLLO**

(FONACIDE), ENTRE LAS ENTIDADES QUE SON BENEFICIADAS”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Royá Torres y el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – SOBRE CANTIDAD DE EMBAJADAS Y CONSULADOS DE PARAGUAY EN TODO EL MUNDO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Royá Torres y el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – SOBRE EJECUCION DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE LOS RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) DESDE EL PERIODO FISCAL 2.017 A LA FECHA, A NIVEL NACIONAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la

Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Jorge Brítez **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI”.** En referencia a pago de salarios de los concejales de la Municipalidad.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Jorge Brítez **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO”.** En referencia a pago de salarios de los Concejales Municipales.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo y los Diputados Sebastián García y Sebastián Villarejo **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA”.** En referencia a bonos del tesoro público.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo y los Diputados Sebastián García y Sebastián Villarejo **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, EN RELACION A LA SITUACION DE EXFUNCIONARIOS DE LA EX OFAT”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo y los Diputados Sebastián García y Sebastián Villarejo **“QUE PIDE INFORMES AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL (SENAVE), EN RELACION A LA SITUACION DE EXFUNCIONARIOS DE LA EX OFAT”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo y los Diputados Sebastián García y Sebastián Villarejo **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, RESPECTO A LOS CREDITOS EN EJECUCION A FAVOR DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL AREA RURAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Eusebio Alvarenga **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA”**. En referencia a montos transferidos en concepto de Royalties, Fonacide y Recursos del Tesoro a la Gobernación del Guaira periodo 15/08/2.018 al 28/02/2.019.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Eusebio Alvarenga **“QUE PIDE INFORME AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO”**. En referencia a monto trasferidos a Comisiones vecinales por la Gobernación del Guaira en el periodo 15/08/2.018 al 28/02/2.019, a través de las cuentas habilitadas en el Banco.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Jorge Brítez **“QUE INSTA AL MINISTERIO DE EDUCACION Y**

CIENCIAS A TOMAR ACCION SOBRE UN ACONTECIMIENTO OCURRIDO EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL PARAGUAY – CIUDAD DEL ESTE”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por Varios Diputados **“QUE INSTA A LAS GOBERNACIONES DEPARTAMENTALES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY A REALIZAR LAS GESTIONES TENDIENTES A LA HABILITACION DE UNA SECRETARIA DE DEFENSA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Defensa de los Derechos de las personas con Discapacidad.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Royra Torres y el Diputado Carlos Portillo **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) A LA REPARACION Y CONSERVACION DEL PAVIMENTO DE LA SUPERCARRETERA ITAIPU”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota Presidencia No. 49/19 del Tribunal Superior de Justicia Electoral, a fin de remitir la Resolución TSJE No. 18/19 **“POR LA QUE SE APRUEBA EL CRONOGRAMA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE INTENDENTES Y JUNTAS MUNICIPALES DEL PERIODO 2.020 – 2.025”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Francisco Caballero Álvarez, en referencia al Mensaje No. 95 del Poder Ejecutivo, **“ACUERDO CONSTITUCIONAL REALIZADO POR LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ, SOLICITANDO LA INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ, DEPARTAMENTO DE CANINDEYU (Exp. No. 1849457)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Carlos Portillo, a fin de informar sobre su participación en la **“REUNIÓN DE ENERGÍAS Y MINAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y**

CARIBEÑO”, realizada en Curazao, los días 14 al 15 de marzo del presente año.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Tito Ibarrola, a fin de solicitar su exclusión como Miembro de la Comisión de Presupuesto.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Tito Ibarrola, a fin de informar sobre su participación en el “4TO. ENCUENTRO DE LA RED DE PARLAMENTO ABIERTO DE PARLAMERICAS, MAS ALLÁ DE LAS PAREDES DEL PARLAMENTO: FORTALECIENDO EL CONTROL POLÍTICO”, que se desarrolló en la ciudad de Quito, Ecuador, desde el martes 12 al jueves 14 de marzo de 2.019.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Vicente Rodríguez, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Comisión de Ciencia y Tecnología, a fin de remitir la conformación de la nueva Mesa*

Directiva.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Rodrigo Blanco, a fin de solicitar su exclusión como Miembro de la Comisión de Legislación y Codificación.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Tito Ibarrola, a fin de solicitar su exclusión como Miembro de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Ever Noguera, Presidente de la Comisión de Energía y Minas, a fin de informar la renuncia como Miembro de la Comisión del Diputado Ramón Romero Roa.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Marcelo Salinas, Vice Líder de la Bancada “B” P.L.R.A., a fin de remitir la designación de los Señores Diputados que conformarán las Comisiones Especiales para el estudio de los pedidos de Intervención.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Pastor Vera Bejarano, Líder de la Bancada “C” P.L.R.A., a fin de informar la designación del Diputado Andrés Rojas, en representación de la Bancada para integrar la Comisión Especial “**QUE ORDENA LAS AUDITORIAS EXTERNAS DE LAS DIRECCIONES DE RECURSOS HUMANOS Y GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo (ALTA), en referencia al Proyecto de Ley “**CODIGO AERONAUTICO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. D-1950258)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Parlamento Popular Paraguay “Cámara de los Comunes”, en referencia a Política de estado.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Oficio J.E.M. No. 263/19 del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a fin de comunicar lo resuelto por ese órgano constitucional en el expediente No. 42/18

caratulado: “Abg. **LEONARDO PAEZ CABALLERO, Miembro del Tribunal de Apelación Multifuero de la Circunscripción Judicial de Boquerón s/Enjuiciamiento**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

Nota del Diputado Antonio Buzarquis, a fin de solicitar el retiro de firma del Proyecto de Ley “**QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LA LEY No. 6.258, DE FECHA 7 DE ENERO DE 2.019, CAMARA DE DIPUTADOS (Exp. No. D-1950596)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de Varios Diputados, a fin de solicitar el retiro del Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE ALTERNATIVAS DE CANCELACION DE DEUDA Y SUBVENCION A LAS TARIFAS DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR (Exp. No. D-1850211)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Tito Ibarrola, Líder de la Bancada del Partido Hagamos “PH”, a fin

de designar a los Señores Diputados para la Comisión Especial de Intervenciones de Municipios.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 155/19 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación y ampliación a la Nota MHCD No. 204 elevado con la Resolución No. 205 de la Cámara de Diputados **“QUE SOLICITA INFORMES AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIOS, ENTES AUTONOMOS, AUTARQUICOS Y DESCENTRALIZADOS SOBRE LA LEY 4.679/12 DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS”**. (Exp. No. D-1849236).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

Dictamen de la Comisión de Familia y Tercera Edad, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LEY No. 6.258 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2.019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, MINISTERIO DE HACIENDA** (Exp. No. D-1950451)”.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que

aconseja Rechazar el Proyecto de Ley **“POR LA CUAL SE ESTABLECE UNA NUEVA FORMA DE DELIMITACION DE LA ZONA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DEL PAIS Y SE DEROGA LA LEY SIN NUMERO DEL 3 DE JUNIO DE 1.907 (Exp. No. D-1848435)”**.

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja Aprobar con Modificaciones **“QUE MODIFICA LA LEY No. 3.956/09 GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. D-1850207)”**.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja Ratificar la sanción inicial de la Honorable Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 1.321, UBICADO EN EL BARRIO PA'I ÑU DEL MUNICIPIO ÑEMBY, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO GUAJAIVITY**. (Exp. No. D-1743482)”. M.H.C.S. No. 405/18.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja

*Aceptar el Veto Parcial del Poder Ejecutivo establecido por Decreto No. 770/18 al Proyecto de Ley “**QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL EN PARAGUAY, EN SU ARTICULO 9 INCISO B) Y C) Y EL ARTICULO 15 Y SANCIONA NUEVAMENTE LA PARTE NO OBJETADA (Exp. No. S-157041)**”. M.H.C.S. No. 480/18.*

*Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja Rechazar el Decreto No. 885 del Poder Ejecutivo., por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley “**QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 22.759, UBICADO EN EL KM 10 ACARAY DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SANTA TERESA (Exp. No. D-1533290) (Exp. No. D-1534541)**”. M.P.E. No. 128/18.*

*Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL ARTICULO 3° DE LA LEY 4.788/12 INTEGRAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS (Exp. No. D-***

1640760)”.

*Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL ARTICULO 67 DE LA LEY No. 1.160/97 CODIGO PENAL PARAGUAYO (Exp. No. D-1848333)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 4 DE LA LEY No. 5.115/13 QUE CREA EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Exp. No. S-188178)**”. M.H.C.S. No. 458/18.*

*Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja Aceptar la Objeción Parcial formulada por el Poder Ejecutivo, según Decreto No. 116 al Proyecto de Ley “**QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL EN PARAGUAY, Y SANCIONA NUEVAMENTE LA PARTE NO OBJETADA (Exp. No. S-157041)**”. M.H.C.S. No. 480/18.*

*Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley “**QUE APRUEBA EL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA COOPERACION BILATERAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHINA (TAIWAN) (Exp. No. S-181497)**”.*

M.H.C.S. No. 477/18.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 239 DE LA LEY 125/91 “QUE ESTABLECE EL NUEVO REGIMEN TRIBUTARIO”, MODIFICADO POR EL ARTICULO 9º DE LA LEY 2.421/04 “DE REORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO Y ADECUACION FISCAL (Exp. No. D-1745411)”**.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 14 INCISO F) DE LA LEY No. 4.758/12 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION (Exp. No. S-188056)”**. M.H.C.S. No. 307/18.

Dictamen de la Comisión de Bienestar Rural, que aconseja Aprobar con Modificaciones **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) PARTE DE LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCA No. 1.268 PADRON No. 1.562 y PARTE DE LA FINCA 82,**

PADRON No. 113 AMBOS DEL DISTRITO DE YHU, DEPARTAMENTO DE CAAZAPA (Exp. No. D-1847454)”.

Dictamen de la Comisión de Bienestar Rural, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), PARA SER TRANSFERIDOS A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 324, PADRÓN No. 909 DEL DISTRITO DE SALTO DEL GUAIRA DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, ASENTAMIENTO DENOMINADO SAN ANTONIO (Exp. No. D-1432931)”**.

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, que aconseja Aceptar el Decreto No. 299 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 6.158/18 **“QUE ESTABLECE MODALIDADES COMPLEMENTARIAS DE ADQUISICION PUBLICA PARA PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION Y SELECCIÓN APLICADAS PARA ESTAS ADQUISICIONES (Exp. No. S-136288)”**. MHCS No. 433/18.

Dictamen de la Comisión de Agricultura y

Ganadería, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley **“QUE CONDONA LAS DEUDAS VENCIDAS DE LA COORDINADORA DEPARTAMENTAL POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (PARAGUAY ÑANDEMBÁ’E) (Exp. No. D-1642637)”**.

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, que aconseja Aceptar la Resolución No. 311 de la Cámara de Senadores por la cual se Rechaza las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados y, en consecuencia, se ratifica la sanción inicial del Proyecto de Ley **“DE DEFENSA, RESTAURACION Y PROMOCION DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA (Exp. No. S-177648)”**. M.H.C.S. No. 435/18.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja Aprobar con modificaciones **“POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 51 DE LA LEY No. 438/94, DE COOPERATIVAS, EN SU TEXTO VIGENTE POR LEY No. 5.501/15 DEL 14 DE SETIEMBRE DE 2.015 (Exp. No. D-1849325)”**.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja Aceptar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley No. 6.220/18 **“QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL EN PARAGUAY, Y SANCIONA NUEVAMENTE LA PARTE NO**

OBJETADA (Exp. No. S-157041)”. M.H.C.S. No. 480/18.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 3, 4, 7, 13 Y 21 DE LA LEY 5.033/13, QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS (Exp. No. S-187898)” (En mayoría con modificaciones y ampliaciones)**. M.H.C.S. No. 309/18.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL REGIMEN DE PROMOCION PARA LA ELABORACION SOSTENIBLE Y UTILIZACION OBLIGATORIA DE BIODIESEL EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. D-1849796)”**.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 3, 4, 7, 13 Y 21 DE LA LEY 5.033/13, QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS (Exp. No. S-187898)” (En minoría con modificaciones)**. M.H.C.S. No. 309/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY (Exp. No. D-1950540)”**.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA EMISION DE DOCUMENTOS A CONNACIONALES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, LA LEGALIZACION DE LOS MISMOS Y SUS COSTOS, ASI COMO LOS MONTOS RECAUDADOS EN DICHO CONCEPTO (Exp. No. D-1950406)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL E INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS A AUTOMOTORES PRIVADOS (Exp. No. D-1535999)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 3, 4, 7, 13 Y 21 DE LA LEY No. 5.033/13 QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104**

DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS (Exp. No. S-187898)”. M.H.C.S. No. 309/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL PROTOCOLO QUE MODIFICA EL CONVENIO SOBRE LAS INFRACCIONES Y CIERTOS OTROS ACTOS COMETIDOS A BORDO DE LAS AERONAVES (Exp. No. S-181443)”**. M.H.C.S. No. 473/18.

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 3.480/08 QUE AMPLIA LA TARIFA SOCIAL DE ENERGIA ELECTRICA (Exp. No. D-1847538)”**.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO, A TRAVES DEL MINISTERIO DE HACIENDA, LA MODIFICACION DE HACIENDA, LA MODIFICACION DE LA PROGRAMACION DE LOS MONTOS DE LOS INGRESOS, GASTOS, LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS Y EL TRASLADO DEL ANEXO DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD CAMARA**

DE DIPUTADOS AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LEY No. 6.258 DEL 7 DE ENERO DE 2.019 (Exp. No. D-1950630)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja Aceptar el Veto dado por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE MODALIDADES COMPLEMENTARIAS DE ADQUISICION PUBLICA PARA PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION Y SELECCIÓN APLICADAS PARA ESTAS ADQUISICIONES (Exp. No. S-136288)”.
MHCS No. 433/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley “QUE CONDONA LAS DEUDAS VENCIDAS DE LA COORDINADORA DEPARTAMENTAL POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (PARAGUAY ÑANDEMBA’E) (Exp. No. D-1642637)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 62 DE LA LEY No. 125/91 “QUE DEFINE LA BASE

IMPONIBLE DEL IMPUESTO INMOBILIARIO”, MODIFICADA POR LA LEY No. 5.513/15 (Exp. No. D-1639177)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 2º DE LA LEY No. 5.513/15 “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 60, 62, 70 Y 74 DE LA LEY No. 125/91 “QUE ESTABLECE EL NUEVO REGIMEN TRIBUTARIO”, Y LOS ARTICULOS 155 Y 179 DE LA LEY No. 3.966/10 “ORGANICA MUNICIPAL” (Nota No. 2.976/16 de la OPACI Exp. No. D-1640647) (Exp. No. D-1640834)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE REGIMEN ESPECIAL DE JUBILACION E INDEMNIZACION PARA LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTROL Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES- SENEP, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (Exp. No. D-1744270)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley “QUE

ESTABLECE EL REGIMEN DE JUBILACION E INDEMNIZACION PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO (SENEPA) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSP y BS (Exp. No. D-1744074))”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley “QUE AUTORIZA UN SUBSIDIO ESPECIAL DE CAPITAL DESTINADO A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y ESTABLECE MECANISMOS OPERATIVOS PARA EL PAGO DE TRIBUTOS MUNICIPALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION (Exp. No.1743757)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR) PARA GARANTIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA MISION PERMANENTE DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR) EN EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. S-181467)”.
M.H.C.S. No. 431/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 14 INCISO F) DE LA LEY No. 4.758/12 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION (Exp. No. S-188056)”.
M.H.C.S. No. 307/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley “QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, INDIVIDUALIZADO CON MATRICULA No. J10/1423, UBICADO EN EL BARRIO CORAZON DE JESUS DEL MUNICIPIO QUIINDY – DEPARTAMENTO PARAGUARI, PARA ASIEN TO EXCLUSIVO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA LAS AMERICAS (Exp. No. D-1846943)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 3.480/08 QUE AMPLIA LA TARIFA SOCIAL DE

ENERGIA ELECTRICA (Exp. No. D-1847538)”.

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE CONCEDER UN APORTE ESPECIAL AL CENTRO CULTURAL DE LA REPUBLICA EL CABILDO, PARA LA PUESTA EN VALOR DE LOS SITIOS HISTORICOS DE LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA, UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU (Exp. No. D-1849057)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley “**QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY (Exp. No. D-1950540)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Energía y Minas, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley “**POR LA CUAL SE EXONERA DEL PAGO DE TARIFAS DE ANDE Y ESSAP A LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU (Exp. No. D-1638654)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Energía y Minas, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley “**QUE EXONERA DEL PAGO POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA A LAS FAMILIAS EN SITUACION DE EXTREMA POBREZA (Exp. No. D-***

1745864)”.

*Dictamen de la Comisión de Energía y Minas, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 3.480/08 QUE AMPLIA LA TARIFA SOCIAL DE ENERGIA ELECTRICA (Exp. No. D-1847538)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA (ESSAP) (Exp. No. D-1950597)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA Y AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (Exp. No. D-1950543)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORME AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA (Exp. No. D-1950544)**”.*

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que

aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – SOBRE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE, SOBRE EL RIO PARANA QUE UNE LA CIUDAD PRESIDENTE FRANCO Y PUERTO MEIRA DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL (Exp. No. D-1950598)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES EDUCATIVO Y DEPORTIVO EL EVENTO DENOMINADO OPEN ROBOTICS 2.019 PROMOVIDO POR EL CENTRO EDUCATIVO LOS LAURELES, CON EL APOYO DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN, SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES Y EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS, QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 05 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES (Exp. No. D-1950605)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el

Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA (Exp. No. D-1950647)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Exp. No. D-1950648)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO (Exp. No. D-1950642)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI (Exp. No. D-1950641)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, EN RELACION A LA SITUACION DE EX FUNCIONARIOS DE LA EX OFAT (Exp. No. 1950644)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el **SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, RESPECTO A LOS CREDITOS EN EJECUCION A FAVOR DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL AREA RURAL** (Exp. No. D-1950646)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA** (Exp. No. D-1950643)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), EN RELACION A LA SITUACION DE EXFUNCIONARIOS DE LA EX OFAT** (Exp. No. D-1950645)”.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 3, 4, 7, 13 Y 21 DE LA LEY No. 5.033/1 QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL,**

DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS (Exp. No. S-187898)”. M.H.C.S. No. 309/18.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 5.508/15 DE PROMOCION, PROTECCION DE LA MATERNIDAD Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA** (Exp. No. D-1950373) (Exp. No. D-1950593)”.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA Y MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1 DE LA LEY No. 1.682/01 QUE REGLAMENTA LA INFORMACION DE CARÁCTER PRIVADO, MODIFICADA POR LA LEY No. 1.969/02, QUE MODIFICA, AMPLIA Y DEROGA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 1.682/01, QUE REGLAMENTA LA INFORMACION DE CARÁCTER PRIVADO** (Exp. No. D-1847860)”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por Varios Diputados **“DEL REGIMEN DE JUBILACIONES PARA PROFESIONALES MEDICOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las

Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Salud Pública y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Antonio Buzarquis **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LEY No. 6.258 DEL 07 DE ENERO DE 2.019 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019. DEFENSORIA DEL PUEBLO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Antonio Buzarquis **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTICULOS 2, 10, 21 Y 24 DE LA LEY No. 4.013/10 QUE REGLAMENTA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA OBJECION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y ESTABLECE EL SERVICIO SUSTITUTIVO AL MISMO EN BENEFICIO DE LA POBLACION CIVIL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Defensa

Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por las Diputadas Katty González y Norma Camacho **“QUE ABROGA LA LEY No. 2.925/06 QUE APRUEBA EL PROTOCOLO CONSTITUTIVO DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación y de Relaciones Exteriores.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Néstor Ferrer **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, FRACCION DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 9.677, UBICADA EN EL BARRIO ÑU PORA EL CITADO MUNICIPIO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por Varios Diputados **“QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE A LOS SEÑORES, EUGENIO FELIX MOREL BOGADO,**

VICTOR MILCIADES MOREL BAVERA, ARECIO COLMAN EVARISTO ISAIAS COLMAN, TITO PRISCILIANO VERA”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Derlis Maidana y Hugo Capurro “**QUE CREA E INTEGRA LA COMISION NACIONAL DE REPATRIACION DE LOS RESTOS MORTALES DEL ILUSTRE COMPOSITOR E INTERPRETE PARAGUAYO DE LA GUITARRA CULTA DON AGUSTIN PIO BARRIOS FERREIRA ALIAS NITSUGA MANGORE”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Educación, Cultura y Culto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Teófilo Espínola “**QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH)”.** En referencia a criterios para compra de inmuebles en situación de ocupación (invasiones).

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado

Teófilo Espínola “**QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH)”.** En referencia a situación de tramitación de leyes de expropiación.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Teófilo Espínola “**QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)”.** En referencia a situación de tramitación de leyes de expropiación.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Teófilo Espínola “**QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)”.** En referencia a criterios para compra de inmuebles en situación de ocupación (invasiones).

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Teófilo Espínola “**QUE PIDE INFORMES**

AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)”. En referencia a situación de estudiantes extranjeros que realizan estudios en universidades públicas y privadas en el Departamento de Canindeyú.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Teófilo Espínola “QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES – DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR”. En referencia a la situación de estudiantes extranjeros que realizan estudios en universidades públicas y privadas en el Departamento de Canindeyú.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo y los Diputados Sebastián García y Sebastián Villarejo “QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO PUBLICO, RESPECTO A DENUNCIAS RECEPCIONADAS SOBRE PRESUNTOS CASOS DE ABUSOS SEXUALES EN MENORES, CON RESULTADOS DE EMBARAZO, REALIZADOS DESDE LOS

PRINCIPALES HOSPITALES DE ASUNCION Y DEPARTAMENTO CENTRAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo y los Diputados Sebastián García y Sebastián Villarejo “QUE PIDE INFORME AL DIRECTOR DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA, DETALLES DE LOS GASTOS EN PROYECTOS SOCIALES, DESDE EL 2.017”.

SECRETARIO (Administrativo): Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Entes Binacionales e Hidroeléctricos.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo y los Diputados Sebastián García y Sebastián Villarejo “QUE PIDE INFORME AL DIRECTOR DE LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU, DETALLES DE LOS GASTOS EN PROYECTOS SOCIALES, DESDE EL 2.017”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Entes

Binacionales e Hidroeléctricos.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo y los Diputados Sebastián García y Sebastián Villarejo **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, RESPECTO A DENUNCIAS FORMULADAS AL MINISTERIO PUBLICO, SOBRE POSIBLES CASOS DE ABUSOS SEXUALES A MENORES DE EDAD, DESDE EL AÑO 2.017 HASTA LA FECHA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por las Diputadas Katty González y Rocío Abed y el Diputado Enrique Mineur **“QUE PIDE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOBRE FUNCIONARIOS A CARGO DEL MINISTRO CESAR GARAY ZUCOLILLO, COMO TAMBIEN SOBRE LA CANTIDAD DE EXPEDIENTES INGRESADOS A SU DESPACHO PARA VOTO Y SU POSTERIOR FINALIZACION EN LOS CUATRO AÑOS ANTERIORES AL PRESENTE PEDIDO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Roberto Acevedo **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA REALIZACION DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION ASFALTICA DE LOS TRAMOS QUE UNE LAS CIUDADES DE CAPITAN BADO – ITANARA – YPEJHU Y CAPITAN BADO – PEDRO JUAN CABALLERO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Juan Acosta **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA PAVIMENTACION ASFALTICA QUE UNE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY Y CANINDEYU”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Edwin Reimer **“QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE BOQUERON”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros y de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Juan Carlos Galaverna **“QUE DECLARA DE INTERES DEPORTIVO AL ANIVERSARIO NUMERO 100 DE LA LIGA DE FUTBOL YPACARAIENSE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por Varios Diputados **“QUE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL AL MUSEO DENOMINADO DON JOSE DOMINGO MEDINA EN CUYO LUGAR FUNCIONO EL PUESTO DE SALUD CONOCIDO COMO SANIDA KUE EN LA GUERRA DEL CHACO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de Itapúa, a fin de presentar el resultado del I Foro Nacional Económico Social y Tributario, con el lema Crecimiento Económico, Competitividad y Desarrollo Sostenible.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Villa Elisa, a fin de solicitar sea declarado **“Patrimonio Cultural Nacional el Museo Histórico Don José Domingo Medina (Exp. No. D-1950755)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Rodrigo Blanco, a fin de solicitar su exclusión como Miembro de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Notas del Diputado Carlos Portillo, a fin de solicitar su inclusión como Miembros de la Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros y de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 10/19 de la Asociación de Propietarios y Operadores de Estaciones de Servicios y Afines (APESA), en referencia al Proyecto de Ley **“DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO (Exp. No. D-1846656)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Miguel Cuevas y Esteban Samaniego **“QUE CREA EL MUNICIPIO DE LA COLONIA GRAL. CESAR BARRIENTOS DEL NOVENO DEPARTAMENTO DE PARAGUARI”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Royá Torres, a fin de solicitar el retiro del Proyecto de Declaración **“QUE EXHORTA A LA TRANSFERENCIA DE UNA PARTE DE LA FRACCION PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE A FAVOR DE LOS OCUPANTES DE LA FINCA No. 4.182, DE LA CALLE 8 MONDAY – PADRON No. 6.212, LOTE No. 04 – MANZANA No. 015, CUYA SUPERFICIE ES DE 3.500,28 m² (Exp. No. D-1849071)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Celso Kennedy, a fin de solicitar el retiro del Proyecto de Ley **“QUE OTORGA ATRIBUCION AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, REGISTRAR MARCAS PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS (Exp.**

No. D-1431308)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Jorge Avalos Mariño, Líder de la Bancada “D” P.L.R.A., a fin de remitir la designación de los Señores Diputados de la Bancada para las Comisiones Especiales para el estudio de los pedidos de Intervenciones de Municipios.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 19/19 del Sindicato de Funcionarios de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SI.FU.SSET), en referencia al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 239 DE LA LEY 125/91 “QUE ESTABLECE EL NUEVO REGIMEN TRIBUTARIO”, MODIFICADO POR EL ARTICULO 9º DE LA LEY 2.421/04 “DE REORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO Y ADECUACION FISCAL (Exp. No. D-1745411) (Exp. No. D-1745705) (Exp. No. D-1745716)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Junta Municipal de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, en referencia a la situación de los pescadores del Distrito de Mariano Roque Alonso, con la firma Puertos y Estibajes S.A. (Puerto Fénix), que ha cerrado los accesos para llegar hasta

orillas del Rio Paraguay.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos y de Asuntos Municipales y Departamentales.

Oradores inscriptos.

Tiene la palabra la Diputado Nacional, Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Estamos trabajando en un proyecto para la reglamentación al tema referente a la contratación de manos extranjeras, que es una preocupación en Ciudad del Este y en las ciudades fronterizas, por el tema que dejan de lado la mano de obra paraguaya; gente que vive en Brasil, en Foz de Yguazú, viene, trabaja en Ciudad del Este, y luego vuelve. Sería trabajando de forma ilegal, entonces estamos trabajando en un proyecto, voy a pedir luego, en moción de preferencia, para que las comisiones puedan estudiar dentro de 15 días y después vamos a tratar esto en 15 días... Y comentarles un episodio que ocurrió en Ciudad del Este, donde una docente, en una universidad privada, se hizo un curso de capacitación y se estaba haciendo en portugués. Entonces ella reclama si se puede hacer, o sea, que sea en castellano, que sea en el idioma oficial y grande fue la sorpresa que se le despidió a ella por reclamar eso.

Después otra persona me dice: "Jorge, acá en la facultad, en portugués no

más luego ya se habla"; y es una realidad que está pasando y es una realidad que nosotros tenemos que ir estudiando con el tiempo, porque más adelante esto va a impactar. Entonces le dice esta persona: "Mais você não fala em portugues", he'i chupe. "Você o único que não fala em português", todo los otros le hablan en portugués y ella le dice: "No, pero estamos en mi país y voy a hablar en mi idioma", he'i chupe. Miren un poco hasta qué punto caímos, hasta qué punto estamos. Es grave esto... Yo quiero trabajar en un proyecto, me gustaría trabajar en proyectos que vamos a acompañar a nuestros jóvenes, vamos a acompañarle a nuestros universitarios que quieren capacitarse; vamos a acompañarle a la gente que quiere trabajar dignamente. Si nosotros no velamos por las garantías, por el derecho de nuestros compatriotas, ¿por quién vamos a velar? Me supongo que para eso estamos acá.

Y en mi caso, esa es la preocupación que está sucediendo y por eso vengo a compartir con ustedes. La vez pasada me fui a Canindeyú, en Nueva Esperanza; estaba por ahí, me bajo en una estación de servicios y le digo: "El baño, ¿dónde queda?". "Allá", me dice. Ha ahecha la puertare he'i: "Ele, Ela". Ha'upei he'i: "Fraldeira". Imagínense. Es grave lo que está pasando. Les insto a las instituciones, les pido también, adelantando a ustedes, el proyecto este que estamos trabajando para que todos nos beneficiemos. Acá, si quitamos un proyecto bueno, de esta Cámara de Diputados, todos nos beneficiamos; si va a ser un proyecto que va a beneficiar a la ciudadanía, que va a beneficiar

a la gente trabajadora, que va a beneficiar a la clase desfavorecida, vamos a decirle sí. El otro día he visto una estadística que salió, el tema de la extrema pobreza, el tema de las tierras, son todos temas sensibles pero que tenemos que empezar a debatir y a ver los mecanismos que se puedan llevar para brindar una solución.

En síntesis, le mando un saludo a la gente de mi departamento y, especialmente, a los jóvenes que están preocupados. Imagínense, y después está, aparte, el otro tema que se vuelve un feroz negociado, el tema de la venta de títulos y de facultades que aparecen no más de la noche a la mañana. Con esto no quiero desalentar, claro que se puede convertir, Alto Paraná, Ciudad del Este, el Paraguay, en una potencia de educación, el tema de universidades, pero vamos a trabajar con un plan, vamos a trabajar de manera ordenada, porque, si no, al final esto va a ser un caos. Así es que, le pido el acompañamiento luego a este proyecto que hacemos. Es todo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas: Les pido que acompañen el proyecto de ley que crea e integra la Comisión Nacional de Repatriación de los restos mortales del ilustre compositor e

intérprete paraguayo, de la guitarra culta, Don Agustín Pío Barrios Ferreira, alias Nitsuga Mangoré, que estamos presentando con el colega Diputado, Derlis Maidana. Agustín Pío Barrios Ferreira nació en la Ciudad de San Juan Bautista, Misiones, un 5 de mayo de 1885, y falleció el 7 de agosto de 1944, en San Salvador, El Salvador, después de recorrer toda América y parte de Europa. Es importante destacar que Mangoré cruzó su vida por El Salvador en forma fortuita y que los últimos años de su vida ya estaban signados por las creaciones de sus obras, que lo llevaron hoy al más alto sitio del arte.

Teniendo en cuenta que el Congreso de la Nación Paraguaya sancionó, con fuerza de Ley N° 390/94, que autoriza al Poder Ejecutivo a gestionar la repatriación de los restos mortales del ilustre cultor de nuestra música, Don Agustín Pío Barrios, a la vez, la Ley N° 3.820/09, que declara de interés nacional la repatriación de los restos mortales del ilustre ciudadano, Don Agustín Pío Barrios, y sabiendo que toda persona está obligada al cumplimiento de la ley, nos encontramos, inmediatamente, en la urgencia de concentrar fuerzas en las gestiones sobre la posibilidad de repatriar los restos de este sin igual ciudadano paraguayo, de la hermana nación salvadoreña. Es pertinente referenciar que los herederos de Mangoré han expresado el deseo de que sus restos sean repatriados a la ciudad de su origen, San Juan Bautista, Misiones, en el Paraguay. Será un acto de total justicia que tal gestión a nombre de la ciudadanía, se concrete, por el Estado, mediante sus autoridades y, además, siendo

designadas... Y ahí hay una lista de los que van a formar la comisión y les pido que nos acompañen.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Freddy D'Ecclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLISIIS GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los colegas. Quiero empezar esta alocución de hoy, en primer término, pidiendo disculpas al Departamento de San Pedro, disculpas y perdón a mi querido Departamento de San Pedro, porque creo que la situación amerita, la situación que estamos viviendo en estos momentos, no es nada agradable. Entonces, todos los que habitamos el bendito Departamento de San Pedro, nos estamos viendo perjudicados. Hoy estoy denunciando un hecho lamentable, por acciones de corrupción gravísima que está sucediendo en la Gobernación del Departamento de San Pedro, en la administración municipal del Dr. Carlos Giménez; y me siento culpable porque en el deseo de mejorar la situación del Departamento de San Pedro, en su momento, he acompañado esa candidatura, como dupla, y tampoco puedo quedarme callado, tampoco puedo apañar, tampoco puedo esconder la situación que está sucediendo en este momento, desde el sufrido Departamento de San Pedro.

Esto, porque la gente, el pueblo no está cansado solamente de los corruptos, sino de los que protegen a los corruptos; de eso está cansado también el pueblo paraguayo, y en este caso hablo de mi querido Departamento de San Pedro. En estos días se ha rechazado el balance, la ejecución presupuestaria del ejercicio 2018, del cual, el 61 % de ese presupuesto ya fue ejecutado por el actual gobernador, Dr. Carlos Giménez. Y muchos motivos que me inducen a que hoy haga esta denuncia pública, porque no voy a apañar los hechos de corrupción y siguiendo la línea y el discurso del Gobierno Nacional, del Presidente de la República, de no apañar ningún acto, ningún hecho de corrupción y que caiga quien caiga, como ha dicho, en su momento, nuestro Presidente de la República.

Quiero, con la ayuda de la sala técnica, quisiera poner a conocimiento del pleno y de la opinión pública, la serie de irregularidades que se están sucediendo en la gobernación, y los datos que voy a presentar a continuación, son datos proporcionados por los propios concejales departamentales, que por 11 votos en contra, han desaprobado la ejecución presupuestaria y quienes también se encuentra asombrados por el actuar de este gobernador... Quiero pedir el apoyo de la sala técnica. En primer lugar, quiero poner los llamados a licitación, los llamados para la construcción de enripiados, en diferentes distritos del Departamento de San Pedro, que no se han realizado.

**-REPRODUCCIÓN DE AUDIO
DESDE SALA TÉCNICA-**

Quiero continuar mi alocución. Justamente, estas licitaciones que fueron adjudicadas a una empresa de maletín, a una empresa que no tiene ningún elemento para que pueda hacer un trabajo de enripiado. Los pocos perfilados que se han hecho, inclusive, fueron hechos por maquinarias de la gobernación, con funcionarios de la gobernación, con combustible de la gobernación y con maquinarias del Ministerio de Obras Públicas. Licitaciones millonarias. Aquí tengo documentos proporcionados por los concejales departamentales, en donde se detalla los certificados de obras pagadas por la Gobernación de San Pedro; copia de los certificados realizados para el Lote N° 2, en la Comunidad Nuclear 3, Distrito de Choré, y la Comunidad de Pindoty y Choremí, del Distrito de Choré también. Certificado N° 1, monto 506.235.000 guaraníes; Certificado N° 2, 429.399.000 guaraníes. Solamente estos dos certificados ya ascienden a la friolera suma de más de 900.000.000 de guaraníes, totalmente pagados y sin ninguna ejecución todavía de los trabajos, y eso lo dicen los pobladores del tramo, del trayecto en donde se tenía que realizar.

Ahí, justamente en el cuadro, Comunidad de Choré, Nuclear 3, están las especificaciones técnicas, está la verificación in situ; ninguno no se realizó. Preparación del terreno, perfilado de ancho de calles, no se realizó pavimento tipo ripio, incluye carga, perfilado, espesor de 15 cm., compactación mecánica de suelo, 42.000 metros cuadrados; no se realizó alcantarillado con cabecera, no se realizó limpieza final y retiro de escombros,

no se realizó. Y estos ya fueron totalmente, ya fueron certificados. Entonces, qué podemos decir... que esto es, si esto no es corrupción, ¿qué es la corrupción? Ape la corrupción ikachova oiko la ore departamentope hina, en detrimento de la gente humilde que tanto necesita caminos; necesitamos caminos de todo tiempo y se está despilfarrando, se está utilizando a su antojo, el dinero que con sacrificio realmente, también el poco presupuesto que tiene el Departamento de San Pedro, la Gobernación, ya estamos viendo de qué forma se está utilizando. Tramo Nuclear 3, Choré, no se realizó.

Además, los pagos fueron superiores a lo convenido en base a la comparación realizada por el monto que se certificó, correspondiente de 506.235.000 guaraníes, según el certificado de obras proporcionado por la gobernación y la factura presentada por el oferente, Herrería San Fernando, de Feliciano Rojas. Esta es la empresa de maletín a la cual fue adjudicada la licitación, la cual no tiene ninguna maquinaria, ningún elemento para realizar. Otro de los errores y otro de los hechos de corrupción dentro del proceso de adjudicación, específicamente, en el contrato donde se menciona, en el numeral 6), precio unitario y el importe total a pagar dentro del Lote N° 2, debió ser anulada al oferente, Herrería San Fernando, debido a que se realizó en forma incorrecta la oferta, Ítem N° 5, Barrios San Ramón, San Miguel, San Jorge, Distrito de Cruce Liberación, se puso el precio unitario en forma incorrecta, lo que no refleja en el monto de oferta total. Por tal motivo, la oferta debió ser descalificada.

También quiero mencionar hechos más graves todavía en las sobrefacturaciones del dinero del FONACIDE, obras de escuelas en la localidad en el Distrito de San Estanislao. Upéva che Distrito, Santaníme, en una humilde compañía que se llama Cururuó; dos aulas de la municipalidad, precio de comparación, quiero pedir nuevamente el apoyo de sala técnica... Quiero comparar dos aulas hechas por la Municipalidad de Santaní, en el mismo lugar, en el mismo predio, también construyó la gobernación con las mismas especificaciones técnicas. La municipalidad construyó por 120.000.000 de guaraníes, dos aulas; y la gobernación por 190.000.000 de guaraníes. Si esto no es sobrefacturación, si esto no es corrupción, no sé dónde está la corrupción. Ahí está la foto de las aulas, esa aula fue hecha por la municipalidad, dos aulas climatizadas con ventilador y aire acondicionado. Esa es hecha por la gobernación, ahí está el monto total, ahí está, 180.000.000 de guaraníes, dos aulas de la misma categoría. Esto es corrupción.

Y ahora realmente nos damos cuenta por qué la gente también nos ataca a la clase política, por jugar y por abusar del dinero público. Quiero también destacar los últimos acontecimientos, en la víspera, en el día de ayer, la Fiscalía y funcionarios de la ANDE se constituyeron hasta la propiedad de la estancia del Gobernador, en la Ciudad de Choré, donde con ayuda de un funcionario de la ANDE, de nombre Julio Noguera, se electrificó totalmente esa propiedad, se instalaron columnas de la ANDE, alumbrados de la ANDE, están todas las fotografías ahí.

Quiero pedir a sala técnica, por favor, los transformadores, cables de la ANDE, valores millonarios en donde tenemos asentamientos en donde no tenemos luz, no tenemos cable, no tenemos alambre, gánchope lo mitâ, ahí está, ANDE dice ahí, eso es dentro de la propiedad, en donde se puede ver claramente las columnas, los alumbrados públicos.

Una comitiva fiscal encabezada por la Fiscala, Sandra Ledesma, junto a técnicos de la ANDE, se constituyen en la estancia del Gobernador, a raíz de una denuncia ciudadana de supuestas conexiones clandestinas, aparte de estar robándole al pueblo sampedrano, este gobernador corrupto, también le está robando al pueblo paraguayo, le está, una entidad como es la ANDE, eso es lo que dice la intervención que se ha hecho ayer. Y bueno, si vamos a mencionar más datos, creo que el tiempo ya expira y pido disculpas a los colegas, vamos a necesitar más tiempo, porque se ha abonado por obras que aún no fueron ejecutadas y tenemos documentos que ya se realizaron. Son realmente hechos calamitosos, hechos vergonzosos, hechos que, realmente, no condicen con la realidad que vivimos en el Departamento de San Pedro, un departamento tan castigado, un departamento tan humilde, un departamento tan noble que ya no va a permitir más el robo despiadado que le están haciendo sus autoridades.

Acá también tenemos denuncias de alquileres fantasmas; la Gobernación, alquilando una residencia, supuestamente en San Pedro del Ycuamandyú, donde no existe

un alquiler fantasma, con un monto de 11.000.000 de guaraníes mensuales. Existe una denuncia fiscal también sobre eso, un proceso penal abierto sobre esa causa. Realmente da lástima lo que estamos viviendo en el Departamento de San Pedro, y pido que tomen cartas en el asunto los organismos pertinentes de control, y que realmente se pueda rectificar rumbos y que se pueda realmente trabajar con honestidad, así como nos hemos comprometido con el pueblo sampedrano.

También, por supuesto, felicitarles a los concejales departamentales que están haciendo el control, que están realmente cumpliendo sus funciones, como corresponde, porque también ellos fueron electos por votación popular y el día de mañana la gente también les va a juzgar a los concejales que están apañando a los concejales que no hacen su trabajo como corresponde, y a los concejales que también apoyan la corrupción. En este caso, por 11 votos, por mayoría, se ha rechazado el balance del Dr. Carlos Giménez. Y realmente pido disculpas al pleno por pasarme del tiempo, pero considero importante realizar esta denuncia para que tome estado público y que las instituciones pertinentes puedan tomar las investigaciones muy serias del caso.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Royá Torres.

SEÑOR DIPUTADO ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En este punto, nada más, quería hacer referencia a la grave situación en que se encuentran nuestros hospitales públicos; especialmente, quiero hablar de nuestro hospital departamental en Alto Paraná. Hoy tenemos una crecida significativa de la cantidad de dengue diagnosticado en nuestro departamento, y hasta ahora, lastimosamente, no estamos teniendo respuestas sanitarias a tantos casos que estamos teniendo en Alto Paraná. Tuvo un incremento de, aproximadamente, más del 150 %, los casos de dengue, y las entidades sanitarias están hoy, todos los nosocomios no tienen cama. En el Hospital Distrital de Presidente Franco tienen 4 camas disponibles como para personas que padecen de esta enfermedad, y eso es lamentable...

Ya no podemos permitir que nuestra gente esté padeciendo tantas necesidades en el ámbito sanitario. SENEPA está encargado de la pulverización y lastimosamente tampoco cuenta con infraestructura, no tienen vehículos para salir a fumigar las casas, las calles. Teniendo una entidad binacional es inadmisibile que no podamos contar con vehículos para que la gente salga a hacer su trabajo de campo. Lastimosamente, también nuestra planta sanitaria no cuenta con medicamentos básicos, desde ibuprofeno, diclofenac, no tenemos absolutamente nada en Alto Paraná y hago un llamado importante al Ministro de Salud, para que vaya tomando cartas en el asunto. Que no solamente nuestras

autoridades tienen que estar presentes en Alto Paraná, para actos políticos, sino que también tienen que presentarse como para trabajar, que no solamente se estén jactando de que son líderes departamentales, siendo que nuestra gente está padeciendo dengue, se está muriendo en los pasillos y eso es lamentable.

Nada más quería hacer esa acotación y hablar hoy de que tenemos una salud gratuita en Paraguay: es mentira; y lo digo con propiedad, porque recorro los hospitales y veo la necesidad de la gente, y es lamentable que hasta ahora nuestros abuelitos que padecen de diabetes, no tengan insulina, un medicamento bastante costoso que tampoco pueden comprar. Mirando todos estos puntos que he anticipado, que he expuesto, hago un llamado importante a la gente sanitaria para que pueda tomar cartas en el asunto. Un mes de tiempo pidieron aquella vez que se hizo una gran manifestación en Alto Paraná, con respecto a las camas de terapia intensiva; ya van a pasar casi dos meses de aquella promesa y, hasta ahora, nada; no fueron a socializar el proyecto, no sabemos qué va a pasar con nuestras camas de terapia intensiva. Entonces, estamos prácticamente en estado de alerta, allá en Alto Paraná.

Hago un llamado importante a todos, esperando a que colabore la entidad binacional con la gente de SENEPA, para que de esa manera puedan tener vehículos para que salgan a trabajar y de esa manera también evitar la propagación importante que estamos teniendo de dengue. Ya hay el de serotipo cuatro, que creo que están 4, 5 personas en

estado calamitoso. Hago ese llamado, específicamente, a las autoridades de turno. Así es que, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Nazario Rojas.

SEÑOR DIPUTADO NAZARIO TOMÁS ROJAS SALVIONI: Gracias, señor Presidente.

Honorable Cámara: Con el apoyo de mis colegas cordilleranos y el apoyo al contingente de 300 camiones que hoy se trasladan de la Ciudad de Tobatí y sus alrededores, entendemos que la manifestación es la única expresión de un pueblo cuando se ve avasallado en sus derechos; más aún cuando existen leyes, de por medio, que buscan salvaguardar a los más desprotegidos; leyes que los mandantes de turno las convierten en letra muerta, de acuerdo a sus conveniencias personales que, por cierto, hoy hace 8 días, un colega estaba mencionando la importancia de la creación de una ley o dirección que se encargue de dar seguimiento a las leyes promulgadas para su cumplimiento. A consecuencia de todo esto surgen las movilizaciones que están amparadas por el derecho constitucional que permite nuestra democracia, por culpa de un estado ausente o indiferente, que no cumple con su función de proponer políticas públicas que busquen satisfacer las necesidades de la mayoría.

Y uno se pregunta, cómo lograr resultados con este tipo de ministros

comerciantes, cuando que se necesita de ministros estadistas, honestos y patriotas, más aún, estos que se encuentran al frente del Ministerio, cuya cartera tiene un alto contenido en programas sociales y de educación. Qué se puede esperar de gente que con tan solo escucharlos, uno se da cuenta que lo único, para ellos, es hacer prevalecer su opinión, su persona y, a la vez, sus bolsillos. Qué uno puede esperar de ministros que dejan de lado la industria nacional para permitir el ingreso de cualquier tipo de tecnología, con la excusa del tiempo que se requiere, la durabilidad y la economía.

Y lo más importante, las leyes que incentivan el empleo y el producto de la industria nacional, tales como la Ley 4.558/11 y la misma Ley del Presupuesto General de Gastos de la Nación, N° 6.258, que en su Artículo 159, textualmente, dice: “Los contratos de obras para nuevas viviendas sociales, edificios públicos en general, deberán ser ejecutados con insumos y materiales de fabricación nacional, preferentemente los productos en el departamento o distrito donde se lleva a cabo las obras, salvo casos de desabastecimiento, escases o carencia interna”. En el reglamento se establecerán los mecanismos para demostrar el carácter nacional o local de los insumos, y materiales. Todas estas normativas son ignoradas olímpicamente por estos encargados que dirigen los respectivos Ministerios.

Hablan de tiempo, pero a gremios que producen industrias nacionales no se lo

recibe, a pesar de presentar notas de solicitud de audiencias; sin embargo, para negociar con empresarios, con abultados maletines, ni audiencia se necesita. Estos que introducen productos de origen extranjero, con la excusa de introducir nuevas tecnologías... Se habla de una desaceleración económica, y qué hace el gobierno: beneficia, a través de sus Ministerios de Urbanismo, Vivienda y Hábitat; y de Educación y Ciencias, a 3, 5 o a 10 empresas que se dedican a las industrias prefabricadas, cuyos insumos son importados en un 100 %, dejando de lado a miles de industriales que se dedican a la cerámica, que a su vez dan mano de obra a más de 100.000 compatriotas; además de que estos utilizan la materia prima en un 100 %, recursos naturales de nuestro país.

Y me vuelvo a preguntar, entonces en qué estamos... somos colorados, estamos en función de gobierno, ¿en dónde estamos, correligionarios? En privar a compatriotas que desarrollen sus pequeñas industrias y que acompañen el crecimiento del país o, de una vez, exterminar a una sector de la clase trabajadora de nuestro país. Tengamos cuidado, que estamos empujando a un gremio muy importante, a pedir subsidios, o a una quiebra inminente, con desenlace trágico que, en otros términos, podemos decir que les estamos empujando a que se le dé un beso a la muerte.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

En estos días me tocó recorrer el Centro Educativo Itauguá, el Centro Educativo La Esperanza, que también está en Itauguá, donde están, dentro de lo que se llama, Centro Educativo, chicos que tienen problemas con la ley, procesos penales, chicos de 14 a 18 años. Es esa realidad que a veces no queremos ver, que es el resultado de una sociedad donde la droga ha permeado todos los niveles. Hay 104 chicos de los cuales, como decían los encargados, para no decir el 100 %, el 99 % son adictos, llegan con problemas de adicción, chicos en situación de calle. Una realidad muy dolorosa donde además tenemos esa desigualdad en las personas que prestan servicios, que son los que se acercaron también a mí, los guardiacárceles, que muchos ganan menos del sueldo mínimo, menos de 2.100.000, creo que es el sueldo mínimo; hoy ganan 1.800.000 y ellos deben estar 24 horas con estos chicos que, muchas veces, se constituyen hasta en la familia de los mismos.

Y por otro lado también veíamos por las redes sociales, esa es una situación muy triste, pero más triste aun lo que veíamos en mi querida Facultad de Derecho, UNA; jóvenes que son los que el día mañana serán jueces, fiscales, Ministros de Corte, abogados querellantes, peleándose a cara cubierta, descubierta, haciendo un bochorno a nivel nacional y, seguramente, internacional, ya que

la UNA es una universidad muy conocida y eso también da mucha pena, eso refleja el estado en que nos encontramos a nivel de los jóvenes y a nivel electoral. Eso se replica luego en municipales, se replican en elecciones generales, pero son estudiantes universitarios que deberían ser la esperanza de una sociedad mejor y en un área que reclamamos, día a día, un área como la de la justicia, que está en emergencia. Entonces, esta intervención es para una reflexión, porque, muchas veces, a estos chicos con problemas con la ley, que hoy están en estos Centros Educativos, los llamamos por el término “delincuentes”.

Y entonces me pregunto: ¿Qué oportunidades tuvieron?; ¿qué les dimos como sociedad?; ¿tienen familia?; ¿tuvieron derecho a una educación? Muchos de ellos vienen de la calle, son abusados, son drogadictos, son abandonados. Es más, uno de ellos tuvo una audiencia de revisión, donde le iban a dar la libertad el día antes de que estuviésemos ahí; y el chico dijo: “No, yo prefiero quedarme aquí, porque estoy mejor que en mi casa”. Estos chicos tienen una vida diferente a los otros que protagonizaron un bochornoso espectáculo en la Facultad de Derecho, UNA, y con mucho dolor lo digo, porque yo salí de esa facultad. Es momento de preguntarnos qué está pasando con nuestra juventud; por un lado, tenemos aquellos que no tienen oportunidad y qué estamos haciendo como Estado, por esta droga que está destruyendo a nuestros niños y a nuestros jóvenes de todos los estratos sociales, y qué está pasando con esta otra parte de la

sociedad, que en un ámbito educativo protagoniza este tipo de hechos.

Qué responsabilidad tenemos nosotros y, bueno, tendríamos que revisar, sobre todo lo del primer segmento, aquellos en situación de calle; de aquella droga que está destruyendo a gran parte de la sociedad y todos los Poderes del Estado debemos involucrarnos en ello. Es solo a ese efecto y realmente, sumamente preocupada, porque me imagino que como muchos colegas, tenemos hijos, tenemos hermanos, tenemos sobrinos, nietos, algún día; entonces debemos estar atentos a lo que está ocurriendo y poner nuestro granito de arena para que esto mejore.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Terminó la lista de oradores.

Tenemos más inscriptos, otros colegas...

Solicito autorización de la plenaria para dar uso de palabra a los colegas inscriptos.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, colegas. Hoy quisiera proponer al pleno y explicar un proyecto de ley que dimos entrada el día de ayer. Si me da

apoyo la sala técnica, para no aburrirnos tanto... Entonces, ver la manera de dinamizar un poco esta presentación.

Presentamos un proyecto de ley, con la Diputada Norma Camacho, que abroga la Ley N° 2.925, del año 2006, que aprueba el protocolo constitutivo del MERCOSUR. Historiando un poco, si sala técnica pasa a medida de que hablo, no voy a seguir así, como una clase, sino para que ellos vayan teniendo en cuenta. Esta Ley, N° 2.925, lo que hace es aprobar un protocolo que se firma en la Ciudad de Montevideo, el 9 de diciembre de 2005, entre Paraguay, Argentina, Brasil y Uruguay, donde básicamente lo que se establece es, instituye, es el Parlamento del MERCOSUR; una instancia que, en teoría, debería ser deliberativa de cuestiones que afectan al bloque regional, para posicionar temas. Hay que señalar, primero, los incumplimientos por parte del Paraguay, de varios artículos. La idea primigenia del protocolo era que se estatuya un día del parlamentario del MERCOSUR y, en simultáneo, se realicen las elecciones de los parlasurianos de todos los estados parte, que durarán 4 años en sus funciones.

El paraguayito, como siempre, hecha la ley, hecha la trampa, decide que la elección de los parlasurianos tiene que coincidir con los comicios generales, y de una manera absolutamente inexplicable, extiende su mandato, de 4 años, a 5 años. ¿A quién le pidió permiso el TSJE? ¿A quiénes les pedimos permiso los partidos políticos, para presentar candidaturas de 5 años, cuando el protocolo

aprobado por la ley establecía 4 años?

Este es un protocolo fallido, en el sentido de que nunca terminó de conformarse el Parlamento del MERCOSUR. Esta propuesta pretende abrogar la ley, eliminarla y pasar la pelota al Ministerio de Relaciones Exteriores y al señor Mario Abdo Benítez, a los efectos de que proponga la revisión del protocolo con los estados parte del MERCOSUR. Una revisión que implique austeridad en el gasto público y una visión diferente en la representación.

Podemos conformar una Comisión Bicameral de 9 diputados y 9 senadores, que nos representen de acuerdo y proporcionalmente a la cantidad de diputados y senadores, por cada partido, en cada Cámara, y emular otros organismos internacionales, como el Parlatino, que definitivamente no implican una erogación de gasto público; entonces, sin resignar el espacio internacional por demás importante, teniendo en cuenta que Paraguay es un país mediterráneo, es un país que necesita de la solidaridad de los estados que le rodean, Argentina y Brasil, además del MERCOSUR, nos unen las binacionales y necesitamos, sin lugar a dudas, abrir puertas de debate y no cerrarlas. Pero lo que no podemos permitir, como Estado y como Congreso de la Nación Paraguaya, es seguir otorgando un presupuesto que implica un gasto público innecesario, manteniendo a los grandes planilleros vip de todo el sistema estatal.

Y vaya que lo son, los parlamentarios del MERCOSUR, que ganan alrededor de

32.000.000 de guaraníes; tienen cupos de combustible; pasajes; etc., y van a sesionar una vez cada tres meses, si se sesiona, a la Ciudad de Montevideo. Mantener una delegatura permanente para este nivel de representación, salvo honrosas excepciones que confirman la regla, implica un absoluto despropósito. Hablar de austeridad en el gasto público, hablar de un paquete tributario, implica tomar medidas que cierren canillas innecesarias, el resto es hipocresía. Achicar un Estado inviable, gigante, paquidérmico, elefantiásico, es nuestra obligación ética y moral. El Parlamento del MERCOSUR, nada más y nada menos, maneja como presupuesto la friolera suma de 23.000.000.000 de guaraníes, y estoy indicando este presupuesto, haciendo un redondeo para abajo, no para arriba, sin tener en cuenta los comisionados que están en esta institución y sin tener en cuenta el grado de productividad que, hasta hoy, el Parlasur ha traído como un logro concreto al Estado paraguayo.

Esta es una facultad absolutamente posible y les pido que analicemos esto, y en su momento, en moción de preferencias, solicitaré que se trate este proyecto de ley en 15 días. Ya empezaron a saltar aquellas aves de mal agüero, que dicen que esto no se puede hacer; otros sí que hablan de que el Artículo 224 de la Constitución establece que solamente el Senado tiene esta iniciativa; falacia tras falacia; nos intentarán desmontar una iniciática que nosotros, como Cámara, tenemos la responsabilidad de fundar, porque si se rechaza en esta Cámara, habremos enterrado la posibilidad de que, con hechos,

asumamos posturas políticas, porque obras son amores y ni simples discursos, hechos y no palabras. Y hoy venimos a traer hechos para que tengamos la altura moral de poder inflar impuestos; tenemos que cerrar canillas que hoy están aficionando al Paraguay, 23.000.000.000 de guaraníes.

Qué absurdo, colegas, esto que puede ir direccionado a las deudas que tiene el gobierno con la sociedad paraguaya, en salud, educación, infraestructura, trabajo. Pido el acompañamiento de todos los partidos políticos que tienen una visión patriótica de lo que significa un presupuesto por resultados. Gracias...

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Ortíz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: *Gracias, señor Presidente.*

Estimados colegas: Hoy nos madrugamos con una noticia. Bueno, los noticieros; 335.000 compatriotas duermen con hambre en nuestro país. Pero no un dato menor, también la presencia de los hermanos campesinos en las plazas, una historia repetida sin una hoja de ruta existente. Y acá va la pregunta. Pasaron varios gobiernos y creo que todos somos responsables, pero creo que es hora de que nos pongamos a pensar y construir una hoja de ruta para la agricultura familiar campesina, un rubro que todos los días tocamos, siempre abandonado. Nadie

proyecta para el más pobre y si hay algún proyecto, es proyecto oportunista y electoralista, por eso les digo a los colegas que es hora de que todos los políticos, sin discriminar colores, ni ideas, movimientos, construyamos una hoja de ruta que traspase las elecciones, que traspase los presidentes.

Pero todos somos responsables de que esta cantidad de compatriotas pase hambre y que vengan todos los años a protestar la mismas cosas, sin ofrecerle ninguna solución sustentable. Por eso uno analiza, ¿será que estamos haciendo bien los deberes con este tema? Creo que urge unirnos un poco todos los políticos y poder conversar sobre el verdadero problema de la agricultura familiar campesina; y ofrecer una hoja de ruta que vaya más allá de todas las elecciones. Creo que el momento es ahora, porque si vamos a esperar otra vez el año que viene, o el próximo, cuando se aproxima las elecciones, simplemente para quitar réditos electorales y no encontramos la solución para esta pobre gente... Por eso les digo, es justo crear una comisión de todos y buscar la verdadera solución a los hermanos campesinos; conversar con el Ministro de Agricultura y redactar una hoja de ruta mucho más allá del ministro, y todos nos comprometamos a ayudar, ver.

Porque no es solamente con un subsidio que vamos a solucionar estos problemas. Estos problemas se van a solucionar cuando tengamos responsabilidades de ambos lados que cumplir, y tener un plan alimentario nacional

para que los compatriotas, justamente, no pasen hambre, como hoy en día tenemos esta cantidad. Simplemente, un toque de atención a todos los colegas y a ver si tomamos en serio a los hermanos campesinos que todos los años vienen a llorarnos sus miserias y, justamente, los políticos, muchas veces, oídos sordos. Lo que queremos es justamente darle respuestas, pero a corto plazo, reunimos y buscar rubros para solucionar el verdadero problema, que es el enemigo de todos los políticos, no somos nosotros mismos, sino la pobreza y, justamente, el hambre.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Saludo a los apreciados y apreciadas colegas. Hago uso de la palabra en este espacio, en este día, en nombre de la Bancada "C" del Partido Liberal Radical Auténtico, para expresar el saludo, la solidaridad y el acompañamiento a los compatriotas movilizados en este día, frente a las plazas del Congreso. Heta tapicha campesino paraguayo, de diferentes lugares del país ou ko'ape, oñemovilizá, oreclamá iderecho justo, legítimo. Ha heta añoma oiko la movilización, manifestación, ha hetama la ñane retâme, la crédito tuicha, tuicha ou, bonos, ha campesino rerape, trabajador rerape, hetama ña ñe

endeudá. Ha ko'àngaité peve nda jatopai la tape ja resolvé haguâ la problemática de la pobreza, del acceso a la tierra, de la migración del campo a la ciudad.

Entonces, es hora de que la clase política tenga una mirada más comprometida con estos paraguayos. La campesino ñandeichagua paraguayo-nte avei, ñandeichaguante avei, oikova ñane retâme la campesino, la indígena, ogueroko los mismos derechos; sin embargo, los programas de los gobiernos sucesivos han fracasado, probablemente, los programas de lucha contra la pobreza; creemos que han tenido un rotundo fracaso. El sistema MAG es un fracaso, un ministerio para el desarrollo rural se ha convertido en un ministerio político, en los últimos años. Tenemos que mirar con un sentido patriótico a este grave problema que se va agravando cada vez más, y esa es la señal de la profundización de la problemática rural, de la problemática de la pobreza, del abandono, de la falta de una presencia real del Estado.

Nuestro país ostenta una de las cifras más vergonzosas de inequidad. Según Indicadores de Gini, llegamos casi a la inequidad perfecta en cuanto a la distribución de la tierra. Más del 80 % de las tierras agrícolas está en manos del 2 o 3 % de personas de nuestro país y esas son cifras que nos tienen que llamar la atención; son realmente cifras alarmantes. Ha upevare ko'â campesino ou cada año o reclama peteî mínima atención a sus derechos, tener una oportunidad de tener su tierra propia, tener la

asistencia técnica adecuada, tener créditos para el desarrollo, viviendas dignas. Entonces, cheveroguaicha ñande ñañatende va'erá kova ko problema, ko problema tuicha, ha tuichaveta la pobreza, según los datos estadísticos. Las últimas informaciones de la Dirección de Encuestas y Censos, 24 % de la población está en la pobreza, ha mba'e la oikova, mboy millones de dólares piko cada año ñande ja aprobá ape, créditos, bonos, mba'epiko la oikopava umivagui, no se reducen los niveles de pobreza.

Tiene que llamarnos la atención, algo está fracasando, se están utilizando mal los recursos, se está dando un enfoque equivocado a este problema. No hay más rubros económicamente rentables, viables, en la actualidad, y la producción, en los ingresos de la agricultura familiar campesina, ha pasado a ser un ingreso genuino de la tierra, ha pasado a ser ingresos extra previales, es decir, la campesino ko'anga la ijyvype no generavei la ingreso, sino que ingresos extra previales, las remesas, las changas; es decir, la tierra del campesino, en estos momentos, deja de ser productiva por varias razones que nos tienen que llamar la atención. Y se ha introducido tecnologías, créditos y no podemos salir de esa línea de pobreza, por lo cual es importante que tomemos en serio y van a ver más movilizaciones...

El otro día no más hubo movilización de los sin tierras, de la zona urbana, ¿y por qué pasa eso?; porque no hay respuesta a la problemática rural, a la problemática de la

tierra y el campesino viene, migra del campo a la ciudad, creyendo que la ciudad le va a dar refugio, respuestas a sus inquietudes; sin embargo vienen a conformar, lamentablemente, los conocidos cinturones de pobreza, y muchas veces pasan a la criminalidad, porque la ciudad tampoco le da respuestas, porque no hay industrias, no hay oportunidad de trabajo.

Los niveles de desempleo son alarmantes, graves, y esta es una cuestión política, es una cuestión política, el problema del campo, de la conflictividad de la sociedad rural, de la fragmentación de la sociedad rural, de la falta de oportunidades de estudio, de empleo, de educación, de salud; es una cuestión política, porque tenemos que tomar las decisiones correctas, tenemos que tomar las decisiones fuertes para resolver estos problemas, porque les repito, cada vez se va a agravar más, cada día vamos a tener acá, movilizaciones de todos los niveles, porque no hay una agenda de este gobierno para resolver los graves problemas sociales, y si no hay agenda, no hay un plan de reducción de la pobreza, de generación de empleos, seguramente hay una agenda encubierta, nda jaikuaaiva mba'epa, para no hacer nada, para seguir en lo mismo, en el statu quo, no cambiar nada.

Seguramente esa es la agenda, porque no hay una agenda que nos convenza para reducir los niveles de pobreza, de desempleo y eso es preocupante. Tenemos que atender qué es lo que pasa, porque después puede ser tarde y más grave aún. Así es que, tratando de

llamar un poco la atención de los colegas de esta situación por la que vienen nuestros compatriotas paraguayos de diferentes, ha ou che vallegua, sampedrano heta ou ape, porque San Pedro es uno de los Departamentos con mayores índices de pobreza, de abandono, que está entre los 5 departamentos con esos niveles.

Así es que, a saludá che rapichakuéra, cheirûkuéra, sampedrano de diferentes partidos, sin distinción, ouva ape hina oreclamá legítimamente su derecho de una posibilidad de acceso a la tierra, la reactivación de la economía, la reactivación de la agricultura familiar campesina, el tema de la energía de la ANDE, los tarifazos que son vergonzosos, teniendo nosotros las binacionales, la hidroeléctrica más grande del mundo; sin embargo tenemos problemas de aipo lectura estimativa, porque ndaipori ñandeko la funcionario oleeva'erá la medidores de la ANDE; pero que vergüenza, teniendo la hidroeléctrica más grande del mundo, tengamos, a esta altura del tiempo, esos problemas realmente lamentables. Reitero mis saludos, compromisos, en nombre de la bancada, a los compatriotas que hoy están en esa movilización legítima, justa, que merece toda nuestra atención.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días para todos los colegas. Es triste escuchar la realidad que está pasando nuestro país, que están pasando nuestros compatriotas; es triste escuchar la falta de salud, tema de dengue; es triste escuchar temas, problemas de energía eléctrica, y mucho más triste es saber que nuestros compatriotas, niños, madres, duermen con hambre. Pero aquí quiero traer algo mucho más doloroso, que sé que todos los diputados, diputadas y senadores, reciben el reclamo del día a día de nuestros queridos adultos mayores.

Hoy quiero hablar de los que peinan canas, de los que ya no están más en la edad de poder hacer el esfuerzo para ganarse el pan de cada día. Es momento de que adultos mayores sean tratados, esto sea debatido, analizado profundamente, porque nadie me puede decir, yo nunca recibí el reclamo de un adulto mayor, porque es el pan nuestro de cada día, cuando se nos acerca y nos dice, mbaeiko che diputada, nda cobrai, che ningo acobrasete ai, chengo che rodilla ndaikatui aguata ha nda kei un sueño, che memby, pe poha ndaurairamo, ha upea pe poha ningo, diputado, ovalé 250.000 ovale; ningo pea hina, petei 100.000, ha muchas veces eikatu ejogua chupe una vez mí, ha e soluciona chupe 15 días la idolor de osteoporosis, de artritis, hipertensivo, para la presión alta, ña ñe'e avei de diabetes, insulina, vitaminas, lo básico y fundamental ha ñande nairaiti ña analiza

seriamente koa ko tema; nairaita jaguapy ja debati, con profundidad, mbaeichapa ña guaheta 470.000 a cobrar en edad; 190.000 están percibiendo ha upepe avei oi ojejokova chugui itarjeta porque oguereko petei vaka piru o por cualquier situación.

No quiero atacar, solamente quiero felicitar, porque ñande, tan culpable peare, al señor Juan Angel Álvarez, a la señora Rosa Martínez; oreko hikuai petei equipo de trabajo, ha'ekuera ose o censa, ha'ekuera oho ará ojapo los reclamos, ndo je califica porai akue jeko, ha'ekuera oho ojapo avei a los nuevos que están cumpliendo edad para entrar en este subsidio, ha ñande ñaikoteve ña incluí 10.000 por año, ha ñande pio ja prevé hina umia... ikatuhaguiacha ñande, adulto mayor, ña dignifica ha ñame'e chupekuera un mejor vivir para todos estos años que vamos a estar aquí sentados. ¿Qué estamos haciendo, mis apreciados colegas, si nuestras mujeres, nuestros niños, nuestros jóvenes están reclamando, y tal vez muchos más, están reclamando los adultos mayores, nuestros ancianitos, nuestras abuelas, con que pe ñande sy teete he'i ñandeeve, chengo aikotee avei, porque chengo ndarekoi avei ha la pee peguereko ko che ndo servii porque ndorepitui peeme ha che ningo aikoteve avei, es mi realidad y es la realidad de muchos, tal vez, ha este día ajeruré peeme, apreciados colegas...

Vamos a empezar a analizar realmente, ha oimene la presupuesto jahekata hetaiterei oi las grandes poderosos o evadia la impuesto, ñamba'apona seriamente, ña insta al gobierno, al Ministro de Hacienda,

tomba'apo ñane ndive hikuai avei, ikatu haguaicha ko'a ko tema principal, así como todos los temas que debatimos hoy, esta mañana, o analizamos en el momento de oradores, oreko hagua, pero de que nos sirva plaguearnos aquí, pero na jagarraí en serio, ja resolve hagua ko tema. Por eso quiero pedirles a mis colegas que la otra semana analicemos y podamos dar respuesta a estos justo reclamos de nuestros adultos mayores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Como representante del Departamento de Cordillera también, a quién pertenezco, sinceramente hoy en la mañana temprano, viniendo del Departamento, ver a conciudadanos nuestros que tendrían que haber estado trabajando en sus lugares, venir hasta la ciudad de Asunción, buscando una solución a la problemática que viene desde hace años, no este gobierno, sino gobiernos anteriores, en reclamo de un trabajo digno; el trabajo siempre dice que dignifica a la familia, da progreso, pero eso no vemos en el Departamento de Cordillera, un apoyo obligatorio del gobierno central a favor de estos obreros, de los ceramistas que trabajan día a día.

Entonces, vemos justa esta movilización, pero no tendría que haber sido

así, tendrían que haber, ellos, estando trabajando en sus lugar de trabajo, ayudando a su familia... Desde esta banca, darles mi apoyo a esos conciudadanos nuestros que hoy día vienen acá y buscan una solución a su problemática. Sabemos que es algo justo y creo que tenemos que darle también esa participación necesaria para que ellos puedan seguir haciendo esa labor tan necesaria para su familia. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Juan Carlos Galaverna.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS GALAVERNA: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, quiero referirme con propiedad al tema de materiales de construcción cerámicos. Che ningo ceramista, señor Presidente, ha ape ahendu petei discurso político lleno de hipocresía y de mentiras. La política de casas pre fabricadas viene del gobierno anterior a este gobierno. Con el Ministro Dany Durand se están solucionando esos problemas. Quiero pasar unos datos al pleno; ko'anga ningo, señor Presidente, en cada vivienda construida se utiliza 100 % de ladrillos nacionales, 100 % por cada vivienda construida. La utilización de materiales de construcción de fabricación nacional, en las obras ejecutadas, se triplicó durante este gobierno, del 20 % pasó al 65 % de la utilización de tejas y tejuelones por cada vivienda construida; o sea que ymavé, 1.000 tejas ogueraha petei oga, ojeipuru 200; ko'anga ojeipuru 650 tejas, señor Presidente.

Les ruego a los colegas que seamos responsables, que pidamos informes. Desde que asumió Dany Durand, ndaipori ni petei obra pre fabricada, señor Presidente; todas las casas que se están construyendo son con materiales cerámicos nacionales, ha ajapó petei aclaración, la cerámica ndo vendei ni petei ladrillo, la estado paraguay; estos datos yo tengo por conversaciones con compañeros dueños de industria de cerámica y olerías. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Che ko ajapose petei ñemongueta, este día, ñande rapicha kuerandi, ñande colega kuera. Chero guara, la mayoría de los diputados ñaimene ko'ape, probablemente 90 % interior gua, 90 % de los parlamentarios, ñande, ñaimere ko'ape, campañaagua, lo mita; ndo valei ña ñe mbotavy, la mayoría somos del interior del país, ha este día oiko petei marcha ñande hermano campesino kuera. oñeguaty hikuai plazape, ha ogueru hikuai, una vez más, la ireclamo kuera, ogueru hikuai las reivindicaciones de cada año, ha chero guara ko ñande ñaime obligado, señor Presidente, ñahendu chupekuera ha a proponese che, ndaikatuipa ña arma ko'ape petei comitiva integrada por diputados de distintos partidos, de distintas bancadas, ha ña semi, ña hendumi chupe kuera, ndatekotevei ha'ekuera ou la

Parlamentope, señor Presidente; ndaikatui ñande jaguata, jaha yvyry, ha jaha la plazape, ha jaha ña hendumi umi ñande hermano campesino kuera; ndaikatui, jajapota upea oparire sesión, jajapota cuarto intermedio; la metodología, che ahejata a cargo de los parlamentarios, porque nda interrumpiséi avei la sesión, pero según el reglamento, el pleno es soberano, señor Presidente.

Entonces, hago una ponencia, estamos en la lista de oradores pero el pleno es soberano; quiero plantear, si puede someter acá, al pleno, si podemos armar esa comitiva después de la sesión, o en un cuarto intermedio, señor Presidente, para que el pleno así lo decida; si es posible, solicito respetuosamente a los colegas, ikatu pio, colegas kuera, de distintos partidos políticos, ña ñemonguetami ko tema kóape.

Aguyje entero vetéape. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

No quería dejar pasar una oportunidad a lo que hoy tanto se debate, se está opinando muy fuerte en las calles y lo que hoy ocurre acá, afuera. Hoy tenemos una marcha, otra vez, que viene de años de lucha, que fue siempre también un poco de algunos avivados, a veces opacada, verdad... pero

quiero también hacerle llegar, desde acá, donde me toca, a los campesinos, ya que yo vengo del interior, hoy por lo menos su lucha está en debate, hoy por lo menos, en este gobierno, hemos iniciado un proceso de tener una base de datos, aunque es difícil de creer, yo le he preguntado al Ministro, Denis Lichi, en su momento, si había, por lo menos, en el Ministerio de Agricultura, una base de datos de los beneficiarios por año; ni siquiera eso estaba en un formato digital, solamente existe planilla, no hay un registro de todo lo que se ha hecho.

¿Y eso qué hace? Hace que cada año, a veces los mismos beneficiarios sean otra vez beneficiados con programas, y las personas que realmente necesitan no llegan al gobierno a causa de que no hay un registro y un seguimiento de lo que da el gobierno. Necesita, el Paraguay, actualizarse a los nuevos tiempos; necesitamos el acompañamiento de los demás colegas y escuché la falta de oportunidad, la falta de sentido político, el problema de la tierra. Nosotros, en la Comisión de Agricultura, hemos pedido informes al INDERT con respecto a los pedidos de expropiación y el INDERT no cuenta con registro de años anteriores, ni una base actualizada de su situación en la problemática de tierra. Hemos recibido a algunas instituciones en total desprolijidad, que es casi imposible saber hoy, medianamente, inclusive, en qué situación se encuentran.

Escuché también la falta de salud, y hago un recordatorio, en este punto, que este gobierno asumió 180 millones de deuda por falta de pago a las empresas privadas que

proveían medicamentos al Ministerio de Salud; eso resto, aproximadamente, 40 a 45 millones de dólares a comparación, con relación al presupuesto del año anterior. Es verdad, es triste, pero fueron 10 años que no se pagaron y pasaron gobiernos de diferentes partidos políticos, en este proceso, que no han cumplido con su responsabilidad y hoy lo hemos asumido y se está, en este mes creo que se paga la primera, a partir de esta deuda tan pesada que este gobierno recibió. De repente, al escuchar a varios colegas, me da la sensación, y a amigos, fuera de este pleno, que les escuché por los medios de comunicación, parece que el 15 de agosto, cuando asumió el gobierno, por primera vez han especulado todos los problemas del Paraguay.

Teniendo un poco de fe y confianza, invitarles a que reprogramemos, institución por institución, que realmente cuando el beneficio llegue al que necesita, al que más necesita le llegue, existen muchas personas que están afuera, reclamando sus derechos, y saben ustedes qué recibimos en la comisión que me toca presidir, que es la de Agricultura, recibí varias personas denunciando beneficiarios de varios años, y vendiendo sus lotes, y la problemática no va a ser tan fácil de solucionar si no nos unimos todos. Ojala que el camino de la transparencia, el camino de buscar la informatización de la base de datos, es importante, institución por institución, cosa que hoy no tenemos, ni sabemos a quién se le dio, ni quien recibió algún beneficio. Eso hace que se tenga la mirada más allá, y mandar una voz de aliento a los que reclaman, pero que sepan que iniciamos el proceso real de querer ayudarlos y

buscar una solución a las personas que hoy exigen sus derechos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Pasamos a mociones sobre tablas.

SECRETARIO (Administrativo): Pedidos de informes.

Que pide informe al Gobierno Departamental del Guaira sobre el balance del ejercicio fiscal 31 de diciembre de 2018 y las notas de los estados contables del ejercicio cerrado.

Que pide informe al Ministerio de Hacienda sobre monto transferido en concepto de Royalties, FONACIDE Recursos del Tesoro a la Gobernación del Guaira.

Que pide informe al BNF por monto transferido a comisiones vecinales, barrial o productivas reconocidas por el Gobierno Departamental del Guaira del Diputado Alvarenga.

Que pide informe a la Municipalidad de Limpio sobre detalles de las planillas de pago de salarios de todos los concejales de la Municipalidad de Limpio de todos los meses y años 2018 y 2019.

Que pide informe a la Municipalidad de Corpus Cristi sobre detalle de la planilla de pago de salario de todos los concejales e la Municipalidad de Corpus Cristi de Jorge Brítez.

Que pide informe al Poder Ejecutivo Ministerio de Hacienda sobre detalles desde el

año 2013 a la fecha de montos emitidos, negociados y mantenidos en circulación y rescatados de los bonos del Tesoro Público.

Que pide informe al SENAVE con relación a la situación de los ex funcionarios de la ex OFAP.

El que pide informe al Ministerio de Agricultura y Ganadería con relación a la situación de los ex funcionarios OFAP.

Que pide informe al Ministerio de Agricultura y Ganadería respecto a créditos de ejecución a favor de pequeños productores del área rural.

Que pide informe al Director de la entidad Binacional Yacyretá sobre detalles en gastos de proyectos sociales desde el año 2017.

Que pide informe al Director de la Entidad Binacional de Itaipú sobre detalles de gastos de proyectos sociales en el año 2017.

Que pide informe al Ministerio de Salud Pública respecto a denuncia formulada en el Ministerio Público sobre posibles casos de abuso sexuales en menores desde el 2017 a la fecha.

Que pide informe al Ministerio Público respecto a la denuncia recepcionada sobre presuntos casos de abusos sexuales en menores con resultados de embarazo realizados desde los principales hospitales de Asunción y Departamento Central de la Diputada Vallejos.

Que pide Informe al Poder Ejecutivo Ministerio de Salud Pública sobre situación de transferencia sobre la transferencia de fondo a

concejos regionales desde el periodo fiscal 2017 a la fecha.

Que pide informe al Ministerio de Educación y Ciencia sobre ejecución de transferencia de fondo Recursos del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo FONACIDE.

Que pide informe al Poder Ejecutivo Ministerio de Relaciones Exteriores sobre cantidad de embajadas y consulados paraguayos en todo el mundo.

Que pide informe al Ministerio de Hacienda y al BCP sobre deuda externa del Diputado Marcelo Salinas.

Que pide informe a la Corte Suprema de Justicia sobre funcionarios y expediente a cargo del Ministro Cesar Garay Zucolillo de varios diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y particular, el proyecto.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Jorge Brítez.

Por Secretaría damos lectura a los proyectos de declaración.

SECRETARIO (Administrativo): *Proyectos de declaración.*

Que insta al Ministerio de Educación y Ciencias a tomar acción sobre un acontecimiento ocurrido en la Universidad Central del Paraguay, Ciudad del Este, del Diputado Brítez.

Que insta a las gobernaciones departamentales de la República del

Paraguay, a realizar gestiones tendientes a la habilitación de una Secretaría de Defensa a las personas con discapacidad.

Que insta al MOPC a la reparación y conservación del pavimento de la súper carretera de Itaipú, del Diputado Portillo.

Que declara de interés nacional la realización de obras de pavimentación asfáltica de los tramos que unen Capitán Bado – Itanará – Ypehú; y Capitán Bado - Pedro Juan Caballero, del Diputado Acevedo.

Que declara de interés nacional la pavimentación asfáltica de la ruta que une los Departamentos de Amambay y Canindeyú, del Diputado Juan Acosta.

Que declara de interés deportivo el aniversario de 10 años de la Liga de Fútbol Ypacaraíense, de Juan Carlos Galaverna.

Proyectos de Ley que declaran solución de urgencia el Departamento de Boquerón, de Edwin Reimer.

Que declara en situación de emergencia el Departamento de Alto Paraguay, de la Diputada Marlene Ocampos.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Robert Acevedo.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO R. ACEVEDO QUEVEDO: Gracias, señor Presidente.

Solicito que se declare de interés Nacional la realización de las obras de pavimentación asfáltica de las ciudades que

unen Capitán Bado – Itanará – Ypehú; y Capitán Bado - Pedro Juan Caballero.... La semana pasada tuvimos una reunión interinstitucional con el Ministerio de Obras Públicas, representantes de los departamentos afectados, para interiorizarnos del avance del proyecto de construcción de esta obra que se encuentra en etapa de licitación. Es de vital importancia iniciar las obras de manera urgente, pues los departamentos de Amambay y Canindeyú no tienen conexión terrestre. Nosotros, desde el Amambay, para llegar a Canindeyú por caminos transitables, tenemos que atravesar 4 departamentos y nuestros vecinos son ellos...

Debemos cruzar el Departamento de Amambay, llegar a Yvy Yaú, Concepción, luego venir a San Pedro y luego ingresar a Canindeyú, 500 km., más o menos, siendo que somos vecinos y a 100 km. de Capitán Bado se encuentra Canindeyú. La conexión rápida entre estos departamentos, a través de los caminos asfálticos, hará posible la comunicación con ciudades fronterizas del Brasil, con estados como Paraná y Mato Grosso Do Sul. Los beneficios de estos tramos serán, favorecer a la economía de ambos departamentos, fortaleciendo zonas productivas; disminuirá los costos operativos de productos bienes o servicios; y producirá un gran impacto al desarrollo económico, a nivel nacional, no solo a los dos departamentos. Es una zona muy estratégica en el país, considerando su ubicación geográfica y que debe ser aprovechada de la mejor manera y, lastimosamente, en la actualidad se caracteriza por la falta de presencia de los órganos del

estado, lo que propicia las actividades ilícitas y la proliferación de diferentes hechos criminales.

Según datos de la SENAD, la zona de mayor cultivo de marihuana se encuentran en estos dos departamentos, debido a la facilidad de que no ahí, productores de estas sustancias prohibidas, les facilita que no existan caminos. En el pasado, quemaron puentes para que no puedan ingresar las fuerzas públicas. Esta ruta asfáltica mejorará la calidad de vida de los habitantes, facilitando el traslado y movilidad de los mismos. Por los argumentos esgrimidos, solicito el acompañamiento de los colegas para la aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Juan Acosta.

SEÑOR DIPUTADO JUAN S. ACOSTA BENITEZ: Gracias, señor Presidente.

Más que un apoyo de esta Cámara de Diputados, a los trabajos programados del MOPC, de manera a que se declare de interés nacional los proyectos de pavimentación, los tramos que unen la Ciudad de Capitán Bado con Pedro Juan Caballero, y Capitán Bado con Itaná e Ypehú, con esto se estaría beneficiando a miles de compatriotas, tanto de Amambay y Canindeyú. Es importante que se utilicen caminos del país vecino para pasar de un distrito a otro, ya que no contamos con caminos de todo tiempo; la zona es muy productiva y no se puede trasladar con facilidad y acceder a los lugares para promover el turismo. La protección de estas vías, en líneas

internacionales de nuestro territorio, servirá para salvaguardar la soberanía nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA: Gracias, señor Presidente.

Al sólo efecto de sumarme también a esta iniciativa que declara de interés nacional un proyecto que es de suma importancia y relevancia, también para el Departamento de Canindeyú; se trata de este eje de vía de comunicación terrestre, denominado por el ministerio como la ruta de la soberanía, y me parece interesante ya que es una obligación del Estado, permitir que tengamos transitividad en toda la línea fronteriza y, también, de paso, eso impediría muchas actividades ilícitas que hoy ocasionan problemas a nuestra economía. Además, va a ayudar a que se pueda potenciar una zona altamente productiva y, de a poco, dejar de lado ese mote que se le da, de ser una zona netamente de producción de cultivo de marihuana. Es una zona muy rica en ganadería y también en otro tipo de actividades agropecuarias. Entonces, nada más para sumarme a esta iniciativa y acompañar el proyecto, y solicitar al pleno la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Es también para sumarme con todos los compañeros, tanto como el Diputado Roberto, Juan Acosta y Teófilo, Diputados de Canindeyú y del Departamento de Amambay, que nos hemos sumado a esta causa; creemos que es de suma importancia esta construcción que va a unir, no solamente 2 Departamentos, sino 3 Departamentos; el Departamento de Concepción, el Departamento de Amambay y el Departamento de Canindeyú, y celebramos, señor Presidente, y comparto esta alegría con los demás diputados y diputadas, porque en la visita que hemos tenido, una visita de trabajo con el señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, nos pasa los siguientes datos: que está en la etapa de la parte técnica, en la parte de diseño de la ruta, y va a venir un poco esto a seguir lo que ya existe, porque hoy tenemos una realidad en Canindeyú, tenemos un antes y un después, porque si hace un año, o dos años atrás, yo intervenía en esta misma banca, era para solicitar la construcción de una ruta que hoy es una realidad, la ruta que une Curuguaty, Ypejhú, y eso va a traer consigo que sea menor el tramo que una con los demás departamentos ya citados.

Y mucho más nos alegra, y mucho más celebramos los diputados que hemos estado en esa jornada de trabajo con los líderes del

Departamento, con las autoridades sub-nacionales, compartir con la ciudadanía de estos departamentos, que tiene la nominación que es más que justa, llamarle “ruta de la soberanía” y que al mismo tiempo, con el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Obras Públicas va a llevar adelante un trabajo más que histórico, por el hecho de ubicar, donde corresponde, los hitos históricos dentro de ese territorio de los Departamentos. Entonces, para acompañar esta declaración y, de esa manera, darle más herramientas al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, y alentarles desde aquí, que lleven adelante esta construcción de esta ruta histórica que, estoy segura, va a transformar, como ya lo está transformando, el día a día de la gente de esa parte del territorio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edwin Reimer.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar al pleno, acompañar el pedido de un Proyecto de Declaración que declare en situación de emergencia al Departamento de Boquerón. Esto se debe por las cuantiosas lluvias que tuvimos en las últimas 2 semanas. En principio, la población está muy agradecida por las lluvias, porque es una bendición si llueve, pero todos sabemos que el Chaco tiene un clima, muchas veces, extremos; va de una sequía a una inundación,

porque es un terreno muy plano y si llueve una semana, unos 500 milímetros, entonces el agua no corre por los ríos porque hay solamente cauces secos y no todo el agua puede filtrarse muy rápido al suelo, y además inunda los caminos de tierra porque más de 10.000 kilómetros, que son camino de tierra, solamente la ruta Transchaco es la que es pavimentada, y eso también sigue siendo un estado desastroso.

Se publicó que más de 100 camiones estaban parados, la semana pasada, que no podían seguir su camino a Bolivia, y cientos de transganados estaban parados, prácticamente todo estaba parado en las últimas semanas; sigue la semana igual y la gobernación y los entes privados tienen mucho trabajo, y gastos, en reparar los caminos para que se pueda transitar otra vez. Entonces solicitamos que se declare emergencia por 90 días, al Departamento de Boquerón, para que también otras instituciones, como la Secretaría de Emergencias, y Obras Públicas también puedan acompañar el trabajo de mantener los caminos, ayudar a las familias que están aisladas; todos sabemos que Boquerón es el Departamento que tiene más de 30.000 indígenas y no están acá en las calles, en Asunción, para protestar o pedir algo, pero sí, porque se trabaja con ellos, pero en esta situación si se necesita un acompañamiento especial, creo que es justificado este pedido...

Mis colegas de Presidente Hayes, Alto Paraguay, creo que pueden confirmar que esta situación crítica que tenemos en este momento, con esta cantidad de lluvia que recibimos;

creemos que no va a haber sequía este año, los tajamares se han llenado, va haber suficiente agua potable, pero sí para la reparación de caminos y una atención urgente para la población, pido el acompañamiento de los colegas. Muchas gracias...

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general y en particular, dos proyectos en estudio.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente proyecto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Saludos a los colegas y felicitaciones a la colega Rocío Abed, que está de cumpleaños, para felicitarle... Quiero compartir con los colegas la Resolución N° 433, que viene de la Cámara de Senadores, que ya pongo a consideración de la importancia que reviste y que como Cámara tenemos que dar respuesta, que es la formación de una Comisión Bicameral para analizar, a profundidad, todo lo que pasó con el proyecto del Metrobús, más conocido como Metrobús, y como de Central realmente pasamos mal, todos lo que se hizo sobre la ruta Mariscal Estigarribia, no solamente con los Sanlorenzanos, los Fernandinos, sino la ciudadanía en general, que pasaba por ese tramo, los caminos alternativos... Realmente

es una sorpresa para mí, particularmente, y para los que propusieron la conformación de esta Comisión Bicameral, que no haya una investigación profunda de lo que pasó con el tema Metrobús.

No puede ser, señor Presidente y colegas, que esto quede como algo anecdótico, porque realmente estaríamos enviando una señal de que no nos importa la ciudadanía. 125.000.000 de dólares aprobamos en el 2014 con el BID, 19.000.000 de dólares con la UFIT, primero disponible; estábamos todos entusiasmados y no se tuvo el debido cuidado, y no solamente con relación a más de 2.000 frentistas, sino los que todos los días pasamos en ese tramo, y esto tiene que esclarecerse, señor Presidente y colegas; tenemos que profundizar, no podemos dar una señal de que lo que pasó con el Metrobús no me importa, porque sufrieron compatriotas, se gastó dinero, se mal utilizó dinero, se dejaron las calles en peores condiciones y tenemos que dar respuestas, y como Congreso Nacional, con esta Comisión Bicameral, tenemos que analizar a profundidad.

134.000.000.000 de guaraníes, señor Presidente y colegas, se aprobó con un consorcio paraguayo y una uruguaya; es más, se anticipó 18.000.000.000 de guaraníes en junio de 2018, y nos dice el Ministro de Obras actual, que se va a rescindir el contrato. Les paso algunos datos, seguramente ustedes conocen a cabalidad, pero como centralino quería darle más elementos, y como es algo que viene de la Cámara de Senadores, donde ya se aprobó la conformación de esta

Comisión Bicameral, me gustaría que hoy, colegas, demos autorización, aprobando la iniciativa que viene del Senado, de conformar la Comisión Bicameral, investigar a profundidad todo lo que pasó con el tema del Metrobús, repito, ni se imaginan lo que pasamos los centralinos y todos los que pasaron por ese tramo, el día a día; fue una tortura, literalmente una tortura, y tenemos que dar una respuesta como representantes del pueblo.

Nuestra tarea, como legisladores, es ser contralores, no solamente en lo que se refiere a presentación de leyes y, últimamente, como todos nos volvimos electoralistas, solamente pensando en elecciones, sino que controlar qué se hizo mal, y si tiene que haber responsables, tenemos que dar elementos para que se investigue a profundidad y ¿por qué no?, alguna vez reencausar todo lo mal que se hizo y que culmine en algo provechoso para el Departamento Central, y no solo para Central, sino para todos los paraguayos. Así es que, con estas consideraciones, señor Presidente y colegas, autorizar y dar la aprobación, y después ustedes, señor Presidente, con los líderes de bancada, como dice la Resolución, nombrar los representantes de nuestra Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.- *Crear la Comisión Bicameral de Investigación sobre la ejecución del programa de remodelación del centro, modernización de los transportes públicos metropolitanos y oficinas del gobierno, proyecto Metrobús, con carácter transitorio.*

Art.2º.- *Autorizar a los Presidentes de ambas Cámaras del Congreso a que en consulta con los líderes de bancadas, procedan a la integración de la Comisión Bicameral, la que adecuará su funcionamiento a las exposiciones del Artículo 195 de la Constitución Nacional y de la Ley N° 137/93, que reglamenta el Artículo 195 de la Constitución Nacional, que instituye a las comisiones conjuntas de investigación.*

Art. 3º.- *Establecer un plazo de 60 días hábiles a partir de su instalación, para que la Comisión Bicameral eleve su informe de gestión a cada una de las Cámaras del Congreso.*

Art. 4º.- *De forma.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración en general y en particular, dos proyectos en estudio.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Hoy estoy buena, no hago sarambí. Entonces quisiera proponer un Proyecto de Declaración y agradecer el acompañamiento de varios diputados del Departamento Central, y también de distintas latitudes, porque la intención de este proyecto es justamente resaltar la importancia de la recuperación de nuestra identidad y de nuestro patrimonio cultural. Como país somos lo que somos, como historia, y necesitamos devolver, fundamentalmente frente a la comunidad, lo que significa la preservación de lugares que hoy todavía cuentan con la posibilidad de ser exhibidos, no solamente a las futuras generaciones, sino también convertirnos en un pueblo turístico donde las personas que vienen desde el extranjero puedan visitar determinados sitios históricos. Esto nos convocó a un grupo de diputados a proponer, ante el plenario, la Declaración de Patrimonio Cultural Nacional al Museo Denominado "Don José Domingo Medina", en cuyo lugar funcionó el puesto de salud conocido como Sanidad Kué, en la Guerra del Chaco.

La gente que conoce mucho más que yo de historia, sabrá que Sanidad Kué fue un lugar emblemático que se encuentra en mi ciudad por adopción, porque, lastimosamente, es de hace poco recién, nacen villa eliseños en Villa Elisa; mi padre ha nacido ahí, mis

abuelos también y hoy, a pedido del intendente municipal, Don Ricardo Estigarribia, donde se ha creado este museo, necesitamos preservarlo, preservarlo a nivel local y hacerlo también con esta declaración donde asumimos un compromiso, justamente, con la preservación del patrimonio histórico y la recuperación de nuestra identidad. Estos son días realmente de mucha sensibilidad y mezcla un poco las cosas porque estamos viendo momentos importantes, en donde muchas veces si los líderes que presiden municipios, gobernaciones o el propio gobierno central, no saben encarrilar estos procesos, se generan fricciones internas entre la población.

Vamos a recordar el incidente triste que ocurre en la ciudad de Quiquyhó, con la historiadora Milda Rivarola, donde vemos y advertimos que la falta, digamos, de tino, donde se proponen asfaltos en ciudades que hoy son verdaderas referencias, donde ha sido cuna de procederes y de personas que pueden ser de gran diferencia intelectual en nuestro país; nuestra solidaridad con ella y, en ese sentido, vemos también que el Ejecutivo hoy está haciendo que nuestro tránsito sea bastante caótico, recuperando unos adoquines, justamente, que preservan una memoria frente al Palacio de Gobierno; es un contrasentido, no tener en cuenta las leyes que declaran que esos lugares históricos debemos honrarlos y nosotros, más que nadie, las autoridades. Entonces, solicito el acompañamiento de este Proyecto de Declaración y muy honrada de que me acompañen colegas de distintos

Departamentos y, en especial, de nuestro querido Departamento Central.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

**LA HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

D E C L A R A

Art. 1°.- Como Patrimonio Cultural Nacional al Museo Denominado Don José Domingo Medina, en cuyo lugar conocido como Sanidad Kué, en la Guerra del Chaco, situado sobre las calles Antonio Tomas Yegros entre Vicente Ignacio Iturbe y Pedro Juan Caballero, del barrio Centro de la ciudad de Villa Elisa.

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración en general y en particular, dos proyectos en estudio.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Juan Carlos Galaverna.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS GALAVERNA: *Gracias, señor Presidente.*

Queridos colegas, quiero presentar un Proyecto de Declaración de interés deportivo por el aniversario N° 100 de la Liga de Fútbol de Ypacaraí...

Me dirijo a usted y a los demás miembros de esta Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Declaración que declara de interés deportivo el aniversario N° 100 de la Liga de Fútbol Ypacariense, que un 19 de abril de 1919 fue fundada en la ciudad de Ypacaraí. La Liga Regional de Fútbol, ahondando esfuerzos de 3 clubes tradicionales, el Porvenir, el primer Club del interior del país, decano del fútbol del interior; el Club El Triunfo; y el Glorioso Atlético 24 de Mayo, donde tuve el honor de defender su portería varias temporadas, y tuve el mayor orgullo en ser el Capitán de la Selección Ypacariense en 7 campeonatos nacionales de Interligas... Fueron impulsores y fundadores de nuestra querida Liga, los señores Julio Richer, Víctor Cabañas Saguier, Horacio Amarilla, Gregorio Centurión, José Domingo Bogado, Ramón Negrete, Amadeo Camelli, José Tomás Negrete, Gregorio Chávez, quiénes reunidos en el domicilio de Don Gregorio Centurión, decidieron constituir una entidad deportiva con el nombre de la Liga Regional de Fútbol Ypacaraí, para dirigir el destino del fútbol y organizar campeonatos anuales entre clubes formados en la ciudad y

de localidades vecinas que en esa época aun no contaban con una Liga organizada.

Así mismo, señor Presidente y colegas, en ese acto fundacional se formó su primer consejo directivo, que estuvo compuesto, como primer Presidente, por el Doctor Laico Smith; Vicepresidente, José Domingo Bogado; Secretario, Amadeo Camelli; Tesorero, Manuel Gaona; y como vocales, Jorge Richer, Eloy Ayala, José Luis Fuente y mi querido Bisabuelo, Angel Dianoti. En estos años transcurridos, obtuvo su página más brillante en su historial deportivo, cuando en 1927, la Liga Regional de Fútbol de Ypacaraí se consagró Campeón invicto del primer Torneo Nacional de interligas, el gran orgullo albiverde, hazaña que logró reeditar en los nacionales de 1953, 1961 y 1989, siendo la selección Tetra Campeona del Nacional de Interligas.

También proyectó su fama a nivel internacional, siendo la primera liga del interior del país en realizar una gira triunfal en el exterior, concretada en febrero de 1940, visitando la ciudad de Corumbá, Matto Grosso Do Sul, Brasil para disputar dos partidos amistosos en el Sportivo Corumbá y en el Sport Labarie, ganando mercedamente ambos encuentros, mostrando su calidad y estirpe de gran campeón, honrando el prestigio del fútbol del interior. Como vencedor del torneo se le adjudicó a Ypacaraí la preciada Copa de Plata, instituida por el Ministro del Interior, Doctor Lafayette Carvalho e Silva

En mayo de 1990, el seleccionado Ypacariense nuevamente sumó otro galardón

internacional, adjudicándose la tradicional Copa San Isidro de Curuguaty, luego de salir airosos frente al aguerrido equipo charrúa de Florida, representante de Uruguay. De las filas de la selección Ypacaraiense surgieron grandes futbolistas que tuvieron destacadas actuaciones en clubes capitalinos, algunos hasta vistiendo la gloriosa casaca albirroja, y otros siendo transferidos al exterior. Algunos de los sobresalientes en esta reseña histórica, que marcaron sus primeros pasos para la eternidad, se puede citar a Desiderio Negrete, Andrés Monges, Juan Rolón, Lorenzo Mendieta, Desiderio Álvarez, Sindulfo Centurión, Zacarías Verón, Marcial Medina, Enrique Smith, Emilio Medina, Ismael Cabrera, Amancio Correa, José Dolores Lugo, Hipólito Mendez, Juan Centurión y el querido Alejandro Cano.

También rendimos homenajes de gratitud a los dirigentes que posteriormente asumieron la responsabilidad de continuar la senda de los grandes triunfos, y que han materializado los éxitos más memorables del devenir histórico del fútbol ypacaraiense, como Francisco Pastor, Miguel Espinoza, Jorge Richer, Francisco Centurión, Wilfrido Pereira, Enrique Batillana, Angel Estigarribia, Emiliano Becker, Ubaldinho Escobar, Midonio Perez, Atilio Saguier, Celso Caballero, Pedro Pereira y otros.

Salud, eterno campeón. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El proyecto ya fue aprobado, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Es para evitar cualquier tipo de interpretación torcida o subjetiva sobre un tema que a nosotros, los guaireños, nos interesa sobremanera; en principio, estuve confundido por el mecanismo que está adoptando la mesa directiva respecto a esta parte de sobre tablas, pero ahora el secretario me hizo la aclaración correspondiente, pero no estoy convencido, por si el día de mañana sea objetado este trabajo que estoy realizando de manera seria, responsable; repito, señor Presidente, me es algo muy... hace unos días denunciaba, públicamente, hechos de corrupción sobre la base de rechazo de rendición de cuentas del gobierno departamental del Guairá, y esto no es otra cosa sino darle un poco de seguimiento a aquella información, porque para mí, al menos, y para la Cámara, fue una mera información; de ahí la necesidad de ir haciendo como corresponde, institucionalmente, las investigaciones, por lo menos, preliminarmente, porque bien sabemos que la legislatura no tiene potestad para que el día de mañana le someta un enjuiciamiento y posterior aplicación a una sanción penal, al gobernador de mi Departamento, en este caso, pero también hay que reconocer que tenemos potestad, que tenemos la capacidad y hasta la

obligación constitucional de hacer las investigaciones preliminares.

En ese sentido, yo había solicitado la remisión de pedidos de informes, tanto a la Gobernación del Guairá como al Banco Nacional de Fomento, e igualmente al Ministerio de Hacienda, y esto es a los efectos de tener mayores informaciones, tener datos más fidedignos a los efectos de que el día de mañana podamos tomar las determinaciones consecuentes. Entonces, me veo en la necesidad de acercarme más, un poquito, a los datos, desde el mismo inicio, desde la etapa de ideación, preparación y hasta consumación de hechos bastantes irregulares que se advierten dentro de la administración del Gobierno Departamental del Guairá.

Es por eso que solicito la incorporación de un punto en cuanto al pedido a la gobernación; solicito que se incluya como punto N° 2, la rendición de los documentos respaldatorios, la rendición de cuentas de todos los puntos precedentes. Señor secretario y señor Presidente, me refiero a los puntos solicitados en el pedido de informes para la Gobernación del Guairá. Entonces, pongo a consideración de la plenaria la inclusión del segundo punto referente a la solicitud de remisión de los documentos respaldatorios de la rendición de cuentas del Gobierno Departamental del Guairá. Es todo, señor Presidente, y solicito el acompañamiento y la aprobación de nuestra plenaria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informes al Gobierno Departamental del Guairá, sobre los siguientes puntos:

- a) Balanza general de ejercicio fiscal, 31 de diciembre de 2018, y las notas de estados contables.
- b) Cuadro de resultados del ejercicio fiscal 2018.
- c) Inventario general de bienes utilizados del 31 de diciembre del 2018,
- d) La línea, asiento, bienes de uso.
- e) Ejecución presupuestaria de gastos, con detalles, con fuente de financiamiento.
- f) Ejecución presupuestaria de ingresos, con detalles, con fuente de financiamiento.
- g) Información de documentación, de bienes incluidos, obras y servicios realizados en los distintos tipos de llamados a concurso de precios, licitación pública y compra de estas, y locación de inmuebles.
- h) Detalles del institucional.
- i) Detalles de ingresos y gastos realizados por la institución con los recursos del FONACIDE

- j) *Informe detallado de la ejecución del rubro combustible.*
- k) *Detalles de pozos artesianos ejecutados, indicando el lugar exacto y costo de cada pozo.*
- l) *Informar sobre montos transferidos a las comisiones vecinales, barriales o productivas, desde el 15 de agosto de 2018 hasta la fecha.*
- m) *Remitir los documentos respaldatorios de la rendición de cuentas de todos los puntos precedentes.*

Art. 2°.- Establecer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos de esta Honorable Cámara y conforme a la establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su Ley Reglamentaria N° 2.638.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración en general y en particular, dos proyectos en estudio.

No hay oposición.

-APROBADO-

Terminaron las mociones sobre tablas, vamos a pasar a mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

A fin de solicitar que sea incluido como primer punto del orden del día de la siguiente sesión, la Ley que Regula el Régimen de Jubilación. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración. No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción. Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS: *Gracias, señor Presidente.*

Es para solicitar dos mociones de preferencia. Uno, solicitar la postergación del Punto N° 7 del orden del día de hoy, el cual modifica la Ley N° 438/94, de Cooperativas; postergar por 15 días ya que está, se está avanzando en varios debates, análisis y modificaciones que requieren consensuar algunos puntos. Por eso, solicitar 15 días el aplazamiento de la modificación de la Ley de Cooperativas y luego solicitar el siguiente punto. Muchas gracias.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración el aplazamiento del Punto N° 7 por 15 días.

No hay oposición.

-APROBADO-

Otra moción. Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS: Gracias, señor Presidente.

También solicitar el punto N° 1, el tratamiento del proyecto que establece el régimen de promoción para la elaboración sostenible y utilización obligatoria del biodiesel; que podamos postergar por 8 días, señor Presidente, ya que también se está conversando entre las bancadas y comisiones para ajustar varios articulados y consensuar un proyecto que sea realizable para nuestro país. Solicitar cordialmente a los colegas que podamos posponer por 8 días el proyecto. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el aplazamiento del Punto N° 1 por 8 días.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN: Gracias, señor Presidente.

Es a los efectos de solicitar la inclusión en el orden del día de la próxima sesión, del Expediente N° D-1848-744, que fomenta la inclusión de las personas con discapacidad auditiva. Solicito su aprobación. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción. Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento, en 8 días, del proyecto de Ley que establece alternativas de cancelación de deudas y subvención a las tarifas de consumo de energía eléctrica, a personas en situación de pobreza que cuenten con conexión de tipo domiciliaria. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Disculpe, señor Presidente, dos cosas muy sencillas. Para la inclusión de mi nombre en la Comisión de Bienestar Rural, y de la colega Norma Camacho, para integrar el Frente Parlamentario. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Como moción de preferencia 3, por favor, en 15 días, la Ley que abroga la Ley N° 2.925, que aprueba el protocolo constitutivo al Parlamento del Mercosur, cuyos detalles fueron expuestos en el estadio de oradores. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Hay dos cuestiones que tendrían que haber entrado, en realidad por el otro mecanismo, pero bueno, ya se dio la vuelta, lastimosamente, porque son cuestiones sencillas; quiero pedirle la inclusión del Expediente N° 19504-20, que rechaza el manejo discrecional, el otorgamiento discrecional de las becas para todos, de la Itaipú Binacional, y la revisión del proceso de adjudicación. Los chicos están viniendo a presenciar varias sesiones ya, tiene dictamen de las demás comisiones; entonces, las que no, si por favor pueden estudiarlo en su orden del día de la semana e incluirlo en 8 días, señor Presidente y colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción. Tiene la palabra la Diputada Nacional, Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Mi último detalle y después ya aprieto no más algo, que hablemos, declaración jurada que pide informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sobre los

antecedentes del proyecto de construcción de un puente que une Asunción con Chaco 'i. Este también fue un pedido de informe que presenté pero que se derivó a comisión, ya tiene varios dictámenes, también está... entonces, sí se puede incluir o dar lectura en el estadio de sobre tablas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción. Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias, señor Presidente.

Quisiera solicitar que en 15 días, como tercer punto del orden del día, se incluya el N° de Expediente D-18490-57, que refiere a un Proyecto de Ley que establece conceder un aporte especial al Centro Cultural de la República, El Cabildo, para la puesta en valor de los sitios históricos de la Guerra contra la Triple Alianza, ubicado en el Departamento de Ñeembucú, y a la vez solicitar a las comisiones de Presupuesto, Asuntos Financieros y Económicos, que puedan dictaminar también para que en el momento del tratamiento de este Proyecto de Ley, ya tengamos los dictámenes correspondientes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el tratamiento del Expediente N° 184806-5, proyecto de Ley en el cual se reglamenta las disposiciones legales referentes a la contratación de mano de obra extranjera, vinculante a la actividad laboral en la zona fronteriza con el Brasil, en 8 días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

También para hacer una moción de preferencia. Tratar que el Expediente N° D-185209, que trata el Proyecto de Ley de Emisión de Ruidos o de Polución Sonora, pueda ser incluido en el orden del día, de aquí a 22 días, atendiendo que hay muchos reclamos; una vez que hemos presentado ese proyecto, se han acercado, por diferentes medios, a nosotros, y creo que es importante que en 22 días se pueda tratar el proyecto de Ley que controla los ruidos molestos contra la polución sonora.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el tratamiento en 8 días del Proyecto de Ley que Modifica y Amplía la Ley N° 5.508, de Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia Materna. Expediente N° D-1950373 y D-1950593, en 8 días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Juan Carlos Galaverna.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS GALAVERNA: Gracias, señor Presidente.

Solicito encarecidamente al pleno, si podríamos incluir en la sesión, 3 de abril, la próxima sesión, el proyecto de Ley de exoneración, con carácter de excepción, del pago del peaje al tránsito automotor. La peaje oi Ypacaraí pe, señor Presidente, ha ore dividi mbytepe, las dos compañías más grandes de Ypacaraí, Pedrozo y Hugua Hú; el peaje nos divide con el centro de la ciudad y ese es el motivo de la presentación de dicho Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edwin Reimer.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: Gracias, señor Presidente.

Es solamente para pedir la postergación por un mes, del Punto 15, el Proyecto de Ley que regula el uso de dispositivos móviles en instituciones educativas, porque la Comisión de Ciencias y Tecnología todavía no dictaminó sobre ese proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar varios expedientes, que vuelvan a comisión, a foja cero, y quiero pasarle al señor secretario los números de expediente, ¿o tengo que decir todo desde aquí, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE: Si son varias, señora Diputada, si por secretaría le damos lectura...

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Muy bien, gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Damos lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA EL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA UN PREDIO UBICADO EN EL KM 14 ACARAY FRACCION JARDIN DEL ORIENTE”**

“QUE DESAFECTA EL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO MINISTERIO DEL INTERIOR UN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO SAN JUAN DEL CITADO MUNICIPIO”

“QUE DESAFECTA EL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA DIOCESIS DE CIUDAD DEL ESTE, UN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE ACARAY ASIEN TO DE LA CAPILLA MARIA AUXILIADORA”

“QUE DESAFECTA EL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 18.449 M2 DESTINADA A PLAZAS Y EDIFICIOS PUBLICOS A FAVOR DEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL DE CIUDAD DEL ESTE”

“EL QUE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A SOLICITAR LA DESAFECTACION DE UN PREDIO INDIVIDUALIZADO EN LOTE MANZANA 20 FINCA 573 A TRANFERIR A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA UBICADO EN LA CALLE 14 ACARAY”

“QUE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA LEY N° 5.001 QUE DECLARA INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL PARA TERRENO UBICADA EN EL BARRIO SAGRADO CORAZON DE JESUS KM 6 MODAY MUNICIPIO DE PRESIDENTE FRANCO”

Y EL DE VARIOS INMUEBLES UBICADOS EN EL KM ACARAY DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la vuelta a comisión de los proyectos que han sido leídos.

No hay oposición.

-APROBADO-

Vuelve a comisión.

Siguiente moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Al sólo efecto de pedir la postergación de los puntos 2 y 14 por 8 días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la postergación de los puntos 2 y 7.

No hay oposición.

-APROBADO-

Terminaron las mociones.

Pasamos al orden del día.

Se da lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo N° 885, “QUE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 6.239/18, QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, UN INMUEBLE, FINCA N° 22.759, UBICADO EN EL KM. DE ACARAY, MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SANTA TERESA”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor President

El presente proyecto de Ley contempla una expropiación a favor del Ministerio de Desarrollo Social, para su posterior transferencia a título oneroso, a los ocupantes del Asentamiento Santa Teresa. El inmueble se encuentra ubicado en el km. 10, Acaray, del Municipio Ciudad del Este. El Poder Ejecutivo vetó totalmente el proyecto de Ley, considerando que el Ministerio de Desarrollo Social, institución encargada de promover el desarrollo integral de personas, familias y comunidades, no ha tenido participación alguna en el proceso legislativo del proyecto de Ley, razón por la cual no cuenta con las verificaciones correspondientes del inmueble, para determinar si el mismo cumple con los requerimientos técnicos necesarios para ser expropiados por el Estado Paraguayo. Por todo lo expuesto, la Comisión de Presupuesto aconseja aceptar la objeción total del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: *Gracias, señor Presidente.*

Es para pedirles a los colegas el rechazo del veto total del Poder Ejecutivo, porque tiene, en la Comisión de Asuntos Municipales y de Población y Vivienda, el dictamen N° 28/2019, y el dictamen de Asuntos Municipales, del 12 marzo de 2019. ¿En qué

se basaron para el rechazo, para poder rechazar este proyecto de Ley, el Poder Ejecutivo? En que no tenía dictamen de la Secretaría de Acción Social, hoy Ministerio de Desarrollo Social.

Sin embargo, los senadores, a través de un pedido de informes, solicitaron a la Essap de ese tiempo, el pedido de informes, y aquí está el informe que la Secretaría de Acción Social, hoy Ministerio de Desarrollo Social, llegó a expedir, diciendo que, así como corresponde, el lote es calificado como potencial beneficiario del programa Tekohá; entonces, de esa forma, lo que se pretende es regularizar a 143 familias que ya viven hace más de 8 años en ese espacio. Es una incoherencia total que digan que no hay informes y que en eso se basaron para votar y, sin embargo, hoy apelo yo a la buena predisposición de los colegas para poder rechazar el veto total.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN: *Gracias, señor Presidente.*

Así mismo, también quiero solicitar, señor Presidente, el rechazo del veto teniendo en cuenta que en las dos comisiones técnicas, ya sea en Población y Vivienda y Asuntos Municipales, se ha dado un dictamen rechazando el veto del Presidente, teniendo en

cuenta que ellos fundamentaron que la Secretaría de Acción Social, hoy Ministerio de Desarrollo, no tuvo participación; pero como dijo la colega que me antecedió y ha demostrado, con documentos, tuvo participación fehaciente en el terreno en cuestión, en el proyecto de expropiación, y también cumple con todos los requisitos.

Hay consentimiento del dueño, ya anteriormente se presentó un proyecto de 14 hectáreas y vetó el Presidente de la República, en aquel entonces, teniendo en cuenta que no contaba con calificación ambiental para que pueda ser expropiado. ¿Qué significa eso? Había lugares bajos que no podían ser expropiados. Fue corregido todo eso, hoy solamente la parte que está ocupada, y que corresponde ser expropiada, es de 6 hectáreas; entonces esas 6 hectáreas lo que estas personas están ocupando y necesitan su regularización.

Quiero saludar también a la gente de la zona que hoy nos visitan, que están presentes, la gente de Ciudad del Este; y pedirles a los colegas el acompañamiento en el rechazo de este presente proyecto, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Manuel Trinidad Colmán.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Para apoyar la moción de la colega Blanca Vargas, porque ha demostrado con documentos fehacientes que corresponde que se rechace el veto del Ejecutivo, debido a los elementos que ha presentado, también a las personas que han ocupado, a esas 173 familias que en forma sacrificada, siempre han luchado por más de 8 años, corresponde; así que estoy por el rechazo del veto, considerando y conociendo a las familias que viven en ese asentamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Roya Torres.

SEÑOR DIPUTADO ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para acompañar también a los colegas y a esas 150 familias altoparanaenses que, aproximadamente, hace 8 años están ocupando este espacio debido a que han realizado los trámites pertinentes, tienen todas las documentaciones bien regularizadas... Pido el acompañamiento a este proyecto, que se rechace el veto del Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADO CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Oportunamente viene el tema, y quiero recordar las palabras de quien fuera un gran estadista y que ha pertenecido al Partido Liberal, el señor Eligio Ayala. En 1926, sobre la crisis del campo, en 1926, él ya decía: “se produce así la cruel paradoja, la falta de tierras en un país donde sobran tierras, principian a manifestarse ahora y más tarde han de traducirse en trágicos caracteres, en cruentas luchas sociales y en agudas crisis agrarias, los efectos de los errores económicos de nuestras leyes agrarias”.

Esto se cumplió, esto vaticinaba Eligio Ayala en 1926, y se cumplió; yo no estoy en contra de las expropiaciones, yo lo que necesito es más datos para votar tranquila. Le agradezco al Diputado Portillo, que me trajo la explicación de la SAS, pero yo quisiera plantear a los proyectistas, no porque yo quiera más datos, sino porque me parece que va a ser más transparente que en estos pedidos de expropiación se incluyan, por ejemplo, de quién es la tierra expropiada; si hay un precio estimado que se va a pagar por esta tierra; porque esos son los datos que a mí me preocupan. Yo tengo información del INDERT, de paso reclamo a la Secretaría, remití un pedido de informes para el INDERT, sobre expropiaciones y pagos, y esta es la hora en que el Presidente no firma y no remiten el pedido de informes.

Me preocupa que dicen que hay expropiaciones que desde 1965 no se pagan;

es decir que nos estamos endeudando y endeudando, y no sabemos con quién; yo por lo menos no se con quién nos estamos endeudando, pero evidentemente hay cientos de miles de expropiaciones sin pagar, y eso también tiene que verse, tiene que distribuirse la tierra pero tiene que pagarse esa tierra, y esa es un parte que me preocupa. A mí me gustaría que los proyectistas de estas expropiaciones, por lo menos, nos adjunten en el legajo: ¿de quién es la tierra?; ¿a cuánto se paga la tierra en esa zona?; ¿cuál es la expectativa de pago en esa zona?; para que por lo menos tengamos más argumentos para votar o para rechazar.

A mí me parece muy incompleta, yo sé que siempre se manejó así, pero nunca es tarde para cambiar y lo que abunda no daña; no cuesta nada, me parece, los proyectistas siempre saben todos estos datos y eso me gustaría a mí que se añada, próximamente, a los pedidos. Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Para también sumarme a las expresiones vertidas especialmente por, disculpe que lo nombre, la Diputada Blanca Caballero y el compañero Carlos Portillo, que ya dieron detalles, inclusive técnicos, de esta expropiación; pedirles a los compañeros que nos acompañen en el rechazo al veto para que

173 familias de Alto Paraná, específicamente, de Ciudad del Este, puedan seguir en proceso, su sueño de tener casa propia, en algún momento, seguramente, en los trámites de la SAS y SENAVIDAT.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, Señor Presidente.

Es para adherirme al rechazo, a la moción de Blanca Caballero, y no pido disculpas por mencionarla, realmente, porque me parece algo tan reiterativo, pedir disculpas cuando no se ofende a nadie, y para adherirme a esa posición y realmente el gran problema, una de las grandes desigualdades que existen en este país, es justamente que el 3 o 4 % tiene el 85 % de la tierra; no podemos negarle a estos ciudadanos, a estos 173 familias, ese derecho que tienen a una vivienda propia. Si el veto se basó, justamente, en la falta de un informe del Ministerio de Desarrollo Social, y con este que hago lectura, la señora Blanca Caballero quiere decir que está subsanado el motivo de tal rechazo, por eso creo que están dados los presupuestos, tanto fácticos como jurídicos, para que podamos rechazar este veto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a llevar a votación.

Para aceptar, el voto positivo del dictamen de Presupuesto; y para rechazar, el voto negativo. Ratificar el proyecto de Ley, dictamen de Asuntos Municipales.

Queda rechazado el veto, ratificado el Proyecto de Ley y se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): 4to. Agricultura familiar campesina.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Paso, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Y en coincidencia, justamente, con los reclamos de los compatriotas que hoy en día están en la plaza del Congreso, vienen a solicitar esta aprobación de esta Ley, como una reivindicación justa. Desde la Bancada "C" del Partido Liberal, también expresamos nuestra voz de apoyo a este proyecto de Ley y a los compatriotas campesinos que están ahí, reclamando esto, que van a venir a contribuir de una manera sustanciosa en la posibilidad de mejores condiciones, más oportunidades

para los campesinos de la agricultura familiar campesina, que requieren de medidas legales que permitan un desarrollo con dignidad, ha upeva, amigo kuera, campesino, hi'aité kóva ko herramienta legal, verdaderamente contribuya al desarrollo, a evitar la exclusión en que viven nuestros campesinos, sobre todo, y que las instituciones responsables del desarrollo, hagan su tarea efectiva para dotarles de los instrumentos legales para acceder a mejores condiciones. Así es que, mi voz de apoyo a este Proyecto de Ley, en la versión del Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

La verdad es que esto es un Proyecto de Ley que nació en simultáneo con el otro Proyecto de Ley, que establecía las compras públicas directas, que reglamentaba las públicas, directas a la agricultura familiar campesina, que habíamos intentado tratar la semana pasada y que hoy está de vuelta en el orden del día, en el punto 13, que de alguna forma trataba de favorecer la posibilidad de que los que trabajan en el campo, efectivamente, puedan tener oportunidades de seguir mejorando su situación económica para evitar el desarraigo y, por sobre todas las cosas, tener una condición económica para que les permita vivir dignamente.

Y son dos leyes que se iniciaron en el Senado y en este caso particular, este Proyecto de Ley, la versión original fue modificada en la Cámara de Senadores y después pasó a la Cámara de Diputados y también fue aprobada con modificaciones, ha entonces kova ko Proyecto de Ley, kóva ko momento pe o je aprobáma en el Congreso Nacional y solamente ña definíta ko'ága, versión Senadores o la versión Diputados pa la ja aprobátava, la ñambo hasátava al Poder Ejecutivo, por lo menos para la tranquilidad de la gente que este momento se está manifestando y que entre sus reclamos, justamente, está la aprobación de esta Ley.

Esta Ley, hoy, cualquiera sea la decisión que tomemos, va a pasar al Poder Ejecutivo, pero che ha'esé a los colegas Diputados, para tratar de justificar el porqué es necesario aprobar la versión Senadores, que significa aceptar las modificaciones introducidas en el Senado, en la sesión ellos introdujeron las modificaciones porque esto ya es la segunda vuelta; o sea, ellos simplemente se ratificaron en su versión y se completa el tramite con nosotros. Kóva ko ha'eté peteí Proyecto de Ley ofirmá va'ekue hesé los principales referentes del gobierno, actualmente; los proyectistas son, acá dice luego en el sumario de nuestro legajo, Enrique Bacchetta, Juan Carlos Galaverna, Silvio Ovelar, Blanca Ovelar, Mario Abdo, Arnaldo Wiens. Esta es la plana mayor del Gobierno actualmente; ellos presentaron este proyecto de Ley en función de campaña, con acuerdos de las organizaciones que se manifestaron y ellos después, siendo senadores, aceptaron las

modificaciones también en la plenaria; y nosotros hemos trabajado por un proyecto que después, en la Comisión de Agricultura, nos aceptaron que era un proyecto equivocado, lo que nosotros modificamos.

O sea, en simultaneo modificamos para adecuar la Ley a las condiciones legales en el Senado, y luego también en Diputados, pero yo considero que lo más razonable en este momento, y lo que probablemente representa más ventaja y asumiendo la posibilidad de que si aprobamos la versión, que es el Proyecto que ellos iniciaron, lo más probable es que el Presidente no vote, la iproyecto nio naimo'ai chéve la ovetáro, ajepa; ha entonces la ndovetáiro o ñe convertíta en Ley, un proyecto muy necesario para la agricultura familiar campesina, que establece una reorganización importante en el Ministerio de Agricultura y Ganadería y, por sobre todas las cosas, ome'emieta poder y participación también a los productores del campo, razón por la cual, de mi parte, yo argumenté esto por la Comisión de Agricultura, en su momento, cuando pedimos la aprobación con modificaciones.

Pero ahora a je allaná a las modificaciones introducidas o a la ratificación, lo que hicieron los Senadores, y solicito a esta Honorable Cámara, aceptar la versión de Senadores, en este momento, al momento de votarlo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA: Gracias, señor Presidente.

Y es en el mismo sentido de los que me antecedieron en el uso de la palabra, de dar nuestro acompañamiento a este Proyecto de Ley, en nombre de la Bancada "D" del Partido Liberal Radical Auténtico, atendiendo, justamente, la coincidencia de expresiones ciudadanas del campo, en esta semana que tuvimos visitas de ellos, en reclamo de necesidades y de justicia que vienen reclamando ya de hace largo, la mitad de la década de los 90 que ellos están, años tras años, acercándose aquí para poder hacer llegar las inquietudes, las necesidades del campo.

Y un poco también en búsqueda de esperanza, realmente muchas de las situaciones que hoy expresábamos en el inicio de la sesión, obedecen, o sea, son el reflejo de la situación y de la condición de nuestra gente en el campo, y creo que va a ir en crecimiento esta situación; no emitimos algunas señales a través de este Proyecto de Ley, de que podamos realmente crear un Viceministerio de la Agricultura Familiar, que se pueda ocupar de la política real para que pueda dar solución en el campo.

Hago esta mirada desde el departamento que me toca representar, que es el Canindeyú, que tenemos problemas realmente graves, hay varias colonias que han desaparecido y seguramente irán en crecimiento si es que no tomamos medidas; necesitamos políticas de estado para el campo, necesitamos que la agricultura familiar tenga

una asistencia real; hoy en día, nuestro campesino no tiene ni siquiera que rubro puede cultivar para poder obtener algún tipo de renta para la familia; entonces, en hora buena, este Proyecto de Ley, como explicaba Kennedy, atendiendo que este proyecto está rubricado por el mismo Presidente de la República, cuando le tocó ocupar un escaño en el Senado, entonces creemos que esto va a tener también el visto bueno y que va a ser realmente para el beneficio de nuestra gente.

Estuve mirando el presupuesto de 2014 al 2019 y es preocupante; tuvimos un decrecimiento del 40 %, o sea, los problemas del campo crecen y nuestro presupuesto va decreciendo, y eso no es buena fórmula, y tampoco vamos a lograr equilibrio con este enfoque; es cierto que hay que también mirar que casi todos los años, apenas superado el 50 % de su ejecución, de su presupuesto, entonces creo que necesitamos dinamizar el Ministerio de Agricultura y Ganadería, crear este Viceministerio de la Agricultura Familiar y otorgarle el presupuesto necesario para que se pueda desarrollar.

Concluyendo esto, también, Presidente, he leído con detenimiento este Proyecto y es importante la parte que abarca la posibilidad de poder capacitar, tanto a nuestros campesinos como a los jóvenes, o sea, apenas tenemos USD 2.000.000 de presupuesto para los pocos colegios técnicos, sean agroecológicos, agroforestales, agro mecánicos, en un país donde necesitamos realmente educar con la nueva tecnología, con la nueva forma de poder trabajar la tierra, de

manera que a los jóvenes le pueda interesar y que puedan adueñarse de nuestro campo, y de esa manera evitar este ataque feroz, con fuerte presencia de capital económico. Entonces repito, Presidente, nuestro acompañamiento en la Bancada “D”, a este Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias, señor Presidente.

Y en el mismo sentido de los que me antecedieron en el uso de la palabra, yo quisiera aprovechar, darle un poco más de énfasis también a la necesidad de tener un plan de acción. Es necesario establecer políticas públicas, políticas de estado a largo plazo, en el sector campesino en el Paraguay. Ñandeko heta veces, ndaha'éí voi cada cambio de Gobierno, sino que cada cambio de Ministro de Agricultura y Ganadería, ojegerú nuevas ideas al campesinado ha oje'é mba'épa la jajapó va'era, ha mba'épa la o convenía; entonces yo pienso que en estos temas bastante sensibles para la sociedad y, más aún, para el sector campesino, que es uno de los sectores más vulnerables también para la República y que forma parte mayoritaria de la población paraguaya.

Necesitamos, como Estado, darles señales claras y reglas claras, decirles, bien, bueno, jaháva'era, lo mitá, ha peimeke seguro de que ndaha'éí la o ñe cambio la

Presidente, o ñe cambiáro la Ministro, o ñe cambiáta avei peteí plan de acción; entonces por eso creemos necesario, y aprovechando también la oportunidad de que este proyecto en particular fue presentado cuando el Presidente de la República actual, ejercía sus funciones como Senador de la Nación, y que hoy tiene la oportunidad de que este proyecto de Ley que ellos mismos redactaron, puedan llevar a la práctica, y bueno, ver que realmente se dé soluciones definitivas a todos los problemas sociales, estructurales, y que todos estos trabajos se lleven adelante también con una previsibilidad del avance o de la asistencia, del crecimiento del área rural campesina.

Por eso nosotros creemos conveniente, aprobar la versión de la Cámara de Senadores, para que el Gobierno también tenga la posibilidad de poner en práctica lo que dije en un principio, lo que ellos mismos redactaron. Muchas gracias...

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el vocero de la Comisión, Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

El presente proyecto de Ley, con origen en la Cámara de Senadores, tiene por objeto establecer políticas que garanticen el desarrollo integral de la agricultura familiar campesina. La Cámara de Diputados aprobó, con modificaciones, las iniciativas del Senado,

o sea, hay dos opciones: ratificar el de Diputados o aprobar versión Senadores. Entre las modificaciones introducidas que competen al ámbito presupuestario, se elimina los royalties y compensaciones de las hidroeléctricas como fuente de financiamiento para la implementación de la Ley; así mismo, se establece al Ministerio de Agricultura y Ganadería como autoridad de aplicación, en sustitución de la creación de un Viceministerio de Agricultura Familiar Campesina y aquí, brevemente, quiero leer el informe técnico del Ministerio de Hacienda, del Banco Nacional de Fomento y del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

El Ministerio de Hacienda, según el informe técnico remitido a la Comisión, señala que el financiamiento pretendido en la versión del Senado, la propuesta, resulta inaplicable atendiendo que los recursos provenientes de royalties y compensaciones de las hidroeléctricas, ya tienen un destino específico por sus respectivas leyes, y los recursos del crédito público solo pueden ser utilizados para inversión pública productiva y servicio de la deuda. Otro punto; la creación del fondo solidario de reserva de tierras podría interponerse en los objetivos misionales, en políticas aplicadas del INDERT; eso expresaron desde el Ministerio de Hacienda.

El Banco Nacional de Fomento, en su parecer técnico con relación a la creación de programas de incentivos, expone que al establecer dentro de ellos el otorgamiento de crédito por parte de BNF, y tasas subsidiadas, no se determina quién va a absorber el costo de dicha subvención. Por su parte, el

Ministerio de Agricultura y Ganadería, en su informe técnico, manifiesta que en la creación de un Viceministerio de Agricultura Familiar Campesina, sin considerar cambios institucionales, legislaciones, normativas y presupuestos, podría implicar la superposición de funciones, derogar figuras y disposiciones ya contempladas en la carta orgánica de la institución. Por lo expuesto, la Comisión de Presupuesto aconseja ratificarse en la sanción inicial, teniendo en cuenta que el Senado rechazó las modificaciones introducidas por esta Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: *Gracias, Señor Presidente.*

Evidentemente, este proyecto de Ley es perentorio. A nadie escapa que la situación de la agricultura familiar campesina es dramática; ese segmento de producción constituye la franja más vulnerable del campesinado paraguayo y es la que, coincidentemente en esta época, todos los años, se acerca hasta la capital para exponer sus reclamos, para solicitar que desde el poder o desde el Gobierno Nacional, definitivamente, también se busque la herramientas para darle la posibilidad de mejores condiciones de vida. La solución de esta problemática pasa por dos ejes fundamentales, todo eso conocemos los que estamos cerca de los campesinos, sabemos su

realidad y acá hay que trabajar para mejorar la productividad y la competitividad, y si a ellos le sumamos mecanismos de comercialización más eficientes, probablemente, estos campesinos van a tener días mejores, que es lo que tenemos que hacer.

Yo también creo que la versión de Diputados en la que habíamos trabajado puede ser la más factible; hay que escuchar también lo que dice el Ministerio Hacienda respecto a la aplicación de los recursos, pero también hay que entender, Presidente, que para la gente de Hacienda que mira simplemente, muchas veces, los números fríos, sin buscar, tal vez, un mayor compromiso, hace que sus dictámenes, muchas veces, contradigan lo que se necesita en realidad. Cuando se dice que los recursos de las Binacionales están comprometidos, es cierto, pero muchas veces esos recursos de las Binacionales se manejan de manera arbitraria, direccionada, y atendiendo, tal vez, necesidades coyunturales que no hacen al fondo de la cuestión, y pongo simplemente como ejemplo que hace meses, pomposamente, se inauguraban camas de terapia intensiva en Misiones y después resulta ser que no se pueden utilizar porque no hay recursos humanos suficiente para ello.

Para la foto, muchas veces es muy lindo, pero después los resultados no son los que todos esperamos. Mi posición personal, Presidente, es que esta Ley es perentoria; hay que buscarle, darle, como dice aquel viejo dicho bíblico, las herramientas para pescar y no seguir repartiendo pescado, por lo que creo que debemos definir simplemente cual es la

versión que vamos a aprobar; si la que habíamos trabajado acá en Diputados, o la versión en la que se ratifica, finalmente, la Cámara de Senadores. Cualquiera de las dos, esperemos, sea la solución definitiva a esta problemática. Mi posición, simplemente, es que debemos priorizar esta Ley y empezar a trabajar definitivamente en el campo, en el terreno, y dejarnos de la retórica. ¿Cuál va a ser la versión? Que defina la plenaria, Presidente, pero abogo por que este proyecto se convierta en realidad lo más pronto posible.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para una aclaración, tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Estuve hablando con los colegas y creo que no quedó bien clara la posición de la Comisión de Presupuesto. La Comisión de Presupuesto aconseja ratificarnos en la versión Diputados. Concretamente, aprobar el Proyecto de Ley con modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto que hemos debatido muchísimo y ha tenido posturas de diferentes tipos dentro de la misma Cámara, pero la versión de Diputados, señores colegas, toma como base el estudio del proyecto original presentado en el Senado con su última versión, en el mensaje a la Cámara de Senadores, el número 2.887. En primer lugar, aclaramos a la ciudadanía en general, los principales interesados en que se apruebe este proyecto de la familia campesina, somos nosotros. Existen artículos que dificultan su ejecución, colegas. La sanción del Senado, en su Artículo 4°, establece la creación del Viceministerio de Agricultura Familiar. Dicho Viceministerio se erige como un súper Ministerio de Agricultura.

En la versión de Diputados, en el artículo 8°, mantenemos al Ministerio como autoridad de aplicación, que cuenta dentro de su organigrama con el Viceministerio de Agricultura y la Dirección General de Agricultura Familiar; además, el Departamento de Agricultura Familiar, la Dirección de Extensión Agraria. También dentro de la Dirección Nacional de Proyectos existen proyectos de inversión de la agricultura familiar; en síntesis, la pregunta es, ¿debemos agrandar el Estado con un nuevo Viceministerio, con toda una carga presupuestaria que implicaría?; o debemos potenciar los organismos de crédito, direcciones encargadas y fortalecer al Ministerio de Agricultura con mayores controles, con una política de Estado bien definida, creando en el ámbito de la jefatura

del Gabinete Civil de la Presidencia de la República y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Públicas para la Agricultura Familiar, y de esta forma bajar la línea política de ejecución en las distintas áreas del Gobierno...

En resumidas cuentas, lo que la agricultura familiar necesita es voluntad, apoyo, con una política de Estado dirigida dentro de nuestro gran pueblo campesino, sin más trabas; no necesitamos más organismos que lo único que aportan es aumentar la burocracia y el gasto público; hoy en día el Ministerio de Agricultura cuenta con Viceministerios, cuenta con Direcciones y la pregunta es: ¿será que necesitamos agrandar más otra vez?

Si lo que ya tenemos está costando que funcione, agregar más gastos, agrandar más costos al Estado y, de repente, qué seguridad tenemos de que eso sería un éxito... Entonces, colegas, yo creo que no hay nadie acá que se oponga en buscar el beneficio del pequeño productor, pero yo veo que el Estado ya no aguanta más seguir creando direcciones, seguir creando Viceministerios, y aunque yo tengo que ser crítico, también, aunque hoy todavía no estamos viendo el funcionamiento ya de años anteriores, no solamente este Gobierno, del Ministerio de Agricultura con relación a la producción nacional, se siente el ausentismo, ¿pero sería esto la solución?

Yo no lo creo, así que pido acompañar la versión de Diputados, porque era la que hemos trabajado mucho en eso; podríamos

hacer lavado de manos, la de Poncio Pilatos, y tirar no más, aceptar no más lo que es del Senado otra vez, pero prefiero mantenerme en lo que yo creo, sostener lo que digo y, sobre todo, no jugar con la esperanza de la gente. No podemos crear falsas expectativas y que algo no funcione. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Salustiano Salinas.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS MONTAÑA: *Gracias, señor Presidente.*

Les escuché a varios colegas hablar de este tema y enterovéante irazón, señor Presidente; ñahendúvante irazon, pero acaba de decir un colega, una palabra, realmente, dos palabras: voluntad política. Ha péva la ndaipóiriva, nunca hubo y mientras nuestra gente sigue emigrando del interior del país, de su chacra, porque no tiene posibilidades de seguir trabajando, y eso es lo que falta, Presidente, y estoy hablando en nombre de la Bancada "A" del Partido Liberal, y también hablé con varios campesinos, con varios amigos del sector que manejan la agricultura familiar y me pidieron ellos, acompañar la versión del Senado, y yo creo que hablar de agrandar el Gobierno, el Estado, cuando se trata de los pobres campesinos, nos alarmamos todo, pero cuando se trata de otras cosas, no hay problema.

Entonces, con mucho respeto a mis colegas que apoyan la versión Senado, yo creo que lo que ellos hoy están necesitando es la

creación del Viceministerio de Agricultura Familiar, en donde ellos puedan acogerse y puedan tener ese resultado, oreko hagua hikuéi pe garantía y resultado del Gobierno que ellos creen que pueden llegar a tener; ndaipori vo`intengo la isegúrova; desde hace cuantos años que ellos vienen reclamando esto, y reivindicando lo que, con justa razón, necesitan. Por lo tanto, Presidente, no quiero alargar. La Bancada apoya la versión Senado y solicita a los colegas que apoyemos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Desde la Bancada del Partido Encuentro Nacional, apoyamos la versión Senado y quería comentar algunos puntos que se han debatido acá. Nosotros debemos ser conscientes de que la situación que estamos pasando ahora es, se habla de aproximadamente 2.000.000 de paraguayos que están en la línea de la pobreza, 300.000 paraguayos que no comen y que se acuestan con hambre; o sea, ¿la creación de este Viceministerio es realmente lo que llamamos una política pública para buscar la respuesta a esta problemática?

Ahora, en cuanto a la cuestión de la mejora del gasto, que es siempre un pedido de toda la ciudadanía, y lo que apoyamos los

Diputados, normalmente, una referencia es cierto, hemos acompañado la creación de otros Ministerios, hemos acompañado creación de otras Secretarías, hemos creado cargos, hemos tenido mucha iniciativa para fortalecer la situación de muchos sectores que están desprotegidos en este momento, y fortalecer este proyecto, apoyar este proyecto y este Viceministerio es fundamental porque hablamos de soberanía. Si nosotros no potenciamos el sector campesino, si nosotros no potenciamos la agricultura familiar, no tenemos futuro como nación.

Ustedes están viendo que países muy importantes, con enorme cantidad de dinero, no están pudiendo sostener su postura y sus situaciones políticas, porque no tienen alimento. Ustedes están viendo como hay países con un presupuesto fantástico y que no pueden producir la agricultura campesina. ¿Por qué? Porque la agricultura campesina no es solamente un proyecto, es un estilo de vida. El ser campesino es un estilo de vida, no es solamente un proyecto de promoción para erradicar el hambre, y eso no se genera en 5 años, no se genera en 10 años, pero lo que si podemos hacer es fomentar lo que hoy tenemos. Se trata de la soberanía.

Y también hago referencia a la Constitución Nacional, porque es uno de los derechos fundamentales, cual es el derecho a la vida... Y cuando hablamos del uso discrecional de royalties, etc., ¿acaso que sin apoyar esto, haremos algo para evitar el uso discrecional de los royalties? Apoyar nuestro sistema básico, campesino y de producción de los alimentos, y hablando del uso del

presupuesto, no significa, muchas veces, sino se quiere que crezca el presupuesto en términos de personal, etc. Se habla en todo el mundo de la reingeniería, reingeniería administrativa, reingeniería de recursos humanos, etc. Si no tenemos capacidad de mejorar nuestro presupuesto, ¿cómo vamos a tener mejores resultados?

Tendremos los mismos resultados y, hablando de eso, el presupuesto, en toda la región, se maneja el presupuesto por resultados; el Paraguay es el único que no tiene; entonces, compañero, es fundamental apoyar esto y hago referencia también a la situación de pobreza, porque justamente es el sector que más apoya las arcas del fisco con, finalmente, los impuestos indirectos, entonces tenemos muchas otras herramientas para resolver los problemas nacionales y no, precisamente, no apoyar el viceministerio; por ello, una vez más, repito, apoyar la creación de este viceministerio y, es más, ver después también la dotación del presupuesto y celebro esta postura, porque de algunos compañeros que se preocupan por el gasto, porque entonces, probablemente, va haber apoyo para esta propuesta legislativa que hicimos en torno al Mercosur.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Sumándome a lo expuesto por el compañero Arnaldo Samaniego, en el momento de su alocución, cuando llegó este proyecto creo que nadie tuvo nada en contra; hoy nadie tiene nada en contra, todos estamos a favor de apoyar la agricultura familiar campesina, todos queremos que eso tenga un fortalecimiento. Ahora hay cuestiones que son factibles, o no, y aquí es muy simple nuestra... La versión Senado hablaba de royalties y compensaciones de una manera, sin explicar, sin decir, cómo, dónde, cuánto. Existen dos leyes que regulan la distribución de royalties y la distribución de las compensaciones por energía cedida; si nosotros aprobamos la versión del Senado, este proyecto se va a volver inaplicable, entonces, simplemente por eso y, justamente, en atención a la protección de la agricultura campesina, pedimos que se haga la ratificación de la versión de la Cámara de Diputados, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: Gracias, señor Presidente.

Solamente para acompañar la versión del Senado en nombre de la Bancada "B" del Partido Liberal. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Emilio Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: *Gracias, señor Presidente.*

Estimados colegas, simplemente también acompañar un poco la versión de la Cámara de Diputados y explicar un poco el porqué de mi conocimiento en el tema de la agricultura familiar campesina, que por una cuestión, yo creo que no pasa por seguir creando nuevas infraestructuras o nuevos viceministerios; imagínense, si con el presupuesto actual, el brazo ejecutor del MAG, que es la Dirección de Extensión Agraria, está en paupérrimas condiciones, tanto en infraestructura, en el tema de los técnicos que deben trabajar con estas familias...

Yo quiero aprovechar un poco la oportunidad y hacer una denuncia pública a favor de los ingenieros agrónomos, técnicos rurales, todos los que actualmente reciben prácticamente una miseria de salario, sin ninguna seguridad laboral, con contratos semestrales, contratos anuales, sin ninguna proyección de trabajo y yo creo que antes de hablar de modificación de leyes, de crear tal viceministerio o de crear tal infraestructura para atenderle al sector campesino, creo que con lo que tenemos hoy, y si realmente el Ministerio de Agricultura y Ganadería pasa a ser un ministerio productivo, estoy seguro de que vamos a encontrar lo que tenemos: hoy tenemos un Viceministerio de Ganadería, un Viceministerio de Agricultura, y los dos,

cuando el productor se les acerca, están sin presupuesto.

Imagínense, un técnico rural que tiene que hacer su servicio para asistirle a la familia campesina, en moto, sin insumos, sin una capacitación; imagínense como está nuestro IPTA, Instituto Paraguayo de Tecnología Agrícola, no existe para el pequeño agricultor, solo existe para los grandes, porque los grandes pueden financiar las investigaciones; en cambio, para el pequeño agricultor, actualmente no tenemos nada y sigue habiendo un error, inclusive del actual gobierno, de que todavía no nos iniciamos en este proceso de realmente hacer la agricultura tecnificada, y como alguien dijo acá, una de las colegas dijo, el tema de la agricultura campesina no pasa por un solo rubro, ni por dos rubros, pasa por un sistema de vida en el que nosotros, como autoridades, como Ministerio de Agricultura, nos hemos olvidado de ellos, nos hemos olvidado en acompañarles, nos hemos olvidado de que realmente vuelvan a tener esperanzas, de que la actividad que ellos están desarrollando pueda servirle a ellos como medio de vida.

Entonces me quedo con la versión del Senado porque no estoy queriendo agrandar más el estado para que, sin presupuesto, solamente figure en los papeles. Me gustaría que nos vayamos más a la acción. Un dato importante, el Ministerio de Agricultura y Ganadería hoy tiene 70 % administrativo y solo 30 % técnicos; entonces ese es el producto que hoy tenemos en el ministerio; nos volvimos un ministerio administrativo y no

productivo; yo creo que estas son la reglas del juego, que hoy tenemos que comenzar a hablar seriamente, si realmente queremos apoyarle al agricultor campesino paraguayo, que haya más técnicos en el Ministerio de Agricultura, que es un ministerio de nosotros, de los ingenieros agrónomos, de los veterinarios, de los técnicos rurales, y estoy seguro de que vamos a poder darle una mayor satisfacción al pequeño agricultor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eri Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ERI RUMILIO VALDEZ VEGA: *Gracias, señor Presidente.*

Colegas, realmente, este día, todos los campesinos llegaron a Asunción y la esperanza que tenían los campesinos; yo hablé con varias organizaciones campesinas y esas pocas esperanzas que tienen, Presidente, por el viceministerio que creamos y justo hoy día se están manifestando, el campesinado, y si queremos quitarles otra vez, para mí sería una bofetada, para el campesinado, porque nunca se tomó en serio, para qué vamos a mentirnos acá... Al campesinado siempre se les da un geniol a su problema; a lo mejor tiene cáncer en su casa y se les da un geniol. ¿Por qué digo esto? Porque se les da carretillas, pollitos, vamos a buscar una alternativa que valga la pena, para que sean, también, compatriotas que tengan también una vida digna, como paraguayos.

Vamos a hacer, compatriotas, compañeros, y vamos a ayudar al campesino y a través de este viceministerio, a lo mejor este año no tiene presupuesto, el día de mañana puede tener su presupuesto, pero hagamos en forma eso; yo le pido a los colegas, vamos a tomar en serio, porque nunca se tomó en serio, en el Ministerio de Agricultura, hasta hoy día. Para qué vamos a jodernos; todos los que pasaron de gobierno, nunca se hizo en serio y no se va en serio jamás; si no ponemos una regla clara para los campesinos y los grandes productores también son responsables, porque también tienen que ayudar a los pequeños campesinos para que, a la par también puedan crecer. Ese es mi pedido, Presidente, colegas; lastimosamente, a lo mejor no es la solución, pero yo, como diputado, mi voto no pueda darles porque eso es la esperanza que ellos tienen, que este viceministerio tiene que funcionar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias señor Presidente.*

Solamente para aclarar algunos puntos, que es importante y relevante para la tomas de decisiones; en este caso en particular, porque me gustó escuchar decir a muchos el tema de la voluntad política; y la voluntad es la que define la situación a cual versión hoy vamos a tener que aceptar, porque

la necesidad existe y el presupuesto bien invertido es el que finalmente puede disminuir el impacto de la necesidad en el estado paraguayo, y si hay una estructura administrativa que se define como altamente, como el Ministerio de Agricultura y Ganadería, que es altamente de funcionarios administrativos y casi nadie de extensionistas, entonces, incluso, facilita las cosas y quiero recordar no más algunas discusiones que nosotros hemos aprobado, que está relacionado al tema de la voluntad política de la Secretaría de Acción Social.

Hemos aprobado la conversión a Ministerio de Desarrollo Social, y no va a implicar ninguna erogación significativa desde el punto de vista presupuestario; se decía, simplemente, para darle jerarquía a una situación que es muy necesaria en el Paraguay para que se pueda, en todo, dar la impresión de que se da una mejor atención a la necesidad de la lucha de la pobreza en el Paraguay. Se justificó plenamente y hubo voluntad política, y que se implemente. Este es un proyecto que nació en campaña electoral, con el cual se hizo campaña electoral y se le dijo a la gente que se iba hacer el Viceministerio de Agricultura Familiar Campesina y justifica plenamente porque la situación que viven ellos no es coincidente con la realidad que viven los de la agricultura empresarial; o en todo caso, la ganadería de carácter empresarial, porque son necesidades, situaciones y funcionamientos completamente distintos, lo que se puede englobar en una política.

Entonces, si existiera la voluntad política, en este momento, de dar una imagen de querer cambiar y dar una atención preferencial a estas familias que siempre se manifiestan, que a gritos claman la necesidad que tiene en el campo y que le tenga una mirada el estado paraguayo, y hoy en la justificación presupuestaria empezamos a decir, pero, o sea, está bien, pero cuando ellos están bien, pero y para cuando hay voluntad política hacia otra situación determinada que conviene políticamente; hay, no hay, pero para distribuir, por ejemplo, en el tema de la responsabilidad social de estas represas grandes, para poder conseguir más amigos dentro de un movimiento político no hay ningún pero; pero cuando se trata de invertir esta responsabilidades sociales de estas binacionales para los productores del campo, para mejorar su situación, ahí ya empiezan a aparecer los peros presupuestarios.

Yo creo, señor Presidente, honorable Cámara de Diputados y, sobre todo, también la gente que en este momento está reclamando la necesidad de esta agricultura familiar campesina, de que la versión del Senado es un proyecto consistente, es un proyecto que contempla la verdad de la cosas, mejores especificaciones de la reestructuración, que dice el proyecto, de la ley, porque acá dice reestructuración o restauración y atención a la agricultura familiar campesina, de lo contrario, lo único que vamos hacer es aprobar un proyecto de ley que finalmente es mas de carácter declarativo, pero sin contar con presupuesto y, al final, va a estar

exactamente en el mismo lugar del cual ha partido.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a llevar a votación. Ratificar el texto aprobado por Diputados...

Le damos la más cordial bienvenida a nuestro querido compañero y presidente del poderoso Partido Colorado, el amigo Pedro Alliana.... A solicitud de los compañeros, damos un cuarto intermedio breve, de 10 minutos, para dar el saludo correspondiente al hermano y compañero, Pedro Alliana.

Colegas, a ubicarse cada uno en sus lugares y proseguir.

Antes de reiniciar, tiene la palabra el diputado, Pedro Alliana.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO LORENZO ALLIANA RODRÍGUEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Antes que nada, pedirle disculpas a los colegas; primero, por llegar tarde hoy, tenía otros acontecimientos y tenía algunos controles también que hacer; y pedirle disculpas, no quería realmente molestar en la sesión, pero realmente tenía demasiadas ganas de venir a verles y compartir un ratito, saludarles, por lo menos, a los colegas. Insistí muchísimo con los médicos en el Brasil, para que me puedan liberar y poder venir después de 92 días a mi querido país; y bueno, quería aprovechar esta oportunidad para agradecerles infinitamente a cada uno de los

colegas, de los distintos partidos, de los distintos movimientos, por los mensajes de aliento, por las cadenas de oraciones, porque realmente me ayudó muchísimo.

Esta prueba que me puso Dios en mi camino, que si Dios quiere, dentro de poco voy a contar como una anécdota, como un mal sueño, seguramente como una pesadilla, pero que me enseñó muchas cosas; también me ayudó a ver otras perspectivas de la vida. Agradecerles infinitamente, realmente me ayudó muchísimo a poder sobrellevar esto. Según los médicos del Brasil, vine con la rendición total de la Leucemia; ganamos varias batallas, la guerra continua todavía, pero no quería desaprovechar, sin antes agradecerles a cada uno de ustedes, a los funcionarios de la Cámara de Diputados también, y a cada uno de ellos, que me hicieron llegar a través de las redes sociales, a través de los mensajes, toda esa voz de aliento, todos esos mensajes, todas esas oraciones. Sinceramente, muchísimas gracias y muchas gracias de vuelta a los colegas por el aguante, por el permiso; seguramente voy a necesitar, más adelante, algún que otro permiso de vuelta, y terminar este tratamiento, pero después, de vuelta, firme para seguir trabajando por nuestro querido Paraguay. Un fuerte abrazo y mis agradecimientos sinceros a todos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a proseguir nuestra sesión. Vamos a votar... Ratificar texto aprobado por

Diputados, dictamen de Presupuesto, positivo.
Aceptar el texto del Senado, dictamen de Bienestar Rural, negativo.

A votación.

Bueno, mucha atención. Ratificar texto aprobado por Diputados, positivo. Aceptar versión Senado, negativo.... Ratificar texto aprobado por Diputados, positivo. Aceptar el texto del Senado, negativo.

Vamos a votar de nuevo, en vista de que la mayoría de los colegas quieren ratificar o rectificar su voto... Vamos a votar de vuelta. Les ruego mucha atención. Ratificar texto aprobado por Diputados, positivo, es verde. Aceptar texto del Senado, negativo, el rojo.

A votación.

Queda sancionado y se remite al Poder Ejecutivo, el texto de la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 3.480/08, QUE AMPLÍA LA TARIFA SOCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Fernando Oreggioni

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Pedimos soporte de la sala técnica para tratar de explicar esta ley muy importante, que es el subsidio al precio de la energía en la República del Paraguay, para los que menos tienen, y yo creo que si bien hay una ley vigente del año 2008, que es hasta 300 kW – mes, fue una solución para esa época y, bueno, pasaron 11 años y creemos que es el momento, por lo que hoy significa esta cuestión a lo largo y lo ancho de nuestro territorio. En la conmoción que existe por cada fin de mes, por los valores de la boleta de la ANDE y, sobre todo, para los que menos tienen; entonces creemos que es el momento de avanzar con esto y acá hay, esto es una mixtura entre un proyecto presentado en la Cámara de Diputados, en julio, por varios parlamentarios liberales, y en noviembre, el Senado también instala una ley que se llama Ñande Energía, y luego la ANDE, ahí por octubre, aparece con una propuesta; o sea que la ANDE está consciente de que sus clientes no pueden con su precio.

Entonces, cuatro veces estuvo el presidente, Pedro Ferreira, en la Comisión de Entes Binacionales y de Energía y Minería, para trabajar, avanzar y que el proyecto sea tangible, ejecutable, que no generemos un caos en la Administración Nacional de Electricidad, porque ese no es nuestro objetivo. Vamos a ir avanzando con las placas, vamos a ir explicando algunos artículos que creemos que son los que más definen la ley y también decirles que en los últimos días, últimos meses, las juntas municipales, las juntas departamentales, oenegés, se están expidiendo y donde nos piden que hagamos

algo en esta cuestión. O sea que hay un respaldo popular masivo para que a través de nuestra intervención se modifique el precio, y para que los que menos tienen, para los que no pueden pagar... ¿Cómo le vamos a cobrar a gente que no tiene ingreso? Por eso la ANDE tiene una gran cantidad, es la institución de América que tiene la mayor pérdida de energía.

El artículo 2, si podemos avanzar en la placa, ahí define las categorías para el subsidio; categoría de subsidio vulnerable y muy vulnerable; o sea, se hace hincapié otra vez en el que menos tiene y se definen los programas de subsidios; programa de protección social y programa de promoción social, en donde define a quienes se les va a otorgar el subsidio. El nuestro era más sencillo. El nuestro hablaba de rangos, pero el Presidente de la ANDE, y su equipo, nos dijeron, con los rangos les damos el subsidio a la vivienda, a la edificación; para el subsidio, tiene que ser para el individuo, porque varía mucho la cantidad de individuos que habitan una vivienda y está correcto, claro, y está correcto.

Entonces decidimos consensuar esta cuestión con ellos; solamente que va haber un trabajo amplio que le derivamos para determinar el universo; le derivamos y le involucramos al Ministerio de Desarrollo, recientemente creado, y le agregamos la municipalidad y la gobernación, que tienen también conocimiento de lo que ocurre en su territorio, para que sea pues, los muchachos dicen, Ministerio de Desarrollo, van a hacer

política, van a direccionar hacia un solo sector, pero yo creo que involucrándole a estas dos instituciones, con ellos se va a poder hacer un trabajo equilibrado y entonces ahí están las definiciones; se define lo que es tarifa social; seguimos avanzando; las categorías y siguiente el cuadro...

Bueno, ahí tenemos el subsidio, va de 0, en este caso, hasta 600, protección social y ahí está el bloque, está el subsidio y está el consumo sin subsidio, y también hablan de los integrantes del núcleo familiar, que me parece correcto, porque las familias paraguayas y humildes, sabemos bien, en Paraguay son numerosas. Siguiente... Categoría muy vulnerable, en la que tienen un subsidio mayor y si bien la ANDE nos presentó hasta 150, nosotros decidimos, los diputados, elevar a 200; entonces entran los que menos tienen; pueden tener una heladera, no solamente foquitos, pueden tener una heladera y otros artículos eléctricos. Primer bloque.

Segundo bloque; está bien definido y el segundo bloque, de 201 a 350 kW – hora, donde ya puede entrar un aire. El subsidio para los que no tienen nada es del 50 %. Seguimos... Categoría muy vulnerable; protección social, ahí, otra vez, una definición, los rangos y el subsidio, el 50 %; seguimos avanzando; hay cuatro cuadros; categoría vulnerable, promoción social, cantidad de individuo, de la vivienda, los rangos y el subsidio, en este caso, es 30 %, pero ya sube los rangos, ya es de 300 kW – hora. Hacia arriba, muy vulnerable; insisto, este es un consenso con la ANDE, el nuestro era más

sencillo, pero como vemos que puede ser más efectivo y reciban lo que tienen que recibir, decidimos esto, es un poquito más engorroso para entender pero consensuamos de esta forma porque tampoco hay mucha diferencia con los rangos que nosotros hemos propuesto.

Bueno. Ahí define el ministerio, nuevamente, las categorías, artículo 6, artículo 7, artículo 8, también el artículo 10, las juntas de saneamiento son las que generan el agua en la mayoría de los barrios, de todos los distritos de la República del Paraguay, y donde su mayoría son gente humilde y, prácticamente, todo lo que hacen en estas juntas es juntar el dinero para tratar de pagar las cuentas de la energía, pero también acá arreglamos, el Ministerio de Desarrollo, la municipalidad y la gobernación van a definir porque hay juntas que proveen a barrios ricos donde la gente tiene poder adquisitivo y puede pagar; ahí va haber un trabajo y ellos van a definir al universo de juntas que les proveen a la gente que tienen pocos ingresos o ningún ingreso.

Artículo 11; leprocomios, guarderías, asilos de ancianos; ustedes saben bien cómo se maneja el único leprocomio que tiene el Paraguay; está en Sapucaí. Las guarderías, los asilos, hay de origen público y privado; viven de la caridad de la gente, con eso ellos subsisten y en eso está incluido también el pago de la energía eléctrica y decidimos que sea gratis, porque digamos una cuestión social, de un rango superior, pero también todo esto va a estar registrado, va a estar chequeado por el Ministerio de Desarrollo,

por la municipalidad y por la gobernación. También hablamos de las deudas, hay muchísimas familias que lo único que hacen, cada mes, es pagar un poquito y vuelven a refinanciar facturas acumuladas porque les fuerza; entonces nosotros le damos un mecanismo, que la ANDE les fraccione toda esa deuda en 48 meses, sin intereses, y también verificando la razón social de la familia: extrema pobreza, si es vulnerable, muy vulnerable, lógicamente la familia que puede pagar no va a poder acogerse a ese sistema.

¿Y la fuente de financiamiento? La gran pregunta. ¿De dónde va a salir la plata? La 4.380/2008, financia IVA de la ANDE, si bien, en ese entonces, esa ley estaba dirigida para un rango de 500 mil a 650 mil familias; en ese entonces, los que cumplían ese rango, calculaban que cumplían, financiamos con el IVA, o sea que la ANDE ya no le entrega el monto de la tarifa social a Hacienda; retiene y con eso paga la energía que retira de Itaipú, Yacyretá o de Acaray, y con el tiempo la 4.380 fue bajando y hoy solamente es de 12 millones de dólares al año, y 320 mil familias que están conectadas. También hemos verificado que muchísimas familias que están en el rango, hasta hoy día, no están conectadas a la ANDE; no le dio el beneficio; por eso le involucramos a las otras instituciones, si bien, claro que no es el trabajo también de la ANDE; la ANDE vende energía y tiene que arreglar su sistema, mantener su sistema, la cuestión social, por eso hemos decidido que se recuesten por el Ministerio de Desarrollo, la municipalidad y la gobernación.

Y bueno, esto va a crecer, si lo aprobamos, pero cubre el IVA de la ANDE. Esta ampliación de la 4.380, si es que sancionamos, todo el IVA de la ANDE cubre esta ley; o sea que ANDE no le va a transferir a Hacienda y va a cubrir la tarifa social de energía eléctrica; también tiene renta y también tiene aporte intergubernamental que cada año Hacienda le dice, cuanto la ANDE tiene que aportar para el presupuesto, que ya en su momento avanzamos nosotros. Antes, con una ley donde ese dinero dejábamos en la ANDE para que fortalezca su sistema eléctrico y tenga una tarifa social; ahí les quiero mostrar, por ejemplo, también es algo que tenemos que ocuparnos en próximos días; está el régimen de contratación de Itaipú y están los precios. El primer cuadro, fíjense el último el verdecito, eso es lo que los consejeros de Itaipú, brasileros, le objetaron a los consejeros del lado paraguayo, que estamos retirando demasiada energía a 5 dólares, que es la energía no garantizada; pero eso fue producto de un acuerdo de 2005, 2006, donde trabajó, desde entonces demostramos que los brasileros tenían ya demasiados beneficios; se logró un acuerdo y nos permitieron entrar en esa energía no garantizada a un precio muy diferente porque, más o menos, el promedio de Itaipú, de venta de su energía, de la energía garantizada, está por los, varía entre 35 y 36 dólares, y bueno, empezamos a retirar energía barata no garantizada a 5 dólares.

Entonces, el año pasado ustedes ven cómo va creciendo, y retiramos mucha más energía a un precio bajo, y también en el

siguiente cuadro tenemos el retiro, no el anterior, ahí ven como va variando y va bajando el precio de Itaipú para la ANDE, pero, sin embargo, la tarifa en el Paraguay sube. Esas son cuestiones de las que tenemos que ocuparnos para ver qué es lo que está sucediendo con esta conmoción que existe actualmente con nuestro habitantes, por el tema de su boleta de fin de mes de la ANDE.

Hay otro cuadro también, que es preocupante, la leña sigue siendo la fuente de energía principal de la República del Paraguay; yo creo que, y no baja a lo largo del tiempo, hay otro cuadro, eso es preocupante; ahí tenemos la matriz energética, esta torta nos proveyó el Viceministerio de Energía y también, en conjunto con la ANDE, tenemos alta dependencia todavía de la leña biomasa, derivados del petróleo, ahí entra el gas, no solamente entra también el gas que se usa muchísimo para consumo de las familias paraguayas, los restaurantes y una serie de industrias siguen recostadas por el gas, porque nuestra energía es cara, no es buena, por eso estamos varados en el 16 % de la matriz energética y es una cosa de la que tenemos que ocuparnos con la ANDE y con el gobierno, para mover esos valores y usar nuestra energía, pero de calidad y barata, o si no, no va a cambiar esta cuestión.

Así que, queridos colegas, les pedimos que acompañen el dictamen de tres comisiones que tienen, prácticamente, el mismo texto: Entes Binacionales; Energía, Minería; y Asuntos Económicos, por la aprobación de la ampliación de la tarifa

social de energía de la República del Paraguay. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que después de las explicaciones del compañero Fernando Oreggioni, ya difícil, inclusive, entrar en mayores precisiones al respecto del proyecto de ley; por lo tanto, voy a intentar ser breve, al tiempo de felicitar el tiempo realizado en conjunto, de varias comisiones que se han ocupado del tema, la de Minas y Energía; la de Entes Binacionales; y la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que en conjunto con la ANDE, y basados también en el proyecto presentado por algunos colegas, hemos conseguido llegar a un punto de equilibrio y tener una nueva Ley de Tarifa Social que tiene algunos condimentos muy interesantes. La Ley de Tarifa Social anterior, una vez que se superaba el límite de consumo, el usuario ya salía de la tarifa social por el total de su consumo; ahora, cuando uno supera el consumo mínimo establecido, todavía permanece dentro de la tarifa subsidiada, siendo suficiente para que sea considerado como usuario de la tarifa social, el hecho de que el Ministerio de Desarrollo Social, el trabajo en conjunto con gobernaciones y municipios, determine la vulnerabilidad, o no, de esos usuarios, que es otra de las novedades

introducidas en este Proyecto de Ley de Tarifa Social.

Para significar el impacto que esto tendría, el diputado Oreggioni ya comentó que se estaba invirtiendo alrededor de 12 a 13 millones de dólares. Actualmente, la estimativa de la ANDE, de que ahora serían invertidos alrededor de 22 o 23 millones de dólares, o sea, prácticamente, se duplicaría el alcance de la tarifa social y con el hecho de que uno no necesariamente sale de la tarifa social porque supera, también se formalizaría mucho más las instalaciones eléctricas y con ello tendríamos datos mucho más precisos y certeros y la ANDE podría suministrar un servicio mucho más eficiente. Por lo tanto, Presidente, necesitamos que los colegas acompañen la aprobación de este proyecto de ley, de suma importancia, y queda la respuesta también a los compatriotas que hoy se están manifestando, acá en la capital, porque una de la preocupaciones que ellos tenían era la tarifa social, y con esto estamos teniendo una nueva tarifa social que va a ser mucho más eficiente.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Abed de Zacarías.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Para manifestar mi adhesión total al proyecto que presenta, que tan bien ha

detallado y explicado el colega Oreggioni; realmente, este proyecto de ley va a pulir asimetrías existentes en nuestra sociedad; va a poner un paño frío a tantos reclamos que ha habido con respecto a la ANDE, si bien es cierto que existen otros problemas que también deben solucionar, como los tarifazos, aumentazos en otros aspectos, y los errores, varios errores que se han podido verificar y que son, realmente, el clamor de muchísimos ciudadanos de Alto Paraná y, por lo que veo, de todo el país. Esta herramienta es sumamente válida para que los sectores más vulnerables puedan verse beneficiados con una tarifa social. Esta modificación viene a actualizar para que se amplíe realmente la franja y se trabaje con los municipios y los departamentos para que realmente la gente que necesita sea la beneficiada.

Insto a los municipios, al Ministerio de Desarrollo Social, que si bien esta es una herramienta muy válida a la hora de la determinación y la selección de los beneficiarios, sea una selección sincera, que no suceda como en algunos, como sucedió en las becas, que el proceso de selección fue válido y transparente y, a la hora de determinación de quienes son los vulnerables, se tenga que privilegiar a los amigos de la institución o los amigos del gobierno de turno. Es fundamental que esta herramienta sí sea válida y que la determinación se realice de manera sincera, por parte del Ministerio, de los territorios de los municipios y de los departamentos; es por eso que de ser aprobada esta modificación de ley, yo, en el estadio pertinente, solicitaría también que el

Ministerio de Desarrollo Social tenga un plazo para la determinación, para realizar el censo y pueda determinar cuáles son los beneficiarios y que ese plazo no se extienda demasiado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Celebrar la presentación de este proyecto de ley, hoy que va a tener media sanción acá, en la Cámara de Diputados, hacer una justicia para gente que tanto necesita en un país con hidroeléctricas importantes, con producción de energía, donde la Ley de la Tarifa Social se ha instalado en el Paraguay, 10 años atrás, aproximadamente; donde todos los datos que uno analiza, ve y estudia, muestran e indican que esos datos están desfasados, que la familia paraguaya, hoy, ha aumentado su consumo, que las temperaturas son más elevadas, que tengamos que entender que no utilizar un aire acondicionado no es por una cuestión de no tener recursos para un lujo, sino que hoy es una necesidad; atender que los diferentes rangos de consumo de energía eléctrica puedan ser variados, porque, como dije al principio, hace 10 años, aproximadamente que entró en vigencia en el Paraguay.

Al analizar este proyecto y escuchar las explicaciones del colega que me antecedió en el uso de la palabra, uno se da cuenta de que se tuvo en consideración los diferentes puntos que hacen posible que este proyecto de ley sea un proyecto de ley que tenga, como impacto positivo, la correcta adecuación de una ley que puede beneficiar a más de las 295.022 familias que hoy están siendo beneficiadas de la tarifa social, con un plan de aumento en el consumo diario por KW o por K/H, que plantea el proyecto de ley por una manera multidisciplinaria de la elección de los beneficiarios con las diferentes instituciones nombradas, como el Ministerio de Desarrollo Social, la ANDE, las instituciones cercanas a la población, a los municipios, las gobernaciones; y también el proyecto habla de la manera o la forma de pago.

Con esto, uno da la garantía de que el estudio fue realizado por colegas parlamentarios, pero también fue consultado con las instituciones correspondientes que hacen que esta presentación sea algo sólido, que sea una manifestación pacífica pero contundente del Parlamento, de la Cámara de Diputados, para plantear y buscar soluciones para la gente que necesita esta posibilidad para poder tener un caso de emergencia eléctrica que no signifique la mitad de su sueldo mínimo, o la mitad de su pequeño ingreso; vayan a pagar el consumo de energía eléctrica y de esa manera dar respiro económico a las familias paraguayas, para que también puedan tener tranquilidad y de esa manera progresar como familia, que es la base fundamental de la sociedad, y de esa

manera también colaborar con el progreso del Paraguay.

Entonces, acompañar desde nuestra bancada, en nombre de la Bancada "A" del Partido Colorado, acompañar la propuesta hecha por los colegas, que hoy fue planteada por el Diputado Nacional Oreggioni, y de esa manera, hoy, aprobar y darle un seguimiento para que esto después pase por las diferentes instituciones y en poco tiempo, como decía la colega Rocío Abed, también incluirle un plazo a las instituciones, que puedan determinar y de esa manera tener los usuarios que van a ser beneficiados y también después, del Senado de la Nación, darle seguimiento para que esta ley pueda aplicarse lo antes posible.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Honorable Cámara de Diputados, mba'e piko la oikopava, he'ita la ñande... pe calle, ajepa, porque koa petei preocupación de todo el Paraguay, o ñe manifestá lo mita plaza pe, calle pe Departamento de Caaguazú pe, Oviedo pe, casi cada día, pidiendo a gritos, en primer lugar, o ñe terminá hagua la tema de estafa a través de la facturaciones; ha segundo lugar, o guejy mi hagua costo de energía, ikatu haguaicha la gente oipuru la icomodidad ha, de ser posible, ikatu haguaicha o invertimí en algunas herramientas o maquinarias que

utilicen la electricidad como un mecanismo de abaratar costo de trabajo y ganar un poco más de dinero; ha o alivia hagua la isituación económica, la gente. Mba'eiko la oikopava, he'ita hikuei, porque o ñe manisfestá hukuei ko'ero, ko'ero oiketa petei proyecto Senadope ha upeva o je publicitá ha, ipahápe, ñande, este día, o je tratá Cámara de Diputados pe ha mbe'eiko la oikopava he'ita la gente, porque oje'e oñemboguejyta ha kuri la tarifa en igualdad de condiciones para todos, ha ipahape ko'aga o aparecé petei dictamen o atribuí jeyta alguna institución o definí je'y hagua pe adulto mayorcha la mavapa, efectivamente, la pobre, ha mavapa la nahaniri.

Nda ha'e mo'ai la medidor ha che, o ijetu'u la che situación, pero otra ko adverti lo mita, la tema de la politización del Ministerio de Salud, o jo sociante de Adultos Mayores, pero o je transferí hague porque o continuata la censo, encuesta, ha advertí la o je politizata ha, ha omombe'u lo mitame ha itraste vícima, ñande adultos mayores kuera, chera'a, la o je japó la reunión tuicha tuicha, ha ojeho jeyma la adulto mayor rendape ha o ñe prometé jeyma chupekuera, oi ilusionado la o cobrata ha, nunca ndoikoi porque upei, a la hora de la verdad, había sido, ndaha'ei en estado vulnerable ra'e, oje'e chupe kuera, alguno, heta no entendéi guasu voi upeva ha o cobrase hikuéi ha o ñe promete chupe, pe campaña electoral pe katu o ñe mondo'i la censista ha omo'imbaite chupe la lista ha ja o cobratama, ha upei o ñe anulá je'y, pero la realidad, oiko la gente ha ko'aga ña ño mongueta yguara peare, ya o ñe definí jeyma la vulnerabilidad,

algo que puede ser tan sencillo, pe proyecto vigente, hasta este momento, claramente, he'i la ndoipuruia 300 ikatu la conexión domiciliaria pe oike la tarifa social, ha o definíma cuanto la opaga vaera ha entonces icomplicado koa ko asunto.

Amombe'uta petei anécdota mínte, cheve la ojuhúa, la politización, la gente oje'e hagua, una vez aha la ANDE pe, petei momento determinado pe ndaikatui pa o fraccioná cheve, petei gremio ro guerekóva ore factura de ANDE, porque hetaitere'i ore hupytyta ha entonces oje'e cheve, en aquel momento, las doce cuotas pe la ikatuha apaga ha o ñemboja la caja pe ha a reclamá la che derecho, he'i cheve, eikena eñe'emi pepe la jefendi, ha'eiko ome'e cheve algún documento, ha'e chupe, ha no, eikéntena eñemonguetá hendive, he'i cheve, ha aike la jefendi, mba'eteko oiko he'i cheve, mba'e la porte, avy'aite ko eju hague che rendape, mba'eiko oi, he'i cheve, ha pe la aikotea ha'e chupe, aipota, la ikaturo, o ñe fraccioná en 12 cuotas, ha pea ndaha'ei problema, he'i cheve. Avy'a ha o ñe mongeta cheve otras cosas, ha ha'e chupe, ndaikatui pio reme'e cheve petei kuati'a mi la araha vaera la caja, o je fraccioná hagua cheve las doce cuotas pe, ha he'i cheve, ndaifaltai, he'i cheve, ha che nda firmá mo'ai ndeve algún documento, ha'e chupe, ha ndaifaltai, ehóntema pe caja, o japota ndeve, he'i cheve; na entendei che mba'epa la oikopa ko'aga guaicha, pero upei añepuru a pensá mba'eiko la oikova, ha'e, ha upepe che mandu'a la politización, o fraccioná cheve ha che moñe'e pe jefendi ha upei pe elecciones pota pe, ikatu haguaicha oho, he'i

cheve, mbateko piko fulano, nde mandu'a eho hagué che rendape pe antepe ha'e ha o fraccioná pe ndeve hikuéi, ha'e ha si o fraccioná, ha'e voi ndeve upea la oguahea la momento, ja jo ikoteve hagua ojoehé, ko'aga ha'e la momento hina, he'i hagua cheve.

Upearante oipota aike hendape ra'e; esa es la politización que pasa el pueblo y yo estoy de acuerdo, la energía, hoy, en el Paraguay, debe ser considerada dentro de la política; ou kuri unos cuantos expertos de Suecia, oja'pó la investigación Paraguay pe ha pe Comisión de Salud omombe'u oreve la, había sido, el paraguayo oreko problema de EPOG, en un alto porcentaje, en el interior del país; ha mba'ere piko, ro'e chupe, ha resulta ser que la inseguridad o contribuí upevara porque y'ma la hornope, tata a leñape koa ko oga, yguype abierto, entonces la yvyty ogueraha la tatati ha ndaipori problema, pero upei ou la problema de inseguridad ha ndaikatuvei la gente ose la pyhare la icociname, abierto ha, entonces ombotya la ikotype la hi horno ha opyry jey la leña, ha la tatati toda la noche ojagarrapá la koty, ha upea la pulmón o contaminá ha la causante del EPOG. Ñande ningo ñande reta, Paraguay pe, jaikotee ña ñe'e de reforma energética completa, de lo que son, efectivamente, biocombustibles, utilizar la energía barata disponible para nuestro desarrollo, permitir que la gente tenga acceso para tener comodidad, mejorar su calidad de vida, pero no se puede hacer de la corrupción y de la bajeza que se practica en la política, realmente perjudicial para el pueblo paraguayo.

Entonces, chengo aîme de acuerdo la proyecto original o presentava ape, che colega, Diputado Fernando Oreggioni-ndi, pero ko'ânga oñecambiapaite la regla de juego, ha la oikotava, porque la gente oikuaase mba'epa la oikopatava, oje aprobata ko'ape, ha upei, a lo mejor ko'êro, ojetratama sobre tabla amoite, Senado-pe, ha oje aprobata kova, ha upe otro, efectivamente, o reducíta la tarifa social en líneas generales, sin politizar para la gente. Entonces, o je rechazata upéva, pero oje aprobata kóva, oje'eta la gente-pe oje aprobaha, ha oje'eta chupe que este es un gobierno sensible a las necesidades de la gente, pero la realidad es que se le va a confundir a todo el mundo y cuando llega la oportunidad de aplicarlo, finalmente, la gente oîta sometida; ndeiko mba'e partidogua, ndeiko ore acompañaata la elección-pe, ndeiko reimeta orendive, ha upeicharo romoita la lista vulnerable-pe, ha nahaniramo, nosêmo'ai nunga la tarifa social.

Entonces, kóvako isencillo va'erâ, kóvango ipráctico va'erâ, kóvango oîva'erâ medidore, mboypevepa la tarifa ojepuruva'erâ, domiciliario, upéva la precio, upéva la o je aplicá va'erâ, ha ndaipori necesidad o interveni'ro ninguna persona que tenga influencia o que busque votos a la hora de elecciones y, finalmente, eso puede permitir, efectivamente, que la reforma energética y los precios sean accesibles para la gente, sin necesidad de ser sometido a extorsiones o chantajes políticos y eso es lo que busca el pueblo paraguayo y eso es lo que vienen a buscar. Ndaikua'ai mba'epa la ajapotava, porque a votaro anga upei o je

publicitata la ñande voto rapykuere upepe, ha he'ita, kóva oí en contra, he'ita la ja votá haguere en contra, porque ko'ape ha'etevaicha la ipinta, unanimidad-ma voi oíva kova ko proyecto'ari. Ha la o correspondeva, realmente ñaha'aró, ha jajapo peteí proyecto unificado, serio, responsable y, por sobre todas las cosas, que beneficien a la gente y no que le perjudique y le extorsione para la próxima campaña electoral.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Nosotros somos uno de los países con mayor superávit energético del planeta. Tenemos dos hidroeléctricas; una de ellas había, incluso, conseguido el récord en productividad energética, energía que no terminamos de usar. Sin embargo, vivimos en una verdadera paradoja, corte eléctrico por doquier y también, además de tarifazos, una tarifa social que no logra cumplir, en base al régimen actual, su función social. El consumo de la familia ha subido; hoy por hoy, la temperatura también es diferente, lamentablemente, en base al calentamiento global, y tener un aire acondicionado, hoy, no es una cuestión de lujo para personas con determinadas enfermedades, con determinada edad, es una cuestión de salud.

El reajuste de la tarifa social que este proyecto de ley plantea, no solo es justo y va a reivindicar sectores que verdaderamente merecen ser reivindicados, sino que se acerca a nuestra realidad energética. No puede un país, con el superávit energético que tenemos nosotros, encontrarse en las circunstancias en que se encuentra. Y uno de los pasos que hay que realizar para que la productividad de estas dos hidroeléctricas se vea reflejada en la calidad de vida de nuestros compatriotas, específicamente, a lo que se refiere a la provisión energética, estén un poco más equilibradas. En ese sentido, anticipo el apoyo a este proyecto de ley, que tiene que ser la primera de muchas iniciativas parlamentarias que busquen que los paraguayos sientan verdaderamente que existen la Itaipú y Yacyretá.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Esta es una problemática que ya venimos debatiendo hace bastante tiempo. Si nos planteamos que tenemos que buscar nuevas alternativas y disminuir el precio de la energía eléctrica del Paraguay, porque siempre, en diferentes discursos, solemos apuntar que una ventaja comparativa de este país en la región, y en el mundo, es la cantidad de energía eléctrica, la mayor generación de

energía eléctrica per cápita que tenemos en el país, pero bueno, una analogía de que otra vez los habitantes del Paraguay son, en la región, los que más abonan por el servicio de energía eléctrica. Entonces, creo que nadie se puede oponer a alguna alternativa de solución, a buscar mejorar el precio, disminuir el precio de la energía eléctrica para todos los paraguayos en general pero, en particular, más aún, para los de la clase media para abajo.

Ahora, la preocupación con este proyecto de ley es que creo que se contrapondrá a lo que se estudiará mañana en la Cámara de Senadores. En Cámara de Senadores sabemos el debate que hay, que se va a plantear energía eléctrica más barata para todos en general; acá estamos hablando solamente para un sector de la población, y más preocupante aún, cuando tengamos que otra vez apuntar al censo para decir que algunas instituciones o algunas autoridades nos indiquen quiénes son los más vulnerables o quiénes son los muy vulnerables; cosa que sucede creo que en todas las inversiones sociales que se tienen en el Estado, caso de la tercera edad, se tiene que hacer un censo, hay mucha queja, ou che rógape la censista, aguereko haguere peteî oga, peteî baño moderno, che ja na imeveima la listado-pe. Lo mismo sucede con los pescadores, lo mismo sucede con Tekoporá. Entonces, es una preocupación; nuevamente vamos a apelar a los censistas para que nos digan quiénes sí y quiénes no, y va haber una polémica.

Nosotros no estamos en contra, es más, nos parece muy interesante. Es acuciante la necesidad a lo largo y ancho de la República, de dar una mejor condición y un precio justo, realmente, al precio de la energía eléctrica; pero tenemos que debatir también cuál es el proyecto de ley que se va a aprobar en el Congreso Nacional porque, al fin y al cabo, se contraponen uno con el otro. Hay también otros proyectos de ley que hablamos, el tratamiento de las deudas que se tienen con la ANDE, que creo que complementa y no se contraponen. Estoy muy a favor de este proyecto de ley en general, pero, en particular, el método de censo creo que va a tener sus cuestionamientos. Entonces, no sé, tenemos que plantearnos, porque después nos va a venir el proyecto, a lo mejor, aprobado, el día de mañana, en Cámara de Senadores, ¿y qué vamos a hacer?

Todos queremos aprobar esto, pero generar una expectativa que a lo mejor después genera un tipo de inconveniente en la sociedad, va a ser otra carga más para este Congreso. Tenemos conocimiento de que ese proyecto, originalmente, estaba redactado de otra manera; y poner un poco también a conocimiento ese proyecto de ley, ver que las modificaciones ameritan, o votamos por el proyecto original... Es todo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Manuel Trinidad Colmán.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas: Quiero sentar mi postura, acompañar el proyecto de ley, ampliación de la tarifa social de la ANDE, que en su momento pedí a la ANDE con un proyecto de declaración a fin de que le dé cumplimiento a la tarifa social. Es importante que ese proyecto de declaración haya sido aprobado por el pleno de la Cámara. Y también el proyectista ha explicado, puntillosamente, el contenido de esta ley, que va a beneficiar a todos los ciudadanos paraguayos que, realmente, están pasando por una situación difícil. En mi departamento, por ejemplo, están haciendo cierre de rutas, manifestaciones en O'Leary y Mallorquín, por justas razones; no están en condiciones de abonar la suma que se les está exigiendo, el valor que se está exigiendo; es más del 80 % del salario mínimo y, normalmente, en varios lugares de mi departamento ni siquiera pueden percibir el salario mínimo y, mucho menos, pueden cumplir con su obligación con la ANDE.

También es bueno aclarar que, normalmente, el uso de la tarifa social abarca 300 kW - hora - mes, y eso es muy poco, porque esta ley se había aprobado hace 11 años atrás, era otra situación, otra circunstancia. Hoy los usuarios de la ANDE tienen artículos de primera necesidad, que es aire, heladera y eso ya supera el kilowatts, o sea que es necesario aumentar para que realmente los paraguayos tengan mayor cantidad de beneficiarios por la tarifa social. Realmente, como he dicho, el proyectista ya ha explicado claramente y se ha entendido, así es que está por demás explicar y dar alguna explicación y razones por las

cuales debemos apoyar este proyecto de ley. La tasa de morosidad de la ANDE es altísima; así es que es bueno que los colegas apoyen este proyecto, porque le va a beneficiar a mucha gente que necesita y que no está en condiciones de abonar la suma exigida por la ANDE.

Queridos colegas, pido el apoyo, que se apruebe la tarifa social de acuerdo a lo que ha presentado el proyectista. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional. Celeste Amarilla Vda. de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, agradecerle al colega Oreggioni que me permitió, en julio del año pasado, firmar este pedido de proyecto de ley. Si bien no es mi tema, como muchos de ustedes, entiendo la necesidad imperiosa de que esto pase en un país que genera tanta energía. Sin embargo, me preocupa lo mismo que a los colegas. Esa modificación que se introdujo, de la forma de seleccionar la gente que va a ser beneficiada, y me preocupa el otro proyecto que mañana se va a presentar en el Senado. A mí me gustaría, si alguno de los que me siguen en la lista de oradores, o si el propio Oreggioni, nos puede explicar cómo va a afectar esto, porque francamente a mí me gusta todo lo que entiendo del proyecto, pero no me gusta que se preste a manipulaciones, la

selección de la gente, y no conozco el proyecto de mañana. Eso, nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

También he tenido que agradecer al colega Diputado Oreggioni, porque en su momento nos dio la posibilidad de firmar este proyecto que hoy está siendo tratado en la Cámara. Y comparto un poco la preocupación de los colegas, en el sentido de que todos conocemos, sabemos, como Diputados Departamentales, que esta es una decisión política que debemos tomar como representantes del pueblo, sobre la ampliación de la tarifa social para nuestros compatriotas. Hoy no más escuchábamos por un medio de comunicación que una señora, creo que en Campo 9, había salido a vender sus pertenencias personales para pagar su factura de la ANDE; es decir, nosotros no podemos ser insensibles, no podemos ser burócratas, ni podemos demorar demasiado en tomar esta decisión; y les felicito a los colegas que han puesto todo el esmero necesario para llegar hoy a este estadio de debate, sobre este tema.

Coincido en que tenemos que ampliar el rango de la tarifa. El proyectista nos explicaba, hace rato, los rangos que serían ampliados y que, sobre todo, los más

beneficiados serían los sectores más vulnerables; esa es una realidad nacional en la que, inclusive, deberíamos nosotros, ojalá, en algún momento, lleguemos a reconocer ese derecho a todo paraguayo, que ningún paraguayo se quede o que pueda, por lo menos, tener su heladera conectada, por lo menos lo mínimo de lo mínimo pueda tener garantizado por el Estado paraguayo y que no pueda ser privado de eso por alguna deuda que tenga. Así es que, quiero acompañar este proyecto; sí quiero también unirme a la preocupación de cómo se va a implementar esto. Tenemos la experiencia con respecto a la Ley de Adultos Mayores, que ha sido implementada por el Ministerio de Hacienda, en la que, lastimosamente, se ha dado mucha manipulación política con respecto a ese tema y no puedo negar mi temor de que aquí ocurra lo mismo.

Entiendo que, en ese sentido, y tratando de cubrir todas esas aristas, en este proyecto se ha decidido incluir, aparte del Ministerio de Desarrollo Social, se ha incluido a los municipios y a las gobernaciones, para que los ciudadanos que realmente deben tener ese beneficio, tengan donde recurrir y puedan no solamente recurrir al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sino a sus autoridades locales, intendentes, concejales y puedan recibir ese beneficio y no tengan que estar pasando por todas esas peripecias que hoy les toca pasar a nuestros adultos mayores y que nosotros también debemos corregir. Personalmente creo que como Cámara de Diputados tenemos que aprobar esto y, teniendo en cuenta también la preocupación

de algunos colegas, con respecto al modo de implementación, sugiero que podríamos aprobar en general y, en particular, aplazar por 8 días, o 15 días, y pulir bien esa redacción final, sobre todo, en lo que hace a la implementación de esta ley, señor Presidente.

Pero no podemos volver a dilatar y no aprobarlo en general; nosotros tenemos que aprobar y les pido a los colegas el acompañamiento, porque esto va a ser de beneficio para muchas familias paraguayas. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

Como Presidente de la Comisión de Energía y Minería de la Cámara de Diputados, también me toca presentar el dictamen favorable para la aprobación de este Proyecto de Ley. Esto es fruto de un trabajo de varias comisiones, trabajo conjunto con la Ande, y ya se ha pensado en todas esas posibilidades; nosotros creo que tenemos que tener como legisladores, como autoridades, tener un poco de confianza y fe en nuestras instituciones, y fortalecer las instituciones antes que especular que con esto se va a hacer política. Hemos creado, y en esta Cámara se ha iniciado la creación del Ministerio de Desarrollo Social, justamente, con el propósito de que sea la institución encargada de determinar la franja o los beneficiarios de los subsidios del Estado,

de los beneficios sociales del Estado y este es uno de los beneficios sociales del Estado.

Queridos colegas, esto es un subsidio y no podemos... escuché a algunos colegas atentamente, y tenemos que tener en cuenta que no podemos solamente bajar la tarifa y beneficiarles a todos, porque ahí le beneficiamos, en mayor proporción, a las industrias o a las personas que tienen más, porque son los que más consumen, y si vamos a bajar solamente la tarifa, el precio de la energía, les estamos beneficiando a los que más tienen y no a los que menos tienen. Esta ley está pensada justamente para subsidiar en forma total a los hogares de ancianos, a las personas con extrema pobreza que están en la categoría de muy vulnerables, para darles el subsidio por parte del Estado, financiando a través, o sea que está pensado para financiar a través de los ingresos por IVA que tiene la Ande y que debe transferir a Hacienda y financiar desde esos ingresos.

Hay que tener en cuenta, nosotros no podemos estar subsidiando también a mansalva, a cualquier ciudadano paraguayo que no tiene la necesidad de que sea subsidiado por el Estado; por eso se le encarga al Ministerio de Desarrollo Social y pensando también en la debilidad de nuestras instituciones y en la desconfianza que tenemos todos, y que en esta Cámara esto se iba a plantear, por eso se pensó en incluir a autoridades locales, que son las primeras barreras, la primera barrera de contención, los primeros paños de lágrimas, los concejales, intendentes, donde nuestros

ciudadanos más vulnerables llegan con sus quejas. Entonces, esas instituciones, las municipalidades y las gobernaciones, juntas municipales y departamentales, todos van a tener acceso conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Social, para poder elaborar la lista o las comunidades, territorios sociales, que puedan ser beneficiados por esta ley.

Si nosotros dejamos en forma general y bajamos no más el precio, eso no va a ser un subsidio, eso es bajar el precio de la energía, esto es ampliar la franja de beneficiados y ampliar, en KW, el subsidio para la tarifa social. Se ha consensuado con la Ande, justamente, para que sea una ley; si damos grandes discursos acá, en la Cámara, de que estamos a favor de los más vulnerables, de que queremos beneficiarles a nuestros compatriotas que necesitan la energía subsidiada, pero trabajamos, obstaculizamos que salga una ley aplicable, una ley que pueda ser utilizada en favor de la ciudadanía más necesitada... Se buscó 3, 4 comisiones, trabajamos en forma conjunta y buscamos por todos los medios, llegar a un consenso, a un acuerdo, y elevar un texto pulido a este plenario, para que pueda ser un proyecto sólido y sostenible, y que sea aplicable.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Silva.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias, señor Presidente.

Sin ánimo de censurarle absolutamente a nadie, creo que el Diputado Rodrigo Blanco tiene una moción concreta a la cual quiero secundar; no sé cuál puede ser el procedimiento de escucharle a los demás compañeros suscritos y después pasar a votar la moción del Diputado Rodrigo Blanco; creo que nadie está en desacuerdo en ampliar la franja de la tarifa social. Entonces, la propuesta es bien concreta, aprobar en general y aplazar en particular. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay que plantear cierre de lista de oradores para que podamos votar.

A consideración... No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Realmente es admirable el trabajo que realizaron los compañeros al llegar a un cierto consenso para sacar adelante el dictamen en conjunto, entre todas las comisiones; considero que a través de este proyecto se hace justicia con el usuario de la energía eléctrica, se hace una especie de actualización de lo que es la tarifa social, en el sentido de que hoy las necesidades son

otras; hoy el consumo de energía tiene otras bases y, bueno, en cierta manera también es un impulso a que nos ayude a desplazar la matriz energética, para mudarnos un poco de lo que es el altísimo porcentaje que va a venir en masa, y derivados del petróleo, para consumir esa energía eléctrica que es tan abundante en nuestro país. En cierta manera, estamos haciendo una reparación, una explicación de justicia con tantas personas que se encuentran en esa franja de consumo pero no tenemos que perder de vista que esto es un subsidio, y un subsidio tiene que ser un medio y no un fin.

Por lo tanto, abogo para que esta medida sea un instrumento que ayude, justamente, a encaminar la salida de la situación vulnerable de estas personas; que se pueda delinear un camino, justamente, para que no tengamos que estar trabajando en subsidios; para que la gente no necesite, el día de mañana, subsidios para el consumo de su energía eléctrica; para que la gente que esté por encima de ese nivel, justamente, porque logró un cierto grado, que logró salir de la situación de vulnerabilidad... Entonces, creo que no se trata de estar a favor de las personas en situación vulnerable, sino estar a favor de que las personas dejen de estar en situación vulnerable; que esta medida sea el punto de partida, de que tuvieron una institución sólida, de que tuvieron una institución transparente, una institución que invierte en infraestructura, una institución que se proyecta a futuro, porque tenemos que ser conscientes de que esto representa, al mismo tiempo, un aumento de consumo, y un aumento de consumo, sobre todo, en horario pico, representa un aumento

de cortes, representa fallas en el sistema eléctrico, representa un sistema eléctrico vulnerable, un sistema eléctrico, energético, que todavía está propenso, digamos, a los vaivenes de las estaciones, como vivimos en algunos periodos de este verano.

Por lo tanto, celebramos que lleguemos a un consenso tan avanzado, tan bien elaborado con este proyecto, pero, al mismo tiempo, que seamos conscientes de eso, que seamos conscientes de que es importante definir un camino de salida para todas estas personas, definir un camino de salida de la situación vulnerable y que con esto también nos reflejemos a otra institución, como es el Ministerio de Desarrollo Social, y el Ministerio de Desarrollo Social fue una apuesta muy grande, una apuesta muy importante que hizo esta Cámara, ya que la persona que hoy ocupa el cargo de ministro es un colega nuestro. Al haber creado ese ministerio, creo que se reafirmó un compromiso desde esta Cámara y, bueno, ojalá que veamos por el cumplimiento de ese compromiso de elevar el nivel de vida, de elevar la calidad de vida, de trabajar realmente por medidas concretas que transformen la vida de los paraguayos que hoy se encuentran en situación de dificultad, que hoy se encuentran en situación vulnerable.

Solamente, hace un par de días veíamos la situación de la extrema pobreza y la pobreza en Paraguay, y tenemos que recordar que detrás de esos números, tal vez, se vean reflejados en consumo de energía, llevándolo, aplicándolo a este proyecto.

Entonces, tenemos que recordar que esas cifras que veíamos, de pobreza y extrema pobreza, representan personas, representan familias, representan niños, representan ancianos que hoy la pasan mal, la pasan muy mal; si bien le damos un empujón favorable, le damos una ayuda importante al aliviarle su situación de consumo de energía eléctrica, tenemos que tener en cuenta que es solo un punto de partida, que es solo un efecto paliativo que tiene que ser acompañado de varias otras medidas. Por tanto, de nuevo felicito a los compañeros y a las comisiones que se pusieron de acuerdo con este dictamen único, y que este sea el punto de partida para una reducción drástica de los paraguayos en situación vulnerable.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

La verdad es que quiero decir varias cosas con relación a este tema, pero voy a leer lo que establece la misión de la Ande, como empresa prestadora del servicio de energía en el país. Y dice lo siguiente. Misión: “Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental, excelencia de la administración de servicios, para contribuir al desarrollo del Paraguay,

contribuir al desarrollo”. Y al evaluar encontré dos términos importantes. Uno, responsabilidad social; y el otro termino, desarrollo. Yo les pregunto a los colegas, en estos momentos, ¿estamos desarrollando el país con nuestra política energética?; ¿estamos generando empleos en Paraguay, con nuestra política energética?; ¿estamos logrando que en todos los municipios de la República, jóvenes desempleados puedan abrir una mini industria a través de nuestra política energética? Y la respuesta es no.

Es más, vienen inversionistas extranjeros que quieren generar empleos en Paraguay, pero comienzan a trabajar y el sistema eléctrico se cae; nuestras líneas de transmisión en Paraguay, las que tenemos, son todavía deficientes; las líneas de distribución también. Entonces, tenemos que preguntarnos, colegas, ¿qué es lo que queremos hacer con nuestra energía? Y para mí, este es un debate demasiado importante para tomarlo a la ligera. Creo que este es uno de los temas más importantes que la Cámara de Diputados, tal vez, va a tratar; es nada más y nada menos que la decisión de los paraguayos; qué es lo que vamos a hacer con nuestra energía; de un patrimonio de todos los paraguayos. No podemos nosotros, Presidente y queridos colegas, con todo el respeto que se merecen y valorando el trabajo de las comisiones, definir esto. Así no más.

Tampoco quiero llegar al extremo de tener una política clientelista, decirle que vamos a regalarles la energía a todos los paraguayos, y todo el mundo feliz, porque si

ese criterio no más iba a funcionar, preguntémosle a los venezolanos, como está Venezuela con el tema del combustible... El combustible en Venezuela es gratis, prácticamente; entonces, queridos colegas, yo quiero plantear, a pesar de que cada quien tiene su forma de pensar, aprobar esto en general, aprobar en general y sentarnos a discutir en particular este tema, porque hay algunas cuestiones que me interesan a mí.

Primero, el control; el tema de la discrecionalidad es un problema. ¿Quiénes van a ser los beneficiados de esta nueva tarifa social? ¿Cómo estos sectores van a ser identificados? ¿Con que metodología de trabajo? ¿Quiénes van a ser los responsables de llevar adelante esto? Pero, por sobre todo, los mecanismos de control. Si no tenemos un buen mecanismo de control, esto no va a funcionar. Colegas, yo también quiero sumarme a la posición de la aprobación en general, de todo esto, porque estoy de acuerdo con el proyecto y con la propuesta; pero en particular tengo algunas reservas, Presidente, y creo que tengo el derecho, como parlamentario, de tener mis reservas.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA E. CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Para apoyar desde la Bancada del Partido Encuentro Nacional, esta ley; entendemos que habiendo transcurrido tanto tiempo, 11 años, es prácticamente una actualización. Felicitar la brillante exposición del Diputado Oreggioni, así como el apoyo de los diputados que acompañaron esta ley, y el trabajo de las comisiones. Si bien esta es una política pública, y una política pública, como tal, afecta, en este caso, a un sector de la población, que sería el de los más escasos recursos; sin embargo, bueno, celebro la postura de todos los compañeros que están apoyando esta ley, pero no debemos perder de vista que es apenas un inicio, es apenas una política, como yo dije, una actualización, y es inmensa la necesidad de trabajar sobre lo que se llama, o lo que sería, el uso de la energía en nuestro país.

Nuestras debilidades institucionales son inmensas, pero dentro de eso podemos ver, desde un aspecto positivo, como una fortaleza, construir de la mejor manera nuestras alternativas y nuestras oportunidades. Quería también hacer una referencia que, ciertamente, toda ley es perfectible, y sí me preocupa un poco la evaluación que se hace de quienes serían los beneficiados, pero les digo en qué términos; sería los términos que, por ejemplo, vemos que el cálculo de la pobreza; se establece que la gente, estos 1.600.000 y pico que están en la línea de la pobreza, estarían ganando menos de por debajo de 680.000 guaraníes, entonces me pregunto si con 680.000 guaraníes se considera que uno no es de pobreza extrema; recién pobreza extrema se considera unos 240.000 guaraníes.

Podemos ver o considerar que estos parámetros debieran ser revistos, pero eso es un trabajo posterior que, probablemente, podamos encarar desde esta Cámara y repetir que esta es una política puntual, que apenas es un inicio y que ojala pueda contribuir a que muchos de nuestros compatriotas accedan a un recurso que en el día de hoy es básico para la supervivencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Muy brevemente, ya se debatió suficientemente sobre este tema de interés general; nada más, reconocerle al proyectista por el trabajo y apoyar la propuesta de aprobación, en general, y el aplazamiento en particular. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Secundar lo propuesto por Pastor y también hacer hincapié en cuestiones que han sido señaladas por el colega Buzarquis. La infraestructura es fundamental para dar una

respuesta que sea válida para todos aquellos que van a acceder, seguramente, en mayor proporción, a la energía eléctrica; y en segundo lugar, el gran problema de este país, como lo es en todos los demás ámbitos, que es el control. ¿Quién va a controlar? Y me preocupa muy especialmente, y ya fue resaltado por los colegas, pero como para hacer un redondeo, siendo yo la última, me preocupa quien va a determinar quién es beneficiario. No pasó aun un mes del problema que se suscitó con el tema de las Becas de Itaipú, donde justamente el criterio de vulnerabilidad o condición económica es el que dejó afuera a muchos chicos, y que se decía que algunos chicos no accedieron a la beca porque en su casa había aire acondicionado.

Yo creo que hay situaciones, señor Presidente, que a estas alturas ya no pueden ser consideradas porque vivimos en un país en el que prácticamente no podemos vivir sin aire acondicionado, entonces ¿quién es el que va a determinar la condición de vulnerabilidad o de extrema vulnerabilidad? Vamos a tener los mismos problemas que con los adultos mayores, o vamos a tener las mismas discriminaciones de colores, o porque el Intendente, o porque el Gobernador, o porque el Presidente de Itaipú, o Yacyretá, es de tal color y el que debe acceder, no... ¿Quién va a controlar eso? Quién va a dar respuestas a esa ciudadanía, que quiere un trato igualitario y, más todavía, tratándose de este tipo de servicios básicos... Estas son cuestiones que debemos plantearnos y ojalá que esta sea así

como los discursos que escuchamos y que todos estamos de acuerdo.

Felicitemos a las comisiones que se pusieron de acuerdo en un tema tan sensible, que esto sea una causa patriótica, que sea rojo, blanco y azul, y no el color que reine en cada lugar o en cada distrito. Igualdad, señor Presidente. Ojalá que esto sea un servicio, un subsidio que asumimos todos; un subsidio para la gente, realmente, más vulnerable y que luego no estemos escuchando esas famosas quejas de que las grandes empresas que no son parte de este beneficio, están siendo beneficiadas con esto. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración, en general. Vamos a llevar a votación. Por la aprobación... En contra, negativo.

A consideración en general. Vamos a aprobar o rechazar y posteriormente vamos a poner en consideración en particular.

Queda aprobado, en general.

Para facilitar, vamos a votar de vuelta. Bueno, de vuelta.

A consideración en general. Vamos a llevar a votación.

Por la aprobación, positivo. En contra, negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

A consideración el aplazamiento en particular. No hay oposición y queda aplazado por 8 días. Siguiendo punto.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN EJERCICIO FISCAL 2019, PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA (RECURSOS PARA LA FUNDACIÓN VISIÓN)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Freddy D'Ecclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY T. D'ECCLISIIS GIMENEZ: Gracias, señor Presidente.

Como proyectista y vocero de la Comisión de Familia y Tercera Edad, donde dictaminamos favorablemente, me permito explicarle al pleno en que consiste este pedido. La Comisión de Familia y Tercera Edad, está llevando a cabo audiencias públicas en todo el país, denominadas: “Diputados Ne Rendú”; y en estas audiencias públicas escuchamos diversos temas, la mayoría de ellos, evidentemente, problemas; sin embargo, consideramos que de escuchar surgen importantes soluciones, porque justamente a raíz de estas audiencias, el 1 de noviembre del año pasado firmábamos un convenio con la Fundación Visión, para poder contar con el apoyo de esta ONG para atención gratuita, tratamientos preventivos y cirugías de cualquier problema ocular de los adultos mayores y sus cuidadores.

Sabemos que cuando llegamos a cierta edad, se presentan diversos casos de enfermedades y existen miles de abuelitos con problemas de cataratas, problemas de retina, glaucoma y muchas otras enfermedades oculares. Por fortuna, con el trabajo previo que realizó la Comisión de Familia y Tercera Edad, con la Fundación Visión pudimos llegar a buen puerto y establecimos este convenio para que todos aquellos abuelitos y abuelitas que están teniendo estos problemas, y gracias a los avances de la medicina, hoy día, puedan volver a tener la oportunidad de ver.

Considero, señor Presidente y queridos colegas, que la tercera edad se ha vuelto una causa nacional y debemos velar por el bienestar de todos ellos. Que importante sería que podamos devolverles la felicidad de volver a ver, de poder solucionar su problema de vista, porque, en parte, sería una forma de valerse de vuelta por sí mismos y en este convenio establecimos, no solo para ellos, sino también para sus cuidadores, porque si los cuidadores tienen problemas de la vista, evidentemente, el abuelito o la abuelita no va a estar bien tampoco; es por eso que también concretamos que este convenio alcance a los cuidadores. Además de esto, la Fundación Visión otorgará medicamentos e insumos, así como lentes, totalmente gratuitos, como también estudios previos para el diagnóstico.

El monto que solicitan es de tan solo de 250.000.000 millones de guaraníes. La Fundación Visión se encuentra, la central, en la Ciudad de Fernando de la Mora; también cuenta con Clínicas en Villamorra, Coronel

Oviedo, Ciudad del Este y estamos viendo la posibilidad de que puedan hacer consultas móviles en otros puntos del país. Solicito el apoyo de los colegas para la aprobación de este proyecto, pensando en los miles de adultos mayores cuya visión hoy depende de nosotros. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego González.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

La ampliación solicitada asciende al monto total de 250.000.000 millones de guaraníes, que será financiada con recursos del Tesoro, Fuente 10. Lo solicitado será destinado a la Fundación Visión, a efectos de dar cumplimiento al Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre la Fundación Visión y la Cámara de Diputados, a través de la Comisión Asesora de la Familia y la Tercera Edad. Dicho convenio tiene por objeto posibilitar la prestación de los servicios oftalmológicos a los beneficiarios remitidos por la comisión asesora mencionada, y tendrá vigencia de un año, desde la firma del mismo, hasta el 1 de noviembre del 2019. La Comisión de Presupuesto aconseja aceptar el presente proyecto de ley.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Yo quisiera también acompañar este proyecto, felicitar a la Comisión de Familia y Tercera Edad por esta iniciativa. En el Departamento de Ñeembucú, yo quisiera compartir con los colegas que tenemos una experiencia respecto a este trabajo. El gobierno departamental anterior había firmado ya un convenio bastante similar con esta fundación; se ha trabajado de manera coordinada entre la Gobernación, la Fundación Visión, Universidad Nacional de Pilar, Pastoral Social, Programa de Acción Social del Departamento de Ñeembucú también; y yo les quiero comentar que con este importe similar se ha llegado, en ese departamento, a más de 6.000 tratamientos oftalmológicos y entre esos también se ha llegado a más de 600 cirugías de cataratas totalmente gratuitas, para la gente más vulnerable, la gente más humilde del departamento, y todo esto de manera gratuita.

Es algo fantástico, realmente; una solución a esta problemática y yo creo que es este tipo de convenios, este tipo de trabajos coordinados, este recurso, no será otra cosa que una contrapartida por lo que ya viene haciendo esa fundación en el Paraguay. Ellos también aportan de sí como institución. Yo les comento que esta fundación cuenta con médicos oftalmológicos, especialistas en oftalmología, extranjeros que son muy renombrados y muy prestigiosos; entonces yo

creo que esto es algo fundamental, algo bastante sensible que tendrá también un alcance a las personas que están hoy con el beneficio del sueldo a la tercera edad; también a quienes los asisten; entonces yo creo que es un proyecto que tendríamos que acompañar... Desde y en nombre de la Bancada "C", anunciar ya el voto de confianza a este proyecto.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Desde la Comisión de Cuentas y Control, los miembros, en realidad, nunca estuvieron en contra sino querían saber cuánto representaba, de todo el presupuesto de la Fundación Visión, lo que se recibía; hicimos la consulta a la Fundación Visión para que nos dé una información al respecto y representa 1,07 % del presupuesto que maneja la fundación, que es de 23.000 millones, un poco más de 23.000 millones. Así mismo, los miembros de la comisión también querían saber si cuanto de esto, de los 250 millones, representaría gastos administrativos y cuál sería el monto en cuanto a lo misional, verdad... porque siempre hay una duda de cuando se da un monto de dinero, que no vaya todo en gastos administrativos y, al final, el objetivo, que es loable, y muy noble para la gente de tercera edad, pueda tener, digamos,

imagínense lo que es la visión, puedan recuperar o tener mejor visibilidad.

Nos han contestado que el 90 % se va a destinar a lo que es misional, digamos que es la esencia del convenio, y el 10 % administrativo. Creemos que es razonable y teniendo esta respuesta, también independientemente del fin noble, es importante que siempre nosotros cuidemos el dinero, que es de todos los paraguayos. Recomendamos también la aprobación y, en ese sentido, viendo que es un convenio con la Cámara de Diputados, no mirar, digamos, quien es el Presidente de la Comisión, de tal o cual partido, porque es un convenio que nos gustaría que tenga siempre un tinte, digamos, el tinte general, no político – partidario; no el convenio que vaya de la mano con fulano, mengano, porque es mi correlé, sino que, efectivamente, pueda cubrir las necesidades de todos los compatriotas, independientemente de la ideología, de que partido.

Creemos en los que están en la comisión y creemos en los colegas que van a cuidar ese detalle, porque es fundamental; si nosotros hacemos bien las tareas, este año, evidentemente, vamos a seguir firmando un convenio y, por qué no, tener un mayor presupuesto. La confianza se logra no solamente con el discurso, sino con la acción; y esa acción tiene que ser proteger a las personas que necesitan, en este caso, a los abuelitos y las abuelitas, hacerlo con transparencia y yo estoy seguro de que eso va a significar, más adelante, mayores recursos, inclusive. Así que, Presidente, con estas

consideraciones, y hablo en nombre de los colegas de la Comisión de Cuentas y Control, apoyamos también la aprobación de este monto que están solicitando, 250 millones de guaraníes. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general... Vamos a llevar a votación.

Por la aprobación, positivo. En contra, negativo.

Queda aprobado en general. En particular, lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Art.1º.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art.2º.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art.3º.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art.4º.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art.5º.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Siguiente artículo. De forma.

Queda aprobado y se remite al Senado.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Prosecución del estudio en particular del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 239 DE LA LEY N° 125/91, ‘QUE ESTABLECE EL NUEVO RÉGIMEN TRIBUTARIO’ Y SU MODIFICATORIA.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, estamos hablando del punto 8 del orden del día. Este es un proyecto de ley que había sido presentado en el periodo anterior y tuvo media sanción; se relaciona a la redirección de las multas que establece la Secretaría de Estado y Tributación, que hoy en día es distribuido a los funcionarios. En nuestra bancada hemos analizado el proyecto y solicitamos, Presidente, que este proyecto vuelva a comisión y se re-estudie; es más, tenemos informaciones también de que el Poder Ejecutivo está presentando una serie de proyectos de ley relacionados al régimen tributario, por lo que, estimamos, podría tener alguna intervención sobre este tema, por lo que planteamos eso, vuelta a comisión y esperar esa presentación para ver qué

relación tiene uno con otro y seguir estudiando. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS S. RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

En nombre de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, quería comentar que nosotros tuvimos la oportunidad de realizar un análisis exhaustivo de este proyecto, principalmente, teniendo en consideración los temas que se vienen hablando en torno a una reforma tributaria en general, a nivel país; incluso tuvimos la visita, a nuestra comisión, del Viceministro de Tributación, señor Fabián Domínguez, que nos explicó que él, en su secretaría, tiene una comisión técnica de estudio encargada del análisis del sistema tributario en general, que incluye las consideraciones que plantea esta modificación.

Por lo tanto, por las consideraciones expuestas, la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, ha resuelto el rechazo del presente proyecto, sobre todo, considerando que de nuevo sería un proyecto de ley demasiado aislado, muy puntual, que estudia demasiado en forma individualizada un aspecto de todo el sistema tributario. Considerando que se espera, próximamente, una propuesta de reforma del

sistema tributario proveniente del Poder Ejecutivo, es por eso que dictaminamos por el rechazo y esperamos que puedan acompañar los colegas en base a nuestra recomendación. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Y era también para, realmente, explicar un poco los pormenores del detalle del estudio en la Comisión de Industria y Comercio, pero bien lo hizo el diputado preopinante, así es que solo para decir que nos allanamos también al pedido de aplazamiento correspondiente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Al solo efecto de aclarar los procedimientos. Este proyecto de ley ha sido aprobado en general, en esta cámara, por lo tanto debería volver a comisión y que finalmente ahí la comisión dictamine por el rechazo, en todo caso, porque en la instancia que se encuentra hoy el proyecto, luego de una aprobación en general. El siguiente paso correspondiente ya es estudio en particular,

entonces mal podríamos estar procediendo a pretender rechazar en este momento, ese proyecto de ley. Lo correcto es que vuelva a comisión y ahí, en todo caso, venga el dictamen por el rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS S. RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Mi error, Presidente. Me allano a la propuesta del colega y que vuelva a comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

No hay otra propuesta, no hay oposición al planteamiento del señor Diputado, Miguel Tadeo Rojas, sobre vuelta a comisión.

-APROBADO-

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA, PARA GARANTIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA MISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ EN EL**

TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS S. RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

Este es un acuerdo que viene del Ejecutivo, ya del periodo pasado, ya que la Cruz Roja Internacional tuvo, en ocasiones anteriores, razones de intervención, en circunstancias de dificultad que atravesamos en nuestro país. Creo que tengo entendido que tuvieron la oportunidad de intervenir en el norte del país, cuando estaba en situación difícil, el EPP y, bueno, ahora lo que necesitan es el objetivo de tener una presencia real y de poder tener una sede, tener una razón social bien constituida para tener garantizado el ejercicio de su mandato humanitario, con las inmunidades y garantías que un organismo internacional, como la Cruz Roja, reconocido y ratificado en los Convenios de Ginebra, por Paraguay y demás, para que una institución, como es la Cruz Roja, pueda estar debidamente establecida y pueda operar con todas las de la ley.

Por lo tanto, el proyecto cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Relaciones Exteriores y de la Comisión de Asuntos Económicos, y por lo tanto, recomendamos al pleno, acompañar este proyecto. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL L. LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Sencillamente, para expresar también el acompañamiento a este proyecto de ley. De más está decir del prestigio de la Cruz Roja, de su historia de cooperación internacional en nuestro país, en diferentes puntos del globo. El fortalecimiento que generan ellos, también en diferentes circunstancias, con coberturas pre hospitalarias, capacitaciones y una serie de cooperaciones que han dado, históricamente, a nuestro país, y estoy convencido de que lo van a seguir haciendo, Presidente. En ese sentido, sencillamente, adelantar el acompañamiento de la Bancada “A” del Partido Colorado a este proyecto de ley y también desear, transmitir nuestro deseo de que siga fortaleciéndose la cooperación que se da entre nuestra nación y este ente, que mucho ha hecho en este país y en otros puntos del globo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración, en general y en particular, el proyecto de ley que cuenta con un solo artículo.

Vamos a llevar a votación... Por la aprobación, positivo. En contra, negativo.

A votación.

Queda sancionado. Se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo N° 770, “QUE OBJETA PARCIALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 6.220, ‘QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL EN PARAGUAY’.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Vocero de Comisión de Legislación. Tiene la palabra el Diputado Nacional, Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

En la Comisión de Legislación dictaminamos con el sentido de aceptar el veto parcial del Poder Ejecutivo. El Ejecutivo argumenta, en su veto parcial, algunos aspectos de la ley que estarían violando el principio de igualdad, garantizado en la Constitución Nacional, como lo que se refiere a la no aplicación de la Ley N° 1.626; la posibilidad de que un salario mínimo sea fijado por el propio consejo, por el propio organismo, teniendo que estar, esto, regido por ley. Entonces, Presidente, entendemos y consideramos bastante razonable, el veto del Poder Ejecutivo, por el cual nuestra recomendación es la de aceptar el veto y promulgar la parte el veto parcial, y promulgar la parte no objetada del proyecto, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL L. LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

El gremio de los trabajadores sociales, que hace, que cumple una labor muy delicada, no solamente en los diferentes centros asistenciales, sino que deben constituirse también, dentro de las políticas públicas, en un pilar para el desarrollo de toda sociedad, Presidente, de hace tiempo viene peleando por su ley, que ha atravesado una serie de circunstancias. Se han hecho trabajos importantes, de diferentes comisiones, entre ellas la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, y en gran parte de este proyecto también ha sido aceptado por el Ejecutivo, planteando un veto parcial de algunas cuestiones específicas que no desvirtúan el espíritu de la ley que, finalmente, darle un marco legislativo a esta profesión que lo ansía, merece y necesita, desde hace mucho tiempo, Presidente.

En ese sentido, estamos adelantando el acompañamiento del veto parcial del Ejecutivo, en el espíritu de que finalmente puedan tener esta ley tan ansiada, quienes tanto la precisan y tanto la merecen. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido de los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, tiene un dictamen favorable por el veto parcial de nuestra Comisión de Población y Vivienda, y también de parte de mi bancada; aprobar este veto parcial porque recibimos también una nota de los gremios de trabajadores sociales, que solicitaron, vía nota, la aprobación del veto parcial del proyecto, y pedirle también a los colegas para que podamos aceptar este veto parcial del Ejecutivo y, de esa forma, también tener esta normativa para nuestros trabajadores sociales que desempeñan una función tan importante dentro de la sociedad y, al mismo tiempo, saludarles a todas las que están presentes ahí, viendo el respaldo que les estamos dando a los trabajadores sociales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, esta es una de esas leyes que dan mucha satisfacción porque es un reconocimiento a una profesión silenciosa,

abnegada y sacrificada. El trabajador social es alguien que está ahí en los momentos, muchas veces, en muchas áreas, más dolorosos de una familia, de una institución, de una situación. Estuve el viernes, justamente, con los trabajadores sociales del Centro Educativo Itauguá, como les comentaba al principio de la jornada, hablando con ellos y todo aquello por lo que pasan los trabajadores sociales. Entonces, mi reconocimiento a esta noble labor que muchas veces no estamos muy interiorizados de lo que hacen, pero este es un gran paso, tener su propia legislación y alentarlos a seguir en ese camino de dar todo de sí por los demás.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, también para sumarme a esta iniciativa, por la aprobación de este proyecto de ley, muy contento y muy feliz, realmente, de que los trabajadores o las trabajadoras sociales puedan contar con un marco normativo, como corresponde, y que les dignifiquen la función tan importante que realizan, Presidente. Así es que, simplemente, sumarme a esta iniciativa y dar también mi aprobación por el proyecto de ley. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA E. CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Para apoyar desde la Bancada del Partido Encuentro Nacional, esta iniciativa legislativa, y hacer una reflexión también al respecto; la necesidad del trabajador social es inmensa en este país; justamente cuando se hablaba de la situación de pobreza que vive nuestro país y también haciendo referencia a que 4 de cada 10 niños están en situación de pobreza, sufriendo violencia, tenemos demasiados problemas en el país y en todos ellos, cuando se hace referencia a los mismos, de los distintos análisis, no dejo de pensar en los trabajadores sociales porque son ellos los que definen la atención que este estado daría a una ciudadanía que se debate en uno de los países más corruptos, con menor infraestructura, con gente que pasa hambre, cual es nuestra realidad el día de hoy, por lo cual somos una nación en crisis.

Por eso, saludar a los trabajadores sociales, decirles que desde este espacio vemos la importancia trascendental de apoyar a estos profesionales, y a esta profesión en particular, y ojala que en el día de mañana más trabajadores sociales, impulsados por políticas públicas, desde el estado asuman este compromiso, y de nuestro país, un paso definitivo en algo fundamental, que es cuidar de su gente, cual es lo que corresponde a las

autoridades de una nación y para lo cual hemos sido electos. Señores trabajadores sociales, nuestro saludo, nuestro apoyo y ojalá que a partir de ahora podamos trabajar en este sentido, para ver la inclusión de trabajadores sociales en la elaboración de todas las políticas, muchas de ellas, que necesitamos en este país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias, señor Presidente.

Y bueno, en nombre de la Bancada "C" del PLRA, también queremos manifestar nuestro acompañamiento a este veto parcial, porque entendemos que hay un trabajo consensuado respecto al marco regulatorio de los profesionales del trabajo social. De esta manera, nosotros, parcialmente, también estamos aprobando un proyecto de ley que regula el ejercicio de esa profesión que, en particular, me toca muy de cerca. Les tengo que decir que tengo una madre trabajadora social, licenciada en trabajo social. Conocemos muy de cerca ese trabajo tan sensible, con el sector más vulnerable de la población, y estoy seguro, y me consta que muchos de estos profesionales del trabajo social, inclusive, realizan su labor de manera gratuita, sin cobrar absolutamente nada, solamente con la satisfacción y la gratificación de poder ayudarle al semejante.

Entonces, celebramos y felicitamos también a estos trabajadores sociales, porque a partir de ahora ya van a tener un marco regulatorio que tanta falta hace a esta profesión. Nada más, Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

La Bancada "A" de la ANR me encomendó expresar el acompañamiento de nuestra bancada a esta iniciativa; nuestro apoyo a la aprobación de esta ley que va a generar el marco legal, la normativa para que esta profesión tan noble también esté respaldada y tenga su marco regulatorio para brindar mayor seguridad en el desempeño de sus funciones; tarea muy noble, como se ha dicho aquí; una tarea muy sensible ya que se encarga y se relaciona con los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. Por eso, Presidente, la bancada mayoritaria del Partido Colorado, en pleno, acompaña la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación. Aceptar el veto y sancionar parte no afectada, positivo. Rechazar el veto, negativo.

A votación.

Se acepta el veto y se ratifica la sanción de la parte no afectada. Se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE ESTABLECE UNA NUEVA FORMA DE DELIMITACIÓN DE LA ZONA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS Y SE DEROGA LA LEY SIN NÚMERO, DE FECHA 3 DE JUNIO DE 1907**"

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, era para pedir una moción de privilegio. En la sesión anterior había pedido la constitución de comisiones especiales y creo que merece tener en cuenta, hacer bien todas las comisiones especiales por las 12 municipalidades que tenemos que estar examinando. Entonces yo creo que la Presidencia ya tiene el listado de cada comisión especial, como está integrada, que habíamos dicho en plenaria también que sea, máximo, 5, porque la mayoría de las municipalidades, o sea que todas son municipalidades del tercer o cuarto grupo, o sea, municipios de menores recursos.

Entonces, más que nada, por eso agregar que al constituirse hoy, ya con nombre, ya rige el plazo de hasta 15 días para tener un dictamen a favor o en contra de las diferentes

municipalidades. Sugiero que hagamos una extraordinaria para definir este tema. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la moción del Diputado, Basilio Núñez.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Por secretaría si se puede dar lectura de los integrantes de las diferentes comisiones que fueron sugeridas por las diferentes bancadas; consultar la cantidad de pedidos de intervenciones a tratar, ese 8 de abril, si son 12, como en un principio se habló, porque creo que existe un pedido de intervención de una junta municipal y creo que sería prudente no tratarlo en un solo día; es mucho 12, al menos que lo hagamos muy a la acelerada.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZALEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para apoyar y creo que es importante, hoy, cerrar el tema de las resoluciones de constitución, de manera tal a poder saber los integrantes y cuál va a ser la metodología; y manos a la obra... Dar respuesta al colega Rojas y se van a establecer 12 comisiones, de a tres.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ: Gracias, señor Presidente.

Nuestra bancada pasó los nombres, y hemos pasado nombres de colegas para 12 comisiones, y creo que el sistema no debe variar. La comisión a solicitar cita al intendente o a su junta municipal y luego el plazo de estudio, determinar en una extraordinaria, es nuestra sugerencia.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCIO VALLEJO AVALOS: Gracias, señor Presidente.

Como el colega Basilio planteó que se convoque una extraordinaria, es una moción concreta para las 12 municipalidades, para el 9 de abril. Nuestra normativa habla de 15 días hábiles para tratar, y no llegamos a los 10 días hábiles, y siendo hoy, día de sesión, y no están constituidas las comisiones, tendríamos que establecer que primero se constituyan las comisiones y luego el tiempo prudente para tratar; no podemos adelantar y fijar fecha antes.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional,
Edgar Acosta.*

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *En el mismo sentido de lo planteado por la colega y por Sergio. Creo que tenemos que cuidar la forma. No sé si el colega Núñez pretende que se traten los 12 pedidos en un solo día, porque es un despropósito, la señal es que no le vamos a dar la importancia debida, no vamos a analizar a profundidad y me late que como existe un acuerdo, se tenga que rechazar. Si es con ese criterio, se necesita 1 hora. Tenemos que dar seriedad, más que nunca, a estos trabajos de pedidos de intervención; analizar a profundidad si corresponde, o no, intervenir, pero 12 en un solo día, estamos dando señal de que los pedidos de intervención, no le vamos a dar la importancia que revisten. No está pidiendo cualquier cosa, es un pedido de intervención.*

Otro tema, cuidemos el tema de los 15 días, trabajo bien elaborado, si se va a realizar un relato pormenorizado de lo que pasa, necesitamos el plazo. Cuidemos la forma porque de lo contrario estaríamos cayendo en una función constitucional que tenemos, no cumpliendo de acuerdo a la normativa. Me parece fantástico ya definir, aprobar, y que se tenga los nombres y que existan 12 comisiones para dar la importancia debida. Cuidar la forma, 15 días hábiles, y en dos sesiones extraordinarias, para decidir la suerte de 12 municipios.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional,
Samaniego.*

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ: *Nada más, mocionar lo que dijo el colega Núñez, y aclarar que es hasta 15 días, puede ser menos, y si las comisiones son rápidas y resuelven, están en su derecho de hacer hasta 15 días y apoyar lo dicho por el colega, en ese sentido.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional,
Sergio Rojas.*

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

Planteo que por secretaría se lea el listado de los colegas y me gustaría, sí, en los 12 esté Mbocayaty, ya que aún no pasó un año del rechazo que tuvo en plenaria; si corresponde de nuevo estudiar en lo que hace a la intendencia, o si se hace a la junta. Esas aclaraciones, vía secretaría, para informarnos correctamente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional,
Basilio Núñez.*

SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Pensé en la posibilidad de que sea en dos días. Le digo al colega que opinó al respecto, que, por ser un día, huele a tal cosa; nosotros tenemos que acostumbrarnos, y estamos acostumbrados, se imaginan que

estamos desde las 9 de la mañana, una municipalidad, una hora podés debatir; son municipalidades pequeñas, leer los dictámenes y se toma una decisión, hasta en algunos casos, política. En las anteriores comisiones ni nos constituimos en la mayoría de los municipios, solo vimos los papeles. Creo que un día es suficiente para las 12 municipalidades, varias carecen, hasta diríamos, de fundamentos legales.

Como dijo el colega, Mbocayaty no hace 2 o tres meses que rechazamos y envían de nuevo, el intendente y la junta; existen juntas que piden las intervenciones a los intendentes e intendentes que piden intervenir la junta. Eso, la comisión puede pedir el rechazo rápido. Es importante leer la integración.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Estamos en un ámbito político, que con ese criterio no tengo conocimiento si cual amerita, o no, va a aparecer cuando tengamos las comisiones y se estudie en profundidad; no se puede establecer un criterio, que algunos no reúnen, no sé, para eso están las comisiones y estaré en alguna. Propongo, independientemente a si tengo votos, que se haga el 9 y el 11, dos días para estudiar; fantástico si se estudia en un día, pero propongo el 9 y 11, seis municipios por día. No voy a salir de esta moción concreta, no importa si pierdo, o no, pero creo que nosotros, establecer para un solo día, pedido de intervención para 12*

municipios, no corresponde desde mi punto de vista.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: *Gracias, señor Presidente.*

Como dijo Bachi, que se conformen oficialmente las comisiones; ruego que se conforme. El tema de la fecha o del análisis del contenido de los dictámenes, no compete en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): *Ley 317*

Art. 3°.- De la solicitud de intervención y del trámite de la denuncia. La solicitud de intervención será presentada al Poder Ejecutivo a través del Ministerio del Interior. Los antecedentes deben de ser establecidos dentro del plazo de 6 días hábiles, la que constituirá una comisión especial para la investigación de los hechos denunciados, debiendo expedirse dentro del plazo de 15 días hábiles.

Nómina de los diputados propuestos por las diferentes bancadas:

Municipalidad de Quyquyhó, Paraguari: Ever Noguera, Luis Urbieta, Avelino Dávalos, Roque Sarubbi y Marcelo Salinas.

Municipalidad de Quiindy, Paraguarí: Esteban Samaniego, Ángel Paniagua, Cristina Villalba, Edgar Ortiz y Rodrigo Blanco.

Municipalidad de La Paloma, Departamento de Canindeyú: Derlis Maidana, Esteban Samaniego, Enrique Mineur, Hugo Ramírez y Sergio Rojas.

Municipalidad de Francisco Caballero Álvarez, Canindeyú: Pastor Soria, Carlos Rejala, Edgar Acosta, Carlos Portillo y Celeste Amarilla.

Municipalidad de Alberdi, Ñeembucú: Juan Carlos Galaverna, Sergio Rojas, Justo Zacarías, Walter Harms y Rocío Vallejo.

Municipalidad de Jesús, Itapúa: Raúl Latorre, Manuel Trinidad, Ángel Paniagua, Ariel Villagra y Sebastián García.

Municipalidad de Mauricio José Troche, Guairá: Esteban Samaniego, Félix Ortellado, Marlene Ocampos y Tito Ibarrola.

Municipalidad de Humaitá, Ñeembucú: Raúl Latorre, Sebastián Villarejo, Teófilo Espínola, Colym Soroka y Cristina Villalba.

Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy, Cordillera: Freddy D'Ecclesiis, Tadeo Rojas, Juan Ozorio, Jorge Ávalos Mariño y Nazario Rojas.

Municipalidad de Corpus Christi, Canindeyú: Juan Carlos Galaverna, Edgar Ortiz, Blanca Vargas, Carlos Salinas, Hugo Capurro.

Municipalidad de San Pablo, de San Pedro: Del Pilar Medina, Hugo Capurro, Hugo Ibarra, Jorge Ávalos Mariño y Blanca Vargas.

Municipalidad de San Carlos del Apa, Concepción: Ever Noguera, Carlos María López, Derlis Maidana, Andrés Rojas y Roberto Acevedo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo, y luego Bachi Núñez.

SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, entiendo que se habló de 5 miembros por comisión, que no sea limitativo, que cualquier colega que quiera, se inscribe y si esa misión va a tener 6 a 7 miembros, no afecta en nada; que el que tenga las ganas de trabajar, esté abierto; no limitar el número; aprobar las comisiones y que los colegas se puedan inscribir. Como son 15 días hábiles, estaría venciendo el 22 de abril y sugiero que la extraordinaria sea el 23 y 25 de abril, y que se cumpla los 15 días hábiles, como dice la ley. Que se corrobore el tema, el martes es 23 y jueves 25, tener ambas extraordinarias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NÚÑEZ GIMENEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Al respecto, estoy en desacuerdo con lo que dijo el colega que me antecedió; en

principio, creo que son comisiones especiales, tienen sus límites y en anteriores auditorías que hicieron esas comisiones especiales, no se aumentó como dijo el colega que me antecedió. En plenaria se estipuló 5 miembros, si cualquier colega puede ir a actuar de oyente, no se le va a prohibir; en vez de nueve, que sean 5, y son doce comisiones; si no vamos a hacer lo mismo para las bicamerales, decidimos tres, pero pueden ir 4, no se puede aumentar... Retirar la moción de la fecha y que se decida una vez que se terminen los exámenes especiales.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Dos cuestiones. Nosotros llegamos, en las comisiones que integramos el año pasado, en que por lo general la sugerencia del pleno era que los Diputados del Departamento no sean miembros de la comisión que estudie la intervención del municipio del departamento, ya que estaríamos sabiendo que va a ser en uno u otro sentido, por cuestión lógica, por el bipartidismo. El tema de Mbocayaty, analizar si corresponde, o no; de lo contrario, podemos encontrarlos con que esto que estamos rechazando, en breve vuelvan todos; cuando dice municipalidad, estamos haciendo referencia a la intendencia o a la junta municipal.

Tengo entendido, por lo menos así lo vi en la Comisión de Asuntos Municipales, que

había el pedido de intervención, tanto de la intendencia como la junta municipal. Acepto que la información que envía la secretaria de esa comisión, haya sido errada. Si vamos a mantener eso de que aquellos diputados de sus departamentos no integren la comisión de los municipios afectados, o no, o se va a dejar sin llevar en cuenta, y el tema de Mbocayaty es Intendencia o Junta Municipal, y en el caso de que sea la intendencia, si corresponde, o no, jurídicamente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Vera.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Para solicitar, se agreguen los nombres de los miembros de nuestra bancada, conforme a la lista que acercamos, y desestimar el nombre del colega Rojas, que le pusieron en alguna comisión fuera de su voluntad. Si podemos agregar esos nombres en las comisiones, estrictamente lo que hemos acercado. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

No es una consideración, sino una propuesta. Solo uno figuró fuera de su voluntad, no integramos otra comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: En la reunión pasada, en plenaria, aprobamos que cada comisión puede integrar 5 diputados, y voy a poner a consideración, si es una propuesta.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ: *Gracias, señor Presidente.*

No estoy en ninguna comisión, pero creo que existen colegas que se acercaron a la Presidencia y se integraron las comisiones, hasta existe una lectura errónea. Que se corrija en una de las comisiones especiales; en las 10 comisiones no vamos a estar los 80.

Hablando con el colega Tadeo, cede su lugar a Pastor Vera en una de las comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO A. ROJAS FERIS: *Gracias, señor Presidente.*

Para aclarar, escuché mi nombre en la Comisión de San Carlos del Apa, en vista de que es de mi departamento y fue sin mi consentimiento, y que se me cambie a otra comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado. Así se hará.*

Existe una propuesta de Pastor Vera, con la aclaración de que siempre se está hablando de que acá nosotros estamos tratando de proteger, postergar cualquier tratamiento de esta envergadura; nosotros solicitamos, en tiempo y en forma, a todos los líderes de bancada, su lista, por eso justamente, esta mañana, nos acercaron la lista que hemos leído.

Existe una propuesta concreta del colega Pastor Vera, de aumentar la lista a 6, o por lo menos aumentar en 6 comisiones.

A consideración.

No existe acuerdo. Vamos a votar.

Los que estén de acuerdo con mantener los 5 miembros en cada comisión, se servirán votar positivo; y los que estén en contra, votarán negativo.

A votación.

Volver a votar por no haber quórum.

Los que estén de acuerdo con mantener los 5 miembros en cada comisión, se servirán votar positivo; y los que estén en contra, o sea, aumentar, votarán negativo.

A votación.

Se mantiene los miembros diputados, conforme a la lista que fue proveída.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMON ÁVALOS MARIÑO: *Que se haga la notificación en el menor tiempo posible, ya que corre el tiempo de 15 días para que, en el transcurso del día, o mañana, lleguen las notificaciones a cada uno de los integrantes.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZALEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Que conste en acta que no estoy de acuerdo con el cercenamiento del derecho a participar en la deliberación de las comisiones especiales. Me parece que todos, si es que queremos participar, no sé por qué molesta... lepra o sarna, si tienen, si es que quieren participar de una comisión, ¿por qué no van a poder? Que conste en acta. Existen bancadas que ojaarrapá en varias comisiones; y existen las que nos quedamos sin ninguna comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ángel Paniagua.

SEÑOR DIPUTADO ÁNGEL PANIAGUA: A los colegas, referirme a lo que están manifestando con relación a aumentar la cantidad de integrantes de cada comisión. Tenemos que atender un poco más, en la sesión pasada se resolvió que tiene que ser 5 por cada comisión, y hoy que vengamos de nuevo a reclamar que se va a sumar o restar, es algo irrespirable de ciertos colegas. Solo eso.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ: Gracias, señor Presidente.

Aclarar que en la sesión anterior, por unanimidad, aprobamos que sean 5 miembros.

Es fácil pedir que conste en acta, y que conste que en la sesión anterior nadie se opuso, y ahora queremos cambiar las reglas. Es fácil. Se votó. Yo le cedo a la colega Katty, en todas las comisiones en que estoy, en las municipalidades.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Considerando la inquietud de algunos colegas, porque veo colegas de mi partido, que no son de mi bancada, que querían participar en algunas comisiones, que no pudieron hacer al elaborar la lista que, seguramente, después vamos a analizar políticamente cómo se configuró, o los medios lo harán. Lo que sí podemos hacer es que se estableció 5 miembros y que el diputado o la diputada que esté interesado en algún municipio, pida los legajos y documentaciones y tenga acceso; no cercenar la posibilidad de que un diputado pida a los miembros de la comisión, las informaciones que presentan los intendentes, o las argumentaciones de los miembros de la junta, o quien sea, y así involucrarse.

Considerar que el dictamen de ninguna comisión es vinculante, y entiendo a los colegas que querían participar, estamos viendo a los colegas que quieren trabajar directamente y tenemos que estar contentos; sí habilitar que tratemos de acercarnos, colaboremos y que pidamos los antecedentes. Un colega decía que un distrito se formó con fulano o mengano; es que está direccionado para que el dictamen

salga de una manera; no vamos a entrar en especulaciones porque la lista hace suponer que es así; pidamos los antecedentes y tengamos los elementos, luego participar en plenaria, ya que el dictamen de la comisión no es vinculante.

El hecho de que una comisión diga, tal municipio merece intervención, o no merece, no quiere decir que la plenaria debe escuchar; me ofrezco a los colegas que quieran tener más información, de tal o cual municipio, nos involucramos y tenemos más información.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Tito Ibarrola.

SEÑOR DIPUTADO TITO D. IBARROLA CANO: Gracias, señor Presidente.

A efecto de ceder mi lugar, creo que estoy en Mauricio José Troche; le cedo mi lugar a la Bancada "C" del Partido Liberal.

SEÑOR PRESIDENTE: Les planteo algo. Posterior a la sesión, cada líder de bancada se acerca a la secretaría a traer los nombres para los cambios.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN M. SAMANIEGO ALVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Nada más, pedir rectificación de Corpus Christi; en vez de Juan Carlos Galaverna, el señor Avelino Dávalos; y en Blanca Vargas, el Diputado Hernán Rivas.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Vera.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias al colega Ibarrola, por la consideración hacia esta bancada y en el momento que dio su espacio, quiero ofrecer el espacio a la colega Esmérita, que integre Mauricio José Troche.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Seguimos con el orden del día.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 3, 4, 7, 13, 21 DE LA LEY 5.033/13, QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, SOBRE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS**".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Hablo en nombre de la Comisión de Legislación y Codificación. Nosotros tenemos un dictamen de aprobación con modificaciones, al proyecto de ley que viene del Senado y quiero mencionar algunas cosas, para no ser largo, y hacer un amplio debate entre los colegas y luego

volver a intervenir. Repetir algo que señalé en otras intervenciones, que considero que el mayor problema hoy, en el Paraguay, es la corrupción, es la convicción que tengo y ya lo debatimos, como en la Contraloría y hoy recruedece...

La corrupción es igual al monopolio más la discrecionalidad, menos la transparencia. La posibilidad de que una persona, en el ejercicio del poder, tenga el monopolio absoluto del poder, es decir, que sea el único que pueda ser algo y que sea discrecional, pueda hacerlo donde quiera y cuando quiera, y no haya transparencia sobre esos actos; la transparencia es fundamental en la lucha contra la corrupción y en ese sentido, la publicidad de las declaraciones juradas de bienes tiene un factor clave en el proceso de construcción de la democracia representativa. En el caso que tiene que ver con los funcionarios electos, como así también, aún más con los funcionarios que de alguna manera forma parten del gobierno, del estado, y administran la cosa pública, o sea, administran o tienen injerencia en acciones de la ciudadanía y de todo el pueblo paraguayo...

La Convención Interamericana contra la Corrupción es una convención que el Paraguay suscribió y se habla justamente de que los sistemas de declaración de activos, ingresos y pasivos, y la publicación de los mismos, son importantes y la posibilidad de que, a partir de esa publicidad, todos lo que tengamos un cargo público nos sintamos controlados y sepamos y podamos tener claro cualquier aumento indebido de nuestros bienes, pueda ser de

notoria y fácil demostración. En este sentido, nuestro dictamen, de la Comisión de Asuntos Legislativos, no restringe la publicidad, pero, en sus modificaciones, lo que hace es viabilizar el proyecto; viabilizar para sacar de un posible populismo, no de simplificar una publicidad extrema, y poner ciertos, pequeños, o pequeñas modificaciones que lo hacen más viable y completo.

Cumple, en el sentido de que obliga a la Contraloría a tener un sistema informático más completo, porque aparte de obligar a la Contraloría, tener este sistema informático, organiza y agrega cuestiones que deben ser publicadas; agrega cuestiones que deben ser declaradas, que no están hoy y, de esa manera, la transparencia es mayor y sin llegar al morbo, no metiendo a menores de edad, números de cuentas, porque es algo que va de mano con los secretos bancarios y otras cuestiones más.

Creemos que es un dictamen bien trabajado, amplio y que va a hacer lugar a que se resguarde la seguridad y, al mismo tiempo, tener la correcta publicidad de los actos para decir que la lucha de la corrupción como eje de nuestra gestión, como eje de ser consciente del escenario en el que hoy está nuestro país, en el eje de los 300.000 funcionarios públicos y la desconfianza que existe, es necesaria una demostración y decir que ante este momento actual de nuestro país, tenemos que dar el esfuerzo de más, llegar a esta publicidad para volver a restituir la confianza que necesita la función pública y restituir lo que requiere que construyamos una democracia no solo representativa, sino participativa y pluralista.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS H. MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

Nosotros, en la Comisión de Asuntos Constitucionales, acompañamos todas las iniciativas de la ciudadanía, necesarias para lograr la transparencia de todos los actos públicos y somos coincidentes de que hoy día estamos en un tiempo muy controlado por la sociedad en general, y no estamos ajenos a esto; por eso estamos apoyando la idea de aprobar con modificaciones los artículos que tiene este proyecto que vino del Senado. El presente proyecto de Ley tiene por objeto establecer la publicación de la Declaración Jurada de Bienes y Renta, que todos los funcionarios públicos tienen la obligación de presentar ante la Contraloría, por mandato mismo de la Constitución.

Eventualmente, con la ley vigente se puede acceder al contenido de la declaración jurada, pero únicamente por medio judicial. Con la modificación de la Ley 5.033, propuesta por la Cámara Alta, se accede a la información desde el portal de la Pagina Web de la Contraloría General de la República. Desde la Comisión de Asuntos Constitucionales se analizó tanto el derecho a la información, como también el respeto de la privacidad, derechos que se contraponen el uno con el otro, debiendo analizarse en qué caso un derecho está por encima del otro.

Optamos por liberar los datos contenidos en la declaración jurada realizada por los funcionarios públicos, en todo lo que haga referencia a sus datos personales, que permitan individualizarlos y ubicarlos en la categoría de funcionarios electos o designados de manera temporal o permanente, y del órgano que depende, tanto funcionarios electos como los nombrados por decretos o resoluciones administrativas de ministros o directores de entes. Se libera también la publicación de los ingresos y de los bienes registrables declarados por el funcionario. Cabe destacar que lo que estamos regulando, en este caso, no es el contenido mismo de la Declaración, sino autorizar, por la Ley, a la Contraloría, para publicar los datos.

Existen restricciones establecidas en otras leyes que salvaguardan los datos de los niños y adolescentes, en su calidad de menores de edad, y datos del sistema financiero, restringidos por la propia ley de bancos; cuestiones que no pueden ser derogadas por esta Ley, por lo que solicitamos aprobar con modificaciones la ley.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMON ÁVALOS MARIÑO: Gracias.

Manifiestar que en las dos comisiones que formé parte, de Legislación y Constitucionales, siempre el criterio fue acompañar la posibilidad de publicar las

declaraciones. Eso para aclarar. El proyecto de ley, con media sanción del Senado, modifica 5 artículos de la Ley 5.033/13, que reglamenta la presentación de las Declaraciones Juradas. Estas modificaciones que vienen en la media sanción, van dirigidas, exclusivamente, a la posibilidad de hacer pública la declaración. Establecen una sola acepción al contenido, que son los datos de los hijos menores.

El proyecto incorpora la posibilidad de que nuevas informaciones sean incorporadas a la declaración jurada. Desde mi posición, acompañar la posibilidad de hacer pública la declaración jurada. Me parece importante ya que estamos tocando, ver la posibilidad de incorporar más informaciones a

la declaración, como se planteó en primera instancia. Creo que todos coincidimos en acompañar el proyecto y, en particular, vamos a ir haciendo las modificaciones, que cada uno, en su comisión o personalmente, vamos a ir manifestando.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Vamos a verificar quórum.

Vamos a marcar.

No hay quórum se levanta la sesión.

-SON LAS QUINCE HORAS Y VEINTIOCHO MINUTOS. -